

— **FORO** —

POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)

SISTEMATIZACIÓN PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA

ELABORADA POR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

17, 18 y 19
Diciembre - 2012
Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



SISTEMATIZACIÓN PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA

ELABORADA POR EL EQUIPO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Darío Fajardo Montaña • Jairo Estrada Álvarez • Carlos Medina Gallego
Marco Romero Silva • Alejo Vargas Velásquez

— **FORO** —
POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO Y
SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ

FORO

POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)

SISTEMATIZACIÓN

PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA

Elaborada por el equipo de la Universidad Nacional de Colombia

**La Organización de Naciones Unidas en Colombia y la
Universidad Nacional de Colombia – Centro de Pensamiento y
Seguimiento al Diálogo de Paz**

Responsables de convocar, organizar y servir de relatores de los debates
del Foro y de sistematizar sus conclusiones.

17, 18 y 19 de diciembre
2012

Diseño, impresión y acabados
Impresol Ediciones Ltda
www.impresolediciones.com

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
FORO POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITORIAL) - ELEMENTOS PARA SU CONTEXTUALIZACIÓN	13
1. El contexto del Foro	15
2. El ordenamiento social y ambiental del territorio	17
3. Desarrollo agrario integral	17
4. Acceso a la tierra y uso del suelo	19
5. La restitución de tierras	21
6. La compatibilización de modalidades productivas	22
7. La territorialidad campesina	23
8. El abastecimiento alimentario	25
9. El acompañamiento técnico a la producción	27
10. La agricultura del país frente a la mundialización	28
11. El Censo agropecuario	29
PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 1 ACCESO Y USO DE LA TIERRA. TIERRAS IMPRODUCTIVAS. FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD. FRONTERA AGRÍCOLA Y PROTECCIÓN DE ZONAS DE RESERVA	30
1. Criterios generales de Reforma Rural o Agraria Integrales	31
2. Propuestas modernizantes del agro	33
3. Nacionalización y extranjerización de la tierra	34
4. Derechos de propiedad y función social y ecológica	35
5. Derecho de superficie	36
6. Tributación y desarrollo rural	36
7. Censo rural y agropecuario	37
8. Acceso a tierras	37
9. Acceso de mujeres	41
10. Acceso de población desplazada	41
11. Territorios colectivos y territorios inter-étnicos	43
12. Usos de la tierra	45
13. Minería, agua y medio ambiente	47
14. Cultivos de coca	55
15. Consulta previa	56
16. Zonas de reserva campesina	57
PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 2 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL.	62
1. Desarrollo con enfoque territorial	62
2. Ordenamiento territorial	66
3. Organización institucional	71
4. Planes de desarrollo participativos	73
5. Participación social	75
6. Reconocimiento político y jurídico del campesino	76
PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 3 INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	79
1. Vías de comunicación	79
2. Adecuación de tierras y distritos de riego	83
3. Infraestructura básica	85
4. Infraestructura de comunicaciones e internet	86
5. Comercialización	87

PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 4	89
DESARROLLO SOCIAL: SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA	89
1. Salud	94
2. Seguridad social	96
3. Educación	98
4. Deporte y cultura	102
5. Vivienda	102
6. Erradicación de la pobreza	104
PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 5	107
ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA. ASISTENCIA TÉCNICA. SUBSIDIOS. CRÉDITO. GENERACIÓN DE INGRESOS. MERCADEO. FORMALIZACIÓN LABORAL	107
1. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa	111
2. Asistencia técnica e investigación	114
3. Crédito y Subsidios	119
4. Mercadeo y Comercialización	123
5. Formalización laboral	127
6. Asociatividad	129
PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 6	131
SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	131
1. Sobre soberanía y seguridad alimentaria	134
2. Sobre producción y comercialización de alimentos	135
3. Sobre uso de semillas	137
4. Sobre otros aspectos unidos al tema soberanía alimentaria	138
OTRAS PROPUESTAS DIFERENTES RELACIONADAS INDIRECTAMENTE CON EL TEMA AGRARIO Y LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO	141
1. Sobre el conflicto armado	144
2. Sobre el paramilitarismo y las Bacrim	145
3. Sobre los cultivos de uso ilícito y narcotráfico	146
4. Sobre el proceso de Negociación	146
5. Sobre participación ciudadana	148
6. Sobre las víctimas	149
7. Sobre género	151
8. Sobre derechos y derechos humanos	152
9. Sobre el modelo de desarrollo y economía	154
10. Sobre justicia	155
11. Sobre el Postconflicto.	156
12. Otras propuestas	156
13. Sobre el seguimiento al Foro	161

INTRODUCCIÓN



La realización del Foro denominado Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque Territorial) ha sido un hecho trascendental para el país y un claro mensaje para Colombia y para el mundo: la sociedad colombiana está lista para hablar de paz, está madura para contribuir a la construcción de la paz y, sobretodo, tiene voluntad de aportarle de manera activa a la solución de los problemas de la sociedad rural y a los esfuerzos de la Mesa de Conversaciones.

El 25 de noviembre de 2012, en el comunicado número 5, las delegaciones del Gobierno de la República de Colombia y de las Farc-Ep decidieron poner en marcha el primer espacio de participación de la Mesa de Conversaciones y anunciaron que para tal fin se realizaría el Foro el 17, 18 y 19 de diciembre en Bogotá.

La Mesa de Conversaciones nos pidió a la Organización de Naciones Unidas en Colombia y a la Universidad Nacional de Colombia – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz convocar, organizar y servir de relatores de los debates y las conclusiones que surgieran de dicho espacio de participación.

Desde ese 25 de noviembre Naciones Unidas –con sus diferentes agencias, programas y fondos- y la Universidad Nacional de Colombia trabajamos para responderles a la Mesa y, también, a los numerosos colombianos que desde entonces manifestaron su deseo de participar en el Foro y aportar con sus experiencias, sus visiones y sus propuestas a la discusión del primer punto de la agenda del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

En los tres días de trabajo del Foro fuimos testigos de la demanda de participación ciudadana y del anhelo de paz, lo que representa una enorme esperanza para el futuro. Escuchamos propuestas concretas y realistas para el desarrollo agrario integral y evidenciamos que en las Mesas de trabajo muchas organizaciones presentaron propuestas por escrito, propuestas muy variadas, algunas muy diferentes entre ellas, pero todas fruto de una profunda reflexión y, especialmente, de una experiencia real, vivida en el terreno y en la vida de todos los días. Colombia es uno de los países en el mundo con el mayor número de experiencias e iniciativas territoriales de desarrollo y paz y el Foro así lo demostró.

Colombia ha demostrado que cree en el diálogo como propuesta para solucionar los conflictos. El Foro ha mostrado que la sociedad colombiana se siente parte de un momento histórico y que se puede alcanzar la convivencia y la unidad nacional alrededor de la paz, buscando puentes de diálogo sin ocultar las diferencias. Solo valorando la diversidad y construyendo acuerdos duraderos es posible conseguir una paz sostenible.

Como responsables de este primer espacio de participación de la sociedad y ante la magnitud del reto que implica recoger de manera organizada las propuestas que los y las ciudadanas y sus organizaciones prepararon para este Foro, Naciones Unidas y la Universidad Nacional - Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz elaboramos de manera conjunta una serie de publicaciones.

Esta serie contiene una publicación con el balance general del Foro y los documentos de los diferentes momentos del mismo: la instalación, la introducción académica, el panel con la participación de diferentes sectores; y la clausura.

También incluye 10 publicaciones, que reúnen las relatorías y ponencias de las 21 Mesas de Base – entre ellas la Mesa de afrodescendientes-; y una publicación más con las relatorías de las 10 Mesas de Socialización y las propuestas depositadas en los buzones.

De manera adicional, Naciones Unidas y la Universidad Nacional decidimos hacer una lectura independiente de los documentos señalados anteriormente y producir dos documentos de sistematización de los resultados del Foro. Se trata de dos sistematizaciones que se complementan: la de la ONU Colombia recoge, consolida y organiza las propuestas con base en su contenido, y la de la Universidad Nacional elabora analíticamente las propuestas también con base en su contenido y en los autores de las mismas. Ambas tomaron como fuente principal las relatorías y ponencias de las Mesas de Base, las Mesas de Socialización y los materiales de los buzones y que esperamos sean de consulta permanente de los miembros de la Mesa de Conversaciones y de la ciudadanía en general.

En esta serie de publicaciones -14 en total- están las propuestas presentadas por los 1.314 ciudadanos de 522 organizaciones que participaron de manera activa en el Foro, se sintetizan las 546 ponencias entregadas a los coordinadores del Foro y las 411 intervenciones orales expuestas a lo largo de los tres días de trabajo, las cuales se pueden consultar de manera directa en los libros.

Estas publicaciones son una demostración de uno de los principales resultados del Foro: las masivas propuestas ciudadanas con destino a la Mesa de Conversaciones y, de manera especial, la calidad y solidez de la argumentación de cada una de ellas, lo que evidencia el esfuerzo y la madurez ciudadana para aportar en la formulación de propuestas que contribuyan al fin de conflicto.

Se trata de propuestas de carácter nacional y regional presentadas por los 1.314 ciudadanos que representaban movimientos y organizaciones campesinas; gremios y organizaciones del sector empresarial; organizaciones indígenas, afro-descendientes, defensoras de derechos humanos, víctimas y desplazados, mujeres y jóvenes ;sector académico, universidades y centros de investiga-

ción; partidos, movimientos políticos y sociales; organizaciones LGBTI; Organizaciones No Gubernamentales vinculadas al desarrollo rural y al medio ambiente; Programas de Desarrollo y Paz e Iniciativas Nacionales Territoriales de Paz; centrales y organizaciones sindicales; Iglesias, raizales y otras formas de organización.

Los campesinos (con 239 representantes) fueron el mayor número de participantes en este Foro, seguido por el sector privado y los gremios (con 182 representantes).

Un resultado más de este Foro es que fue un espacio de participación en el que se reunieron diferentes voces, visiones y concepciones sobre cómo lograr un desarrollo agrario integral con enfoque territorial y se escucharon posiciones disímiles, algunas de las cuales han estado en contradicción por décadas. A pesar de ello, fueron tres días de trabajo en un ambiente en el que primó el respeto, las argumentaciones, el derecho a disentir y a pensar diferente y, por encima de todo, en el que no hubo espacio para las estigmatizaciones o las agresiones verbales, como algunos temían.

Este fue un Foro que demostró que estos escenarios son posibles porque en ellos pueden confluir posiciones diversas y opuestas pero donde prime la palabra.

Esperamos que este primer escenario de participación haya generado- como así lo sentimos- un ambiente favorable hacia los esfuerzos que se están haciendo en la Mesa de Conversaciones y le aporte nuevas ideas a la discusión del Gobierno nacional y las Farc-ep.

Sin lugar a dudas el Foro Política de Desarrollo Agrario Integral (Enfoque territorial) puso en evidencia las enormes expectativas sobre el proceso de paz de una sociedad golpeada por un conflicto armado que lleva más de 50 años y cuyas raíces, sin duda alguna, están en el tema agrario. La Organización de Naciones Unidas en Colombia y la Universidad Nacional – Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz esperamos haber cumplido con la enorme responsabilidad encomendada.

Agradecemos a todos y todas las participantes por la atención y respuesta a la convocatoria, así como a los equipos de trabajo integrados por competentes funcionarios de las Naciones Unidas y profesores y servidores públicos de la Universidad Nacional de Colombia, quienes realizaron un descomunal esfuerzo colectivo para sacar adelante este empeño.

BRUNO MORO

Coordinador Residente y Humanitario
Sistema de Naciones Unidas en Colombia

IGNACIO MANTILLA PRADA

Rector
Universidad Nacional de Colombia

ALEJO VARGAS VELÁSQUEZ

Director del Centro
de Pensamiento y seguimiento al
proceso del paz – Universidad Nacional





•—————**FORO**—————•
POLÍTICA DE DESARROLLO
AGRARIO INTEGRAL
(ENFOQUE TERRITORIAL)
•—————•

ELEMENTOS PARA SU CONTEXTUALIZACIÓN



Este escrito fue elaborado a partir de lo presentado ante el Foro por los asistentes en representación de sus distintas formas de organización social, empresarial, gremial, institucionales y académicas; en una primera parte se examinan algunos temas básicos de su contextualización, a saber: 1. *territorio y ordenamiento social y ambiental del territorio*; 2. *desarrollo agrario integral*; 3. *Acceso a la tierra y uso del suelo*; 4. *restitución de tierras*; 5. *compatibilización de modalidades productivas*; 6. *territorialidad campesina*; 7. *abastecimiento alimentario*; 8. *acompañamiento técnico a la producción*; 9. *la agricultura del país frente a la mundialización* y 10 *el censo agropecuario*. En la segunda parte se toman en consideración cada uno de los subtemas del punto uno de la agenda que se desarrollan a partir de los insumos presentados al Foro en un proceso de sistematización que se preocupó por recoger la totalidad de puntos de vista y propuestas.

En cada uno de los subtemas a manera de introducciones generales se han ilustrado los comentarios con el apoyo de las propuestas y pronunciamientos de los participantes, cuya escogencia fue rigurosa, en la medida en que se pretende que la totalidad de los participantes vieran reflejadas en este informe sus ponencias y exposiciones.

1. El contexto del Foro

Las circunstancias que han rodeado la realización de este evento, las opiniones de las organizaciones campesinas y de los empresarios dadas en las 20 mesas de trabajo del Foro así como las propuestas recogidas por las Comisiones de Paz del Senado y de la Cámara de Representantes del Congreso de la República¹ indican que el mundo rural ha regresado al centro de atención del país.

Atraen este interés los resultados de la postergación de la solución a sus problemas, la cual los ha acrecentado afectando severamente el mejoramiento de las condiciones de existencia de su población y la propia seguridad ciudadana. Una de las organizaciones participantes en esta consulta, la Mesa Nacional de Unidad Agraria, que unifica varias organizaciones campesinas destacó las condiciones de pobreza e indigencia prevalecientes en el campo: *Si bien los datos del 2008 indicaban que la pobreza rural había disminuido en el campo de un 67% al 65.2%; en ese mismo periodo creció la indigencia en el campo del 27,4% en el 2005 al 32,6% en el 2008*".

Desde la perspectiva alimentaria, Colombia presenta un nivel de vulnerabilidad del 12.6%, muy por encima del promedio del 6% de América Latina y el 80% de las personas que padecen hambre en el territorio nacional viven en las zonas rurales. Inciden en estas

¹ Sistema de Naciones Unidas en Colombia (2012), **Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto Sistematización de las propuestas de la sociedad civil 24 de octubre a 24 de noviembre de 2012**. Apoyo técnico y metodológico para la recolección de las propuestas ciudadanas, la recopilación de la información y su sistematización.



circunstancias las restricciones para el acceso a la tierra y a recursos financieros de fomento, el descenso del mercado laboral en el campo, los salarios paupérrimos y, en general el abandono por parte del Estado de la economía campesina y familiar.

En cuanto al acceso a la tierra, las cifras ofrecidas en varias ponencias presentadas en el Foro se añaden a las presentadas por distintos estudios, dentro de los que se destaca el Informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD, **Colombia rural. Razones para la esperanza**, según los cuales Colombia califica como uno de los países con más alta desigualdad en la propiedad rural en América Latina y en el mundo.

Estas circunstancias están asociadas a la larga guerra que viene ocurriendo en el país por más de medio siglo² y que actualmente afecta en particular a determinadas comunidades: este conflicto, como lo señala la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), tiene gran parte de su escenario en los territorios indígenas, a causa de la disputa por los recursos naturales, la intervención de la gran minería y los macro proyectos, lo que está ocasionando una de las mayores crisis humanitarias en nuestros pueblos.

Por esta guerra la sociedad colombiana ha tenido cuantiosas pérdidas humanas, ha derrochado tiempos y recursos preciosos; dolorosamente ha sido necesario llegar a las condiciones en las que nos encontramos para que el país vuelva a mirar hacia el campo. Hemos llegado al punto en el que para superar el conflicto armado será necesario resolver las causas que lo generaron pero no será fácil realizar las tareas pendientes en medio de la guerra. No podemos sin embargo quedarnos en el círculo vicioso; hemos de llegar a un acuerdo político, de carácter nacional para producir las transformaciones que lo trasciendan.

Ante la convocatoria al Foro han coincidido entonces las comunidades campesinas y los sectores empresariales presentes en que este acuerdo tiene un punto de partida en el mundo agrario, en el cual se expresa buena parte del conflicto y pareciera haberse llegado a la comprensión de que, como lo dice el ya citado Informe Nacional de Desarrollo Humano, “la calidad de vida en las urbes depende del bienestar de quienes habitan en las zonas rurales”.

De esta manera, la voluntad de dar término a la guerra ha tenido un acercamiento en la comprensión de la problemática agraria como punto de partida para comprender las causas del conflicto y como propuesta para su superación la búsqueda de un desarrollo rural integral dentro de una perspectiva territorial.

² El conflicto armado colombiano y las propuestas en torno a su superación cuentan con una extensa literatura dentro de la cual ofrece especial pertinencia el estudio de Marc Chernick (2008), **Acuerdo posible. Solución negociada al conflicto armado colombiano**, Bogotá, Ediciones Aurora (hay edición actualizada a 2012)



II. El ordenamiento social y ambiental del territorio

Las propuestas presentadas en este Foro apuntan entonces a la modernización y transformación democrática de nuestro mundo rural, mediante la construcción de *un sistema de relaciones sociales urbano-rurales encaminado a mejorar la calidad de vida de la población mediante una mayor equidad en el acceso a los bienes y servicios básicos y el uso adecuado de los recursos agroecológicos. Su expresión sería un mayor equilibrio entre los espacios rurales y urbanos expresado en el **ordenamiento social y ambiental del territorio** así como en la estabilización sostenible de las comunidades en su interior.*

Este ordenamiento correspondería al logro de un desarrollo agrario integral con perspectiva territorial dentro del cual estaría comprendida la recuperación de la capacidad productiva nacional, en función del mejoramiento de la calidad de vida de su población. Este logro implicará la provisión de tierras, asistencia técnica, crédito, dotación de infraestructuras de transporte y electrificación a las comunidades campesinas; la recuperación y el fortalecimiento de los mercados regionales a través de la priorización y ejecución de programas y proyectos de desarrollo productivo dirigidos a estabilizar a las poblaciones locales, asegurar el abastecimiento alimentario, de materias primas y productos procesados para los mercados interno y externo, en condiciones adecuadas de empleo, ingresos y protección del patrimonio ambiental.

Estos propósitos se inscriben dentro de la perspectiva territorial en la medida en que la noción de *territorio* corresponde al espacio geográfico en el que se encuentra asentada la población e incluye las relaciones con el entorno ambiental y social; comprende la tierra pero también quién la controla, quién la trabaja, cómo la trabaja, quienes están excluidos del acceso a ella, qué representa para unos y otros.

III. Desarrollo agrario integral

Esta noción nos ubica en el mejoramiento de las condiciones actuales de vida de los pobladores del campo, en términos de sus relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, en su entorno, con el conjunto de la sociedad, incluyendo el estado y los sectores privados. El *desarrollo agrario integral con enfoque territorial* proporciona entonces un amplio marco de acción en el que quedan comprendidas todas las relaciones que afectan a los pobladores del campo, desde lo local hasta sus vinculaciones y conflictos con la nación y con sus condiciones externas, esto es el conjunto de relaciones sociales, económicas y políticas del campesinado.



En desarrollo del Foro se planteó cómo “las relaciones de índole política entre el estado y el campesinado deben tener como punto de partida [el] reconocimiento político-jurídico del campesinado como sujeto de derechos ciudadanos y colectivos desde su pluralidad y desde la diversidad de sus comunidades, e incluye también su derecho a la tierra y su territorio, a la diversidad, a la participación y a la representación política plena y autónoma, con las correspondientes garantías para su ejercicio”³.

Este enfoque plantea sus alcances en varias dimensiones: de una parte, el debate sobre el modelo de desarrollo económico⁴; de otra, la proyección de este modelo en las relaciones entre la sociedad y su espacio y en este caso particular, entre las comunidades campesinas y sus espacios: el territorio y la tierra.

En cuanto a la primera dimensión, se trata de la obligación del Estado de discutir con los ciudadanos el camino a seguir en el desarrollo, responsabilidad que se sustenta en el reconocimiento de los campesinos como “sujetos de derechos jurídicos y políticos, diversos en su cultura y con derecho a la tierra y su territorio”⁵.

En el ámbito de las interacciones entre la sociedad y su espacio este enfoque inscribe el análisis y propuestas sobre el ordenamiento territorial como manifestación espacializada de las relaciones sociales, económicas y políticas dominantes; puede afirmarse que cada orden social establece un ordenamiento de su espacio, de acuerdo con sus intereses. Desde esa perspectiva la democratización de las relaciones sociales habrá de traducirse en un ordenamiento del espacio que exprese los intereses y valores de esa organización de la sociedad: sus espacios de vida, de producción, de protección ambiental.

En este sentido la perspectiva de este ordenamiento propone la definición de los espacios más adecuados para la producción de alimentos, para la organización de las comunidades urbanas y rurales y, en consecuencia, se pide el reconocimiento de la territorialidad para los campesinos, tal como el de que disponen los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes⁶.

Una expresión de esta territorialidad son las Zonas de Reserva Campesina⁷, a las cuales se hará referencia más adelante pero que, a manera de avance pueden caracterizarse como una propuesta para equilibrar y democratizar las relaciones sociales, establecer la

³ Ver Mesa 3 de socialización

⁴ Ver Francisco De Roux, *Palabras finales Foro Desarrollo Agrario*, diciembre 19, 2012

⁵ Ver ponencias “Derechos del campesinado en las reservas forestales. Vargas, Manuel; “Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC”; ASTRACAVA-CCVC. Asociación de Trabajadores campesinos

⁶ Ver ponencia número 5 “Propuesta para construir la paz”. ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia.

⁷ Ver Propuestas de los participantes sobre los subtemas del Desarrollo Agrario Integral contemplados en el *Acuerdo General*. Propuestas sobre el subtema 1 - Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.



interlocución pacífica del Estado con las comunidades⁸, la creación de mecanismos de participación política que garanticen su autonomía y les permitan participar en las diferentes instancias de planeación, diseño y ejecución de políticas públicas articuladas a todos los asuntos que le son propios, incluyendo en estas instancias la participación efectiva de las mujeres⁹.

A propósito de la perspectiva territorial, la ONIC reivindica *“un enfoque con énfasis en las poblaciones que habitan y realizan su vida en el territorio, y que por lo tanto lo constituyen y se constituyen en él. El objetivo es la permanencia de las poblaciones en sus territorios de una manera sostenible y con garantía de derechos económicos, sociales y culturales, con característica diferencial étnica y de género”*. Desde esta perspectiva la organización indígena plantea cómo *“Una concepción integral del territorio no admite mirar por un lado el tema agrario y por otro lado el tema minero o el de aguas, sin embargo, las políticas públicas nacionales nos plantean, a través de las leyes, una realidad parcelada”*.

Por su parte, la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) considera que *“el desarrollo rural con enfoque territorial es un concepto integral que comprende aspectos como la promoción de la producción agrícola, iniciativas que promuevan la seguridad alimentaria, la educación, la infraestructura, la salud y el desarrollo de capacidades productivas de los ciudadanos, el fortalecimiento de las instituciones rurales y la protección de grupos vulnerables, todo esto en el contexto de un espacio rural”*¹⁰.

IV. Acceso a la tierra y uso del suelo

La distribución de la propiedad agraria está marcada por conocidos niveles de concentración e inadecuada utilización de la tierra¹¹. De acuerdo con las cifras sobre el uso del suelo, caracteriza a la mayoría de las grandes propiedades la subutilización de los suelos, en gran parte asignados a ganaderías extensivas, lo cual presiona hacia la ampliación de la frontera agraria. Según el DANE, a mediados de la década pasada las fincas de mayor tamaño dedicaban más del 15% de su superficie a praderas, abarcando el 42% de las tierras ganaderas, en tanto que a usos agrícolas destinan solamente el 0.8% de sus tierras¹². A estas condiciones se asocia una baja formalización de la propiedad, lo cual ha facilitado la evasión fiscal, el lavado de dineros del narcotráfico y la usurpación de tierras.

⁸ Ver Ponencias “Un paso hacia la Paz con Justicia Social”. Federación de Estudiantes Universitarios; “Aporte Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento CODHES”; “Fundación para la defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario del Oriente colombiano”.

⁹ Mujeres en Situación de Desplazamiento. Desplazada, Organización Nacional de Mujeres Regional Valle

¹⁰ SAC, “La agricultura colombiana próspera, el camino hacia la paz”, ponencia presentada ante el Foro “Política de desarrollo Agrario Integral”, Bogotá, diciembre 17-19, 2012 (citado en adelante como Foro)

¹¹ PNUD (2011), *Informe Nacional de Desarrollo Humano. Colombia rural. Razones para la esperanza*

¹² DANE (1996), Encuesta Nacional Agropecuaria. Resultados 1995, cuadro 5, Bogotá



Frente a estas condiciones existe un consenso en las propuestas del gobierno, el conjunto de las organizaciones campesinas presentes en el Foro y las Naciones Unidas/PNUD en torno a la necesidad de “eliminar la inequitativa concentración de la propiedad rural” (artículo 162 del proyecto de ley de tierras y desarrollo rural propuesto por el gobierno nacional) para ampliar el acceso a la tierra de los trabajadores agrarios carentes de ella o con muy bajas disponibilidades de ella, como lo prevé la Constitución.

Las propuestas recogidas en la totalidad de las Mesas contemplan la realización de una reforma agraria de carácter integral dirigida a propiciar el abastecimiento alimentario del país, la estabilización de los productores campesinos, las comunidades indígenas y afrodescendientes, el uso adecuados de los suelos y la protección de los recursos naturales¹³.

Para atender estos propósitos el gobierno deberá actuar frente a la concentración improductiva de la tierra mediante instrumentos fiscales que graven en forma efectiva y consistente con las condiciones agroecológicas, de manera que posibilite su reasignación en beneficio de su aprovechamiento adecuado en función del abastecimiento alimentario, la superación de la pobreza y la preservación del patrimonio ambiental.

Las tierras recuperadas por el estado habrán de servir para reestructurar la pequeña propiedad ampliando su disponibilidad de tierras y facilitando la restauración de los ecosistemas degradados y la ampliación de los bosques y áreas protegidas. No se concibe el desmantelamiento de agroindustrias ni de plantaciones ni la implantación de formas artesanales para el procesamiento y la comercialización, sino la apertura a la participación en los beneficios de todos quienes actúan en el proceso productivo y en su realización.

La marcha de la economía conduce a las poblaciones rurales a la emigración hacia los centros urbanos pero existen igualmente opciones para la construcción de condiciones de vida adecuadas y atractivas en los medios rurales, facilitando la formación de asentamientos mediante la canalización hacia ellos de inversiones y servicios. Dentro de estas condiciones sería necesario impulsar proyectos de producción, transformación y provisión de bienes de origen agrícola para otros asentamientos, los centros urbanos y la exportación. Estas iniciativas han de contar con una adecuada disponibilidad de tierra bajo distintas modalidades de acceso, desde parcelas individuales, formas cooperativas y unidades mayores en las cuales participen inversionistas externos.

La sociedad colombiana y su Estado deberán asumir el diseño, financiación y aplicación de instrumentos para el registro catastral y los gravámenes prediales, incentivos positivos

¹³ Ver Relatorías mesas 1 a 21



y negativos para la localización y desarrollo de proyectos urbanísticos, industriales, agroindustriales y turísticos.

V. La restitución de tierras

Ante las magnitudes de la usurpación de tierras y el desplazamiento forzado de millones de personas el gobierno nacional impulsó la ley 1448 de 2011, o Ley de víctimas, dirigida a restituir sus tierras a las víctimas del despojo, propósito que constituye no solamente una obligación constitucional del Estado y de la sociedad, sino que apunta a la viabilidad de la sociedad en su conjunto. Las circunstancias que han rodeado a su aplicación hacen evidente que, además de las dificultades derivadas de los requisitos técnicos y administrativos los beneficiados por el despojo están aplicando potentes capacidades políticas, armadas y burocráticas, para impedir la restitución, como lo expresan la persistencia del paramilitarismo, con sus nuevas denominaciones¹⁴ que impiden mediante el terror el retorno de las familias desterradas y la recuperación de sus bienes, a lo cual también contribuyen los obstáculos de índole institucional.

Como ya se ha señalado, la persistencia del despojo y del desplazamiento se encuentra asociada con la formación de una sobreoferta de mano de obra en los mercados laborales, lo cual facilita la informalidad y los bajos salarios. Estas condiciones, a pesar de impedir el crecimiento del mercado interno, generan niveles de ganancias que atraen inversiones, todo lo cual podría dar razón de la persistencia del despojo y el destierro. Por esta razón adquiere importancia especial la exigencia al Estado de avanzar del concepto de restitución al de reparación integral a través de políticas y acciones consistentes en términos de seguridad, dignidad y sostenibilidad en el retorno de las familias desplazadas y de configurar, bajo su responsabilidad, las condiciones de no repetición de los agravios.

Como parte de la política para enfrentar el despojo el gobierno plantea la titulación masiva de tierras argumentando que la informalidad de las transacciones de tierras ha facilitado el despojo, con lo cual la titulación constituiría una protección frente al mismo. No obstante, dentro de estas mismas políticas están presentes figuras que obstaculizarían la restitución como ocurre con el derecho de superficie y el reconocimiento de los “ocupantes de buena fé”, así como la pre-existencia de derechos en áreas que fueron ocupadas antes de ser declaradas zonas de reserva forestal¹⁵, circunstancia que establece

¹⁴ Foro: ponencia de la Coordinación Nacional de Desplazados-Marcha Patriótica; ver igualmente F. De Roux, citado

¹⁵ Ver ponencias: “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca ACA para el desarrollo integral del departamento de Arauca”, Asociación Campesina de Arauca, “Propuesta de acuerdo de desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, Mesa de Unidad Cívico Agraria y Popular del oriente de Colombia.



la protección del Estado sobre ellas, pero impide que sean las propias comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes quienes las protejan¹⁶.

Inquietan sin embargo otras consideraciones: de una parte, en condiciones de guerra es explicable que una proporción significativa de los desterrados no quieran regresar a las condiciones en las cuales se produjo su expulsión. De otro lado, la insistencia en la titulación está ligada al propósito de extender la acción del crédito bancario a estos productores campesinos, lo cual tendría como requisito que los predios puedan constituir garantías de los créditos.

Dadas las incertidumbres de la producción agrícola y de su comercialización, con mayor razón ante las perspectivas de ingresos masivos de importaciones de productos subsidiados a través de los tratados de libre comercio, será necesario contar con normas que protejan a los productores, empezando por la provisión de garantías diferentes a los predios de los productores, así como con tasas efectivas de interés para estos créditos que aseguren sostenibilidad económica a las empresas agrícolas.

Será indispensable contar con la organización y participación de las comunidades en la identificación de las tierras usurpadas y las inadecuadamente explotadas para construir y viabilizar propuestas para la reorganización de las estructuras locales y regionales de producción que conduzcan a un aprovechamiento adecuado de las tierras en condiciones de sostenibilidad ambiental. Para estos propósitos será necesario impulsar titulaciones colectivas¹⁷ y contar con la participación de las comunidades con instrumentos como el Catastro Alternativo impulsado por el Movimiento de Víctimas de la Violencia organizaciones de víctimas.

VI. La compatibilización de modalidades productivas

Un criterio para el ordenamiento propuesto anteriormente es la compatibilización de distintas formas de organización productiva que asegure tanto la estabilidad de las comunidades como la de las formas empresariales en condiciones de sostenibilidad ambiental.

El mundo rural colombiano está caracterizado por una gran heterogeneidad económica y social desplegada sobre su complejidad de ecosistemas y se interrelaciona a través de conflictos de distinta naturaleza. En esta perspectiva se inscribe la coexistencia de formas asociativas como los resguardos indígenas, las regiones de predominancia campesina y los territorios de las comunidades afrodescendientes con otros sistemas de organización productiva como plantaciones de carácter agroindustrial.

¹⁶ Ver ponencia: “Tesis para el trabajo en el sector indígena” Proceso de unidad popular Suroccidente colombiano.

¹⁷ Propuesta presentada en la intervención oral del CRIC



El propósito de un ordenamiento territorial orientado hacia la construcción de una sociedad equilibrada, capaz de atender sus requerimientos alimentarios, de estabilizar a sus comunidades y de realizar un manejo sostenible de su entorno permitiría la recuperación de ecosistemas frágiles, actualmente ocupados en condiciones de plena precariedad social y ambiental, ofreciendo a quienes hoy las ocupan espacios atractivos para su desarrollo económico y social, pero excluyendo definitivamente el expediente de su expulsión violenta, el cual ha sido dinamizador de los conflictos actuales y, de ninguna manera, solución para ninguno de ellos.

Si bien las relaciones entre grandes, medianas y pequeñas explotaciones pueden ser complementarias, generalmente están atravesadas por propósitos de dominación y exclusión de las primeras sobre las demás, generando buena parte de los conflictos que hoy la sociedad colombiana busca desactivar. La ruta habrá de ser la de los acuerdos equilibrados para configurar encadenamientos que, guiados por propósitos de rentabilidad aseguren su sostenibilidad política y social.

En efecto, una perspectiva transformadora de la sociedad colombiana en su conjunto y de su mundo rural en particular es el papel jalonador que pueden jugar las grandes empresas, en disposición de capital, tecnología, acceso a los mercados, con respecto a las medianas y pequeñas empresas, incluyendo las formas asociativas. En estas articulaciones, planteadas como “alianzas productivas” requieren garantías efectivas que aseguren la protección y la estabilidad de los pequeños productores¹⁸.

En este sentido el estímulo al establecimiento de alianzas productivas (“asociatividad”) debe tener como criterio rector el equilibrio entre empresarios y campesinos, buscando la estabilidad de estos últimos, a través de las condiciones del crédito, la prestación de la asistencia técnica y las condiciones para el beneficio (procesamiento, comercialización) de los bienes producidos por los campesinos, además de respetar las condiciones de ley en los contratos laborales que se establezcan en el marco de estas alianzas¹⁹.

VII. La territorialidad campesina

En este marco ameritan atención especial los territorios campesinos. En la historia del país y ante las presiones ejercidas por las grandes propiedades para controlar tierras y comunidades surgieron distintas modalidades de autonomía campesina como fueron los palenques y otras modalidades de asentamiento. En etapas más recientes del desarrollo, el desarraigo forzado de familias y comunidades campesinas ha sido el motor de la

¹⁸ Guillermo Forero, SAC/ Foro

¹⁹ *Ibíd*em



expansión de las grandes propiedades, como también lo ha sido de la formación de una oferta de mano de obra disponible y barata en los mercados laborales rurales y urbanos.

El aumento de estas presiones ha conducido a comunidades campesinas de diferentes regiones del país a construir una territorialidad propia, surgida de su vida misma: las zonas de reserva campesina. *A buena parte de los que estamos reunidos aquí nos es familiar la imagen de la vereda: y qué otra cosa son las reservas campesinas que veredas organizadas, en donde se protegen los lazos de familia y amistad, las prácticas del intercambio de semillas, de misas y peregrinaciones, de entierros de parientes y amigos? Y hacia el futuro inmediato son el punto de partida para las reformas agrarias, desde lo local, con conocimiento de las tierras y del poder, sin burocracia*²⁰. Son también una propuesta para la organización y protección de las familias atendidas con la restitución de sus predios.

Esta figura, que tiene antecedentes legales en el decreto 1110 de 1928, por el que se crearon colonias agrícolas en varias partes del país, fue, como sabemos, acogida por la ley 160 de 1994. Sus potencialidades para estabilizar a las comunidades frente a los riesgos del despojo las ha hecho atractivas para los campesinos y el propio gobierno les ha dado acogida en su proyecto de ley de tierras y desarrollo rural. Podrán articularse con otras propuestas, de carácter asociativo y cooperativo, rurales y urbanas, que fortalezcan a estas comunidades y viabilicen su articulación con los mercados locales y regionales, con el mercado nacional y con mercados externos.

Hoy, cuando el movimiento agrario reclama el acatamiento de la ley en materia del fortalecimiento de las reservas campesinas, a las cuales el propio gobierno les ha dado cabida en su proyecto de ley de tierras y desarrollo rural, que cuentan con modestos recursos estatales provistos por el INCODER y el apoyo técnico de la FAO, el gobierno bien puede dar por terminadas sus señales contradictorias frente a ellas e impulsarlas con gesto amistoso y desprevenido, sin amenazas ni constricciones, a través del acompañamiento técnico y la financiación de sus proyectos.

Al respecto en el Foro recogió la propuesta de crear un sistema nacional de zonas de reserva campesina, cuyo objetivo estratégico sea contribuir a la reforma agraria, el desarrollo sustentable de los territorios campesinos, la conservación de la biodiversidad y la contribución a la soberanía alimentaria del país, mediante la articulación equitativa entre estado, comunidades campesinas y empresarios²¹.

²⁰ Intervención del representante ANZORC/Foro en la Ponencia *La paz del campesinado es la justicia social*.

²¹ Ver ponencia del colectivo CAHUCOPANA, *La paz del campesinado es la justicia social*-Propuesta de ANZORC/Foro



VIII. El abastecimiento alimentario

Colombia ha sufrido una disminución en su abastecimiento de alimentos con producción nacional, lo cual ha llevado al crecimiento sostenido de las importaciones. A fines de los años 1980 el Informe de la Misión de Estudios del sector agropecuario mostraba cómo, a pesar de las restricciones de su economía agraria, Colombia contaba con una disponibilidad de más del 90% de sus alimentos básicos; ya durante la última década se pasó de importar algo más de \$5 mil millones de pesos a casi \$9 mil millones.

Como resultado de la imposición a nivel mundial del sistema agroalimentario controlado por empresas transnacionales, los precios de los alimentos básicos continúan elevándose en una tendencia sostenida. La dependencia de la agricultura de los insumos derivados de los hidrocarburos ata la provisión mundial de alimentos a los precios especulativos del petróleo en tanto que la generalización de dietas de baja calidad corre pareja con la destrucción de la agricultura para la alimentación. En estas circunstancias la soberanía alimentaria se convierte en un tema estratégico.

La recuperación y ampliación del abastecimiento alimentario tendrá que contar con el fortalecimiento de la pequeña y la mediana propiedad, mediante la dotación de tierras, adecuación de suelos, infraestructuras de transporte y asistencia técnica. Dentro de estas perspectivas, será necesario fortalecer la organización para la producción mejorando las capacidades de las economías campesinas, productoras de no menos del 40% de los alimentos, ampliando su disponibilidad de tierras con medidas redistributivas, en donde sea necesario, de riego, vías y electrificación, créditos y asistencia técnica, facilitando la reestructuración de las pequeñas unidades y evitando su fragmentación.

La producción primaria (“en finca”), priorizada según las necesidades alimentarias básicas de la población y las demandas viables de los mercados externos ha de complementarse con los encadenamientos industriales para su procesamiento y transformación (sistemas agroindustriales o “cadenas productivas”). En sus diseños y localizaciones, establecidos a partir de consensos entre el estado, los productores, incluyendo los industriales y los consumidores, será necesario tener en cuenta las áreas de producción, la participación de las poblaciones locales y la ubicación de los mercados.

Esta reorganización productiva ha de buscar la complementación de la producción campesina con la de las medianas y grandes unidades, de acuerdo con sus capacidades y ventajas para atender la demanda, facilitando la agregación de la oferta mediante la organización de los productores, el establecimiento de procesos de transformación en finca y localidades, así como la organización de la distribución de los bienes producidos, a través de la coordinación entre las organizaciones de productores y las de consumidores (asociaciones, cooperativas) en los distintos eslabones de la cadena agroalimentaria.



Estas iniciativas se inscriben en el propósito de aplicar los esfuerzos para garantizar la oferta de los bienes necesarios para obtener el abastecimiento alimentario en los espacios concretos de la producción y de la realización de la producción. Para estos efectos será necesario tener en cuenta no solamente en dónde se obtiene la producción sino también la conveniencia de esta localización desde el punto de vista de la ubicación de la población y de la vocación de esos ecosistemas para tales desarrollos productivos así como el transporte de estos bienes, lo cual puede implicar inducir cambios en el sistema de asentamientos en términos de la distribución espacial de la población, la distribución campo-ciudad de los recursos fiscales y la asignación efectiva de usos de los espacios según sus vocaciones. Se trata de fortalecer la organización de la producción de bienes agrícolas básicos en espacios aledaños a los centros de consumo, propiciando y afianzando el asentamiento y estabilización de pequeños y medianos productores en esos espacios.

Con estas intervenciones se abren perspectivas de agregación de valor en finca y en localidad y por tanto de generación de empleo, encadenamientos que facilitan la descongestión de las grandes ciudades y la configuración de nuevos patrones de asentamiento en beneficio de la revaloración económica, social y política de la vida rural.

La localización de la producción estará definida igualmente, en términos de las regiones que ofrecen las condiciones más adecuadas, pero será necesario garantizar que las tierras se destinen efectivamente a cubrir las necesidades establecidas. Este será un primer criterio de la reorganización espacial del país, en la que se defina, de acuerdo con las vocaciones de los suelos, el uso que se les ha de asignar y se establezca de manera cierta este destino, mediante la verificación y la aplicación de medidas de control que contemplen cargas fiscales y medidas expropiatorias causadas por uso inapropiado de los suelos y otros recursos.

Junto con este ejercicio habría que definir los tipos de empresas (grandes y medianas unidades, economías campesinas, etc.) más adecuadas para el desarrollo de los distintos tipos de cultivos, dentro de una política de acuerdos, apoyos en asistencia técnica, créditos, así como las medidas impositivas y expropiatorias mencionadas, lo cual formará parte de una reorganización rural y agraria²² y ha de ser comprendida en su formulación y en su aplicación, como expresión de una voluntad de ordenamiento territorial.

Varios participantes en el Foro plantearon la necesidad de subsidios para el fomento y fortalecimiento a la economía campesina así como el afianzamiento de su participación en mercados locales (“mercados campesinos” para asegurar su relación con el consumidor

²² Ver Luis J. Garay (2002) **Colombia entre la exclusión y el desarrollo**. Contraloría General de la República, Bogotá



final), regionales, nacionales e internacionales, abriendo la posibilidad a alianzas equilibradas con empresarios e inversionistas públicos y privados²³.

En el marco de la reivindicación del acceso a la tierra y a la autonomía alimentaria como derechos fundamentales de las comunidades rurales varias organizaciones propusieron la definición de áreas estratégicas de producción de alimentos para garantizar la diversificación de su producción. En función de este mismo propósito plantearon la necesidad de revertir el proceso de ganaderización y a su vez fomentar la producción de alimentos²⁴, delimitar y crear zonas de alta biodiversidad, así como de proteger e incentivar a las comunidades étnicas y rurales para la protección de los recursos nativos²⁵; entrelazando este objetivo con las tareas de la redistribución de la tierra señalaron que esta acción, orientada hacia la producción de alimentos, disminuiría igualmente la presión sobre las cuencas hidrográficas²⁶.

IX.El acompañamiento técnico a la producción

El diagnóstico que sirvió de base al Plan de Desarrollo vigente reconoce que más del 40% de los productores del campo ha carecido de asistencia técnica, lo cual ha sido resultado de las limitaciones en la concepción, e financiamiento y la operación de la institucionalidad diseñada para esta función y finalmente de su desmantelamiento.

El acompañamiento técnico requerido por los pequeños y medianos productores agrícolas ha de ser atendido por nuevos sistemas construidos a partir de las necesidades locales, con la participación directa de estos productores, diseñados para aprovechar los conocimientos y prácticas autóctonos e incorporar la transmisión de conocimientos de campesino a campesino. La institucionalidad para la asistencia técnica a la producción y el fortalecimiento de la vida rural deberá ser construida de manera descentralizada, de la mano de las comunidades locales y las asociaciones de productores, con apoyo técnico y económico fundamental pero no exclusivamente estatal²⁷.

²³Ver Ponencia 1 presentada por el **Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Cauca** (Antioquia), Propuestas Modelo Agrario, Ponencia 2 presentada por **MUCAPOC – Oriente Colombiano**, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia 3 presentada por **Sociedad Civil**, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, Ponencia 7 presentada por la **ANUC**, Propuestas para construir la Paz, Ponencia 10 presentada por **Marcha Patriótica**, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, Ponencia 15 presentada por la **Ruta Pacífica de Mujeres**, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia 22 presentada por **Colombianos y Colombianas por la Paz**, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

²⁴ Ver ponencia Foro: “La paz de los campesinos es la justicia social”, ANZORC, p. 8; estos aspectos fueron señalados por: MUCAPOC, ANZOR, poblaciones indígenas, Mesa Nacional de Unidad Agraria, Marcha Patriótica, Congreso de los pueblos, FENSUAGRO

²⁵ Ponencia 2 Foro

²⁶ Ver Ponencia Foro: “Eje Ambiente: Territorio y Mega Proyectos”, MARCHA PATRIÓTICA

²⁷ Ver Foro, Relatoría Mesa 16



La organización de la producción requiere una aproximación regionalizada que tenga en cuenta las vocaciones, aptitudes y requerimientos técnicos de los suelos, con miras a garantizar producciones sostenibles y deberán tenerse en cuenta procedimientos para la protección de los ecosistemas (suelos, bosques y aguas), así como la dotación y mantenimiento de infraestructuras (de protección de cuencas y micro cuencas, riego, etc.).

X. La agricultura del país frente a la mundialización

La articulación inevitable de la economía colombiana con los mercados mundiales dentro de los términos impuestos por los acuerdos con la OMC genera condicionantes tanto para la colocación de la producción nacional en los mercados externos como para la competencia de esta misma producción en los mercados nacionales con la oferta procedente de otros países.

Los cambios políticos que vienen ocurriendo en el continente deben servir a Colombia para abrir espacios a nuevas negociaciones a través de las cuales el país proteja renglones estratégicos de su producción (bienes contemplados dentro del abastecimiento alimentario) y obtenga condiciones favorables para exportaciones de productos frescos y procesados.

En el plano de estas iniciativas Colombia deberá construir una opción propia en la que combine la exposición a los mercados para aquellos renglones que no requieran protección y la defensa de aquellos renglones que, por consideraciones políticas, económicas y sociales si deban recibirla.

En el caso de la agricultura, se trata de aquellos que sustentan las economías campesinas y los sectores con mayor capacidad de generación de empleo y más amplias posibilidades de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Un criterio central de la política exportadora de Colombia ha de ser el de superar la reprimarización de nuestra economía sustituyendo la exportación de materias primas, sean de origen agrícola o minero y asumir su transformación en beneficio de la generación de empleo e ingresos en beneficio del trabajo nacional.

Esta orientación para el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y agrarios, guiada por el interés nacional de crear condiciones de desarrollo y convivencia pacífica, no puede constituir una propuesta de protección a ultranza de sectores no sostenibles en términos sociales, económicos y ambientales: renglones productivos soportados en la concentración excluyente de la propiedad territorial y en tecnologías depredatorias como lo es la ganadería extensiva, las explotaciones agrícolas desarrolladas con tecnologías



intensivas en utilización de agroquímicos o la extracción no sostenible y depredadora de recursos renovables y no renovables.

La mayoría de los sectores campesinos participantes en el Foro plantaron el rechazo total a los tratados de libre comercio (TLC), en tanto que la Iglesia resaltó la importancia de tener en cuenta posibilidades y potencialidades en la producción, transformación y comercialización frente a los TLC, propiciando paralelamente formas alternativas basadas en la solidaridad y la superación de la barrera entre campo y ciudad²⁸. Una posición intermedia propone una regulación exhaustiva de los TLC y el replanteamiento de aprobaciones próximas de los demás acuerdos que menoscaban la soberanía alimentaria, económica y política del país y que afectan de manera más fuerte al sector campesino²⁹.

XI. El Censo agropecuario

La información básica sobre las estructuras de producción agraria que pueden proveer los Censos Agropecuarios periódicos y los estudios continuados de profundización temática adelantados con la participación de las universidades, de especialistas y de las propias comunidades son una herramienta indispensable para la transformación y modernización del mundo rural³⁰. En consecuencia, se trata de contar con la información que permita apreciar las magnitudes de las tareas por resolver, así como también de evaluar el cumplimiento de las mismas, hacer ajustes, precisar las metas.

Varias mesas recogieron la necesidad de realizar el Censo Agropecuario para apoyar el diseño de las políticas agrarias³¹, fomento de la de investigación y la asistencia técnica y la organización comunitaria, cooperativa y gremial con la participación de las comunidades y la academia en su diseño³². Una experiencia exitosa de participación comunitaria en un ejercicio de empadronamiento fue la lograda en el Censo indígena experimental de los resguardos del Cauca en 1972, como actividad preparatoria del XIV Censo Nacional de Población; el ejercicio experimental fue realizado con la participación directa del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC³³.

²⁸ Ver ponencia Foro: "Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral", MUCAPOC; "Visión y aportes de la Iglesia al desarrollo rural", Pastoral Social.

²⁹ Ver Intervención Asobac Foro: Intervención ANUC: ponencia Modep.

³⁰ Ver Relatorías Foro Mesas 1, 2, 4, 16; igualmente la ponencia 16, de Germán Arias, "Propuesta de Censo Nacional Agropecuario Colombia 42 años sin censo".

³¹ Ver ponencia 16, Foro. Propuesta de Censo Nacional Agropecuario Colombia 42 años sin censo, Germán Arias.

³² Ver ponencias 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19. "La Problemática Agraria en el departamento del Caquetá", Coordinadora departamental de organizaciones sociales, ambientales y campesinas del Caquetá (Coordosac), "Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral" Ascragua Guaviare, "Propuesta de desarrollo agrario integral", Mesa Regional del Putumayo, "Profesionales del agro", Asociación Nacional de Zootecnistas Anzoo, "La paz del campesinado colombiano es la justicia social", Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), "La zona de reserva campesina del Catatumbo escenario de construcción de paz", Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamat), Propuesta de la Red Prodepaz, Red Prodepaz, Empleo para la paz, Blanca Cecilia Vargas.

³³ Ver María T. Findji (1978), **Elementos para el estudio de los resguardos del Cauca**, Bogotá, DANE



PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 1-

ACCESO Y USO DE LA TIERRA. TIERRAS IMPRODUCTIVAS. FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD. FRONTERA AGRÍCOLA Y PROTECCIÓN DE ZONAS DE RESERVA

El tratamiento del Subtema 1 de la Agenda estuvo precedido de consideraciones que contribuyen a un mejor entendimiento de la problemática y de las propuestas sobre los puntos específicos que lo componen. La gran mayoría de las organizaciones sociales y populares asistentes al Foro, en particular las organizaciones campesinas, hicieron énfasis en la necesidad de abordar la discusión del modelo de desarrollo nacional en tanto es determinante de las dinámicas rurales. En sus planteamientos se insistió igualmente en la necesidad de una Reforma Rural o Agraria Integrales, que mereció diversas caracterizaciones, múltiples contenidos y variados alcances³⁴. Las organizaciones gremiales, en particular la SAC, al tiempo que sostuvieron una postura que bien considerarse modernizante del mundo rural, desestimaron cualquier discusión sobre el modelo económico y los principios de organización de la economía de mercado³⁵.

En este subtema realizaron análisis y propuestas relacionados con la nacionalización y la extranjerización de la tierra, los derechos de propiedad y su función social, el derecho de superficie, la tributación y el desarrollo rural, el censo rural y agrario, el acceso a la tierra, los usos de la tierra y las zonas de reserva campesina. Merecieron igualmente atención aspectos específicos del acceso a la tierra relacionados con las demandas de las mujeres y de la población desplazada, así como respecto de los territorios colectivos y los territorios inter-étnicos. Asimismo, respecto de los usos de la tierra se abordaron aspectos relacionados con la minería, el agua y el medio ambiente, los cultivos de coca, y la consulta previa.

³⁴ Ver entre otros, “PONENCIA. FEDERACION NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA, FENSUAGRO, foro Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral.” FENSUAGRO. “CONFERENCIA DEL DOCTOR EDUARDO SARMIENTO PALACIO EN EL CONGRESO NACIONAL CEREALISTA DE MONTERIA CORDOBA”, transcrita por representante de ASOHOFRUCOL, Héctor Centeno. “Propuestas de Marcha Patriótica” presentada por el representante de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC); “LA TENENCIA DE LA TIERRA: UN PROBLEMA EN COLOMBIA” FENSUAGRO-Tolima. “CONSIDERACIONES PARA LA PARTICIPACION EN EL FORO DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL”, Esta ponencia la suscriben: Asociación de juntas comunitarias de los ríos Mira, Nulpe y Mataje (ASOMINUMA), Asociación de juntas de Roberto Payan (ASOJCROP), Asociación de trabajadores campesinos de Nariño (ASTRACAN), MOVIMIENTO ETNICO DEL PACIFICO. “PONENCIA DE REDEPAZ EN EL FORO SOBRE POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL (ENFOQUE TERRITOTIAL): CONSITUYENTES REGIONALES PARA CONCERTAR LA REFORMA RURAL” de autoría del Sr. Luis Sandoval, presidente colegiado de REDEPAZ. “Sin participación popular no es viable la paz con justicia social”, CONGRESO DE LOS PUEBLOS.

³⁵ Ver ponencia “LA AGRICULTURA COLOMBIANA PROSPERA, EL CAMINO PARA LA PAZ”, Sociedad de Agricultores de Colombia SAC, Rafael Mejía López.



I. Criterios generales de Reforma Rural o Agraria Integrales

Como ya se señaló las propuestas de reforma rural o agraria integrales provinieron de las organizaciones sociales y populares representadas en el Foro. Se presentaron algunos matices en la conceptualización. El concepto de reforma agraria fue cuestionado desde dos perspectivas: Primero, se considera que sería impreciso, por cuanto lo que se requeriría sería un cambio de la política agraria y un nuevo modelo de desarrollo. Segundo, por cuanto sería limitado al tema estrictamente agrario y de tierras; frente a ello sería más conveniente abordar una perspectiva de desarrollo rural integral. En consideración a lo anterior las conceptualizaciones y propuestas se refirieron a la “reforma agraria integral” o a la “reforma rural integral” (se agregaron otros calificativos tales como democrática, incluyente, participativa, real, estructural).

Dentro de los criterios más generales, que definirían un proceso reforma rural o agraria se encuentran:

- Reconocer los derechos a la tierra y al territorio³⁶.
- Redistribuir democráticamente de la propiedad, prevenir la concentración desproporcionada de la tierra, no sólo por razones de equidad y justicia social, sino por los impactos negativos sobre la productividad.
- Establecer límites a la propiedad privada sobre la tierra³⁷.
- Definir el área mínima donde una familia pueda vivir de manera digna³⁸; establecer el máximo de extensión teniendo en cuenta la diferenciación y la diversidad étnica y cultural. También se propuso transitar de la UAF a la UAC³⁹, o definir Unidades Mínimas Rentables⁴⁰. Otra propuesta consideró que la fijación de las UAF debe darse de acuerdo al territorio donde se encuentre y no preestablecer un tope de hectáreas.

³⁶ Esta es una propuesta presente en: “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia; “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc “Necesitamos una reforma agraria democrática, no desarrollo rural al servicio del gran capital”, MODEP y “Por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía colombiana”, Organización de Pueblos de la Amazonía Colombiana, ponencia, “Asociación de Juntas del Municipio de Solano, Caquetá” – Coordosac.

³⁷ Algunas propuestas establecieron topes de 100 y 1.000 has. respectivamente.

³⁸ Ver ponencias: “Sobre política de Desarrollo Agrario Integral”, FENSUAGRO, p. 2: “Propuesta presentada por la Asociación ASCATRAGUA a través de los núcleos de la Carpa, la Tigra, Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y la Catalina, de la Región del río Guayabero”, ASCATRAGUA, p. 1; “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 5; “A propósito de los diálogos en la Habana entre el gobierno nacional y las FARC discusión entorno al problema de la tierra”, Observatorio del Territorio, Universidad del Llano, p. 1.

³⁹ Ver ponencia: “Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP. “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”. Partido Polo Democrático.

⁴⁰ Ver ponencia “Caficultura modelo de Paz” Fedecafé.



- Desmontar los latifundios, en especial los latifundios improductivos⁴¹; eliminar del latifundio ganadero y aplicar la extinción de dominio a tierras propiedad de las mafias. Estas tierras, junto con baldíos se constituyen en la fuente para la redistribución, que debe ser concertada con los beneficiarios.
- Adjudicar gratuitamente de manera colectiva a pueblos y comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, a los desplazados y los despojados, a los campesinos sin o con poca tierra⁴², las tierras adquiridas, expropiadas o extinguidas que sean aptas para la producción agropecuaria.
- Contemplar las especificidades territoriales y las prácticas de todos los trabajadores del campo, incluidas las prácticas tradicionales indígenas, campesinas y afro, las prácticas agroindustriales y los desarrollos agropecuarios.
- Considerar las diferencias agroecológicas, regionales, étnicas y culturales de Colombia, respetando la naturaleza, y rechazando la explotación minero-energética a gran escala⁴³.
- Distribuir tierras productivas y fértiles y contribuir a disminuir la presión sobre las cuencas hidrográficas.
- Abordar aspectos relacionados con infraestructura rural, con especial énfasis en las vías carretables y comunicaciones, asistencia técnica y tecnológica y comercialización, así como el acompañamiento integral a los campesinos; proveer justicia eficaz y seguridad.
- Garantizar de manera efectiva condiciones de vida digna de las comunidades rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes⁴⁴, sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, y velar por el rescate de las prácticas culturales y ancestrales de las comunidades rurales⁴⁵. En especial, debe reconocer su relación con la tierra para el buen vivir.
- Enfatizar en la educación y la salud rurales.
- Reconocer el papel de la mujer en la estructura productiva y social agroalimentaria (economía del cuidado).
- Garantizar el autocontrol y la autodeterminación de los territorios

⁴¹ Una propuesta planteó una gracia de tres años para poner a producir esas tierras por parte de sus propietarios. En otra iniciativa se propuso la compra de tierra a quienes tengan extensiones muy grandes, en una negociación a precios justos con un tribunal de campesinos. Si no se logra acuerdo se hará expropiación. Ver ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”.

⁴² Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC, p. 1; “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC; “Necesitamos reforma agraria democrática, no desarrollo rural al servicio del gran capital”, MODEP; “Aportes para contribuir a la paz”, ANUC

⁴³ Ver ponencia de: CAHUCOPANA (Zonas de reserva campesina) ANZOR. La paz del campesinado es la justicia social- propuesta de ANZOR

⁴⁴ Ver ponencia: “Visión y aportes de la Iglesia al desarrollo rural”, Pastoral Social, p. 6

⁴⁵ Ver ponencia: “Plan de Vida agua y Dignidad” CIMA



- Priorizar las Zonas de Reserva Campesina, los Territorios Comunitarios y los Resguardos Indígenas como el instrumento privilegiado de la reforma agraria, en vista que así se fortalece la autonomía de la economía campesina⁴⁶.
- Crear de un Sistema de Zonas de Reservas Campesinas⁴⁷,
- Para estimular la producción campesina, estimular la producción de alimentos y viabilizar el mercado nacional de alimentos como estrategia fundamental para garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria autónoma.
- Eliminar los acuerdos de TLC con Estados Unidos y Europa⁴⁸. En otra propuesto, se planteó revisar las condiciones estipuladas en los TLC, para poder beneficiar al pequeño campesino.

En diferentes exposiciones se señaló que la reforma agraria integral propuesta no niega el desarrollo agroindustrial y la agricultura comercial; por el contrario busca un punto de equilibrio en donde coexista la agroindustria con un modelo de desarrollo agroalimentario soberano y liderado por el campesinado. Este modelo de desarrollo es denominado multimodal. Se precisa que las actividades agroindustriales deben ser ambientalmente sostenibles.

II. Propuestas modernizantes del agro

Como ya se señaló, los gremios empresariales, en particular la SAC, formularon propuestas modernizantes del agro. Según la SAC, el gobierno debe atender entre otros los siguientes aspectos:

- 1.- Generar condiciones para el desarrollo competitivo del agro a través de explotaciones de tamaño óptimo, combatiendo el latifundio improductivo, pero también revirtiendo la micro y minifundización y propiciando economías de escala en el aprovechamiento de la tierra⁴⁹.
- 2.- Realizar los ajustes institucionales y legales que posibiliten y estimulen la inversión en las actividades agropecuarias y el desarrollo de actividades y proyectos de gran escala,

⁴⁶ Esta idea reúne lo presentado en: Esta es una propuesta presente en: “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia; “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc “Necesitamos una reforma agraria democrática, no desarrollo rural al servicio del gran capital”, MODEP y “Por el desarrollo armónico y equitativo de la Amazonía colombiana”, Organización de Pueblos de la Amazonía Colombiana. Así como la intervención de la relatoría particular de la comunidad afrodescendiente. En el punto de la autonomía campesina, fue la ponencia de MAELA (pp. 2-3) quien resaltó la importancia de las ZRC como mecanismo de fortalecimiento de la misma.

⁴⁷ Ponencias 10 y 14 de la Mesa 14. “La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, “La zona de reserva campesina del Catatumbo escenario de construcción de paz”, Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat).

⁴⁸ Ver Ponencia 4: La tenencia de la tierra, un problema en Colombia: soberanía alimentaria como parte de la solución. Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (CEAR)

⁴⁹ Ver ponencia 8: Propuesta de desarrollo agrario integral. Mesa Regional Putumayo, Sucumbios Nariño y Baja Bota Cauca



lo que implica modificar las restricciones sobre la propiedad de las UAF y el uso de zonas de desarrollo agro empresarial.

3.- Viabilizar la posibilidad de desarrollar proyectos productivos de gran escala bajo claros preceptos legales y normativos. En el caso de las Zonas de Desarrollo Agroempresarial las restricciones a la enajenación de “ex baldíos” o propiedad parcelaria no operarían, siempre y cuando los predios conserven o expandan su potencial productivo⁵⁰.

4.- Intensificar todos los esfuerzos por consolidar los procesos de formalización y titulación, para promover la seguridad jurídica en los derechos de la tierra y la inversión público-privada en el campo, así como prevenir el despojo y la protección de predios abandonados. Necesidad de una planificación clara de las titulaciones colectivas para resguardos indígenas y comunidades afro descendientes⁵¹.

Todo ello, siempre con el propósito de mejorar condiciones de vida de la población rural a partir de la generación de producto, empleo y riqueza.

Por su parte, el Instituto de Pensamiento Liberal se expresó a favor de la ampliación de la frontera agrícola con el propósito de atraer las inversiones⁵²

III. Nacionalización y extranjerización de la tierra

En varias intervenciones se abordó la cuestión de la nacionalización y de la extranjerización de la tierra. En el caso de la nacionalización, se señaló que ésta debe proceder donde no se compruebe la titularidad del predio y que tales tierras deberían entrar a hacer parte de aquellas a redistribuir o las que se pueda acceder⁵³. También se propuso que las tierras nacionalizadas formen parte de la hacienda pública, y que el Estado defina una política pública que establezca un orden en el derecho de explotación de superficie de tales tierras.

En cuanto a la extranjerización, sea ésta a través de la venta, de concesiones u otras formas de acumulación de la tierra por parte de multinacionales o capitales foráneos merece la mayor atención. Se insistió en la necesidad de diseñar una herramienta jurídica que regule y establezca límites a la venta de tierra a los inversionistas extranjeros. Se planteó que la extranjerización, estimulada por el modelo económico extractivista, afecta la soberanía nacional y agudiza el conflicto social y las condiciones de miseria. Se señaló

⁵⁰ Ver ponencia “Agricultura colombiana prospera el camino para la Paz” SAC. Véase también Aporte realizado por Caritas Colombia Pastoral Social Conferencia Episcopal de Colombia

⁵¹ Ver Ponencia: “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”, SAC

⁵² Ponencia 13 de la Mesa 14. “Propuesta del Instituto de pensamiento liberal”, Instituto de pensamiento liberal.

⁵³ Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.



que es necesario que se reconozca y asuma la profunda relación entre los megaproyectos y la profundización del conflicto social y armado en las regiones.⁵⁴

IV. Derechos de propiedad y función social y ecológica

Dentro de las preocupaciones del Foro, referidas a la problemática del subtema 1, se encuentran planteamientos acerca de los derechos de propiedad y de su función social y ecológica.

Algunas organizaciones sociales y campesinas insistieron en la necesidad de garantizar la función ecológica de la propiedad de la tierra y uso de suelo de acuerdo a sus características agrológicas, orientada a la soberanía alimentaria y al fortalecimiento de economías campesinas, y recuperando para el país la producción agropecuaria, agroindustria y forestal sustentable⁵⁵. Se señaló igualmente que para que la tierra cumpla la función social y productiva que tiene, es necesario reglamentar el uso del suelo por regiones, tipos de cultivo y propiedad⁵⁶. Algunas intervenciones agregaron que la producción campesina de alimentos y la diversidad ecológica deben tener prelación en este proceso⁵⁷.

Para los gremios del agro la definición de los derechos de propiedad uso y usufructo y su eficaz protección son indispensables para promover la seguridad jurídica que requieren las inversiones en el campo y el trabajo de las unidades productivas campesinas. Las funciones sociales y ecológicas de la propiedad deben ser definidas e implementadas en forma armónica y no contradictoria con la seguridad jurídica que requiere el funcionamiento de los mercados y del trabajo campesino. A su vez, la expropiación no se puede usar como una medida para resolver problemas coyunturales o contingencias presupuestales del sector público⁵⁸. Se pidió respeto por la propiedad privada y la economía de mercado⁵⁹.

⁵⁴ Ver ponencia: “La tenencia de la tierra un problema en Colombia, soberanía alimentaria como parte de la solución”. Coordinadora Estudiantil de asuntos rurales; Ver ponencia: “ Plan de Vida agua y Dignidad” CIMA Ver ponencia :” La crisis agraria en Colombia” Ciede UPTC; Ver ponencia: “ La paz del campesinado es la Justicia Social” Anzorc; Ver ponencia: “ Pronunciamento Minero Campesino sobre la solución política al conflicto armado” Coordinación Agrominera. Ver ponencia Mesa 11- 39 presentada por Marcha Patriótica “Propuesta Marcha Patriótica”; ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”; ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”

⁵⁵ Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC; “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC; “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Organización: Zona de Reserva.

⁵⁶ Ver ponencia: “La paz de los campesinos es la justicia social”, ANZORC, p. 8

⁵⁷ Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral, para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC.

⁵⁸ Ver ponencia de la SAC.

⁵⁹ SAC.



V. Derecho de superficie

El derecho de superficie hizo parte de las problemáticas abordadas por el Foro. Al respecto se presentaron varias posturas que van desde considerarlo como un mecanismo de expropiación legal de tierras, como la “legalización del despojo”, hasta quienes abogan por regularlo. Se señaló que debe revisarse detenidamente su regulación, pues conllevaría la entrega del territorio a las grandes empresas según lo disponen los artículos del 279 al 291 y del 307 al 316 del borrador de proyecto gubernamental de ley general agraria, conocido hasta ahora. Se afirmó que el Estado como propietario de la tierra deber diseñar una política pública que establezca un orden de explotación del derecho de superficie; definiendo un marco jurídico que fije un umbral al uso y disfrute del derecho a superficie por persona y por comunidad⁶⁰.

VI. Tributación y desarrollo rural

En diferentes intervenciones se planteó la necesidad de desarrollar una política tributaria estrechamente relacionada con la política de desarrollo rural en general, y de manera específica, como instrumento de una reforma rural o agraria integrales.

Se planteó una política de tributación progresiva sobre la tierra basada en el principio de a mayores hectáreas, mayores impuestos, con el fin de desestimar la concentración y la tenencia improductiva⁶¹. Se hizo énfasis en la necesidad de castigar tributariamente las tierras ociosas e improductivas. En otras visiones se formuló la necesidad de una tributación rural asociada al criterio de la extensión y no al aprovechamiento de la tierra⁶². Otras formulaciones apuntaron a contemplar la relación entre soberanía sobre el territorio y impuestos a las multinacionales que se consideran irrisorios⁶³.

La señaló que la tributación debe ser un factor de equidad y estímulo de la reforma agraria. En este sentido se propuso crear un avalúo catastral presuntivo y aplicar a los latifundios una tarifa diferencial de acuerdo a la productividad y el uso de la tierra⁶⁴. Se propuso igualmente revisar y actualizar la propiedad territorial en los catastros municipales para facilitar una tributación predial justa, proporcional y equitativa.

⁶⁰ Ver ponencia: “Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida. Primer factor de producción: la tierra”. Partido PIN.

⁶¹ Ver intervención oral. Organización: Consejería en Proyectos.

⁶² Corporación Siglo XXI.

⁶³ Ver ponencia “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios.

⁶⁴ Ver ponencia Mesa 11- 19 presentada por Polo Democrático, “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”.



Se propuso que los recursos que se obtengan de los impuestos a la tenencia de la tierra, se dirijan a fortalecer al pequeño y mediano productor campesino, para reparar los daños ya hechos durante décadas⁶⁵.

VII. Censo rural y agropecuario

Varias organizaciones plantearon la necesidad de realizar un censo rural y agropecuario, que permita suministrar la información necesaria acerca de la situación del mundo rural colombiano, de la propiedad sobre la tierra, de sus usos actuales, de los conflictos que de éstos se derivan. Asimismo, de la situación real de la producción agrícola y pecuaria, así como de la producción campesina, entre otros. El censo se constituiría en un instrumento fundamental para cualquier política de desarrollo rural integral y de ordenamiento territorial. A juicio de organizaciones que los propusieron, debe ser realizado con la participación de las comunidades rurales⁶⁶.

VIII. Acceso a tierras

En lo relacionado con aspectos específicos del acceso a tierras, se formularon por los asistentes al Foro múltiples criterios. Dentro de ellos se pueden mencionar:

1. Poner particular atención a la situación de los desplazados y pequeños productores, con una política que afecte tierras que han sido expropiadas al narcotráfico y aquellas que no son explotadas adecuadamente, aplicando la extinción de dominio a las tierras improductivas⁶⁷.
2. Responsabilizar al Estado de la realización de compras directas de tierras -para evitar la especulación de precios que impide el acceso a las comunidades locales, como se observa en varias regiones del país.-, y de generar a la vez un sistema de subsidios integrales para organizaciones y comunidades con el propósito de efectuar dichas compras⁶⁸. Se evitar la intermediación sobre la compra de tierras. El gobierno debe comprar al precio del avalúo actual⁶⁹.
3. Aplicar la extinción de dominio a las tierras improductivas atendiendo a lo dispuesto en la constitución nacional y según el procedimiento dispuesto por una

⁶⁵ Ver intervención oral número 5. Organización: Consejería en Proyectos.

⁶⁶ Ver ponencia de: Asociación campesina Araucana ACA. Propuesta del ACA

⁶⁷ "PONENCIA. FEDERACION NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA, FENSUAGRO, foro Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral." FENSUAGRO. "CONFERENCIA DEL DOCTOR EDUARDO SARMIENTO PALACIO EN EL CONGRESO NACIONAL CEREALISTA DE MONTERIA CORDOBA", transcrita por representante de ASOHOFRUCOL, Héctor Centeno. Ver ponencia "ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA ACVC 17, 18 Y 19 DE Diciembre de 2012. FORO POLITICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL CON ENFOQUE TERRITORIAL", ACVC. "EL PAPEL DEL COOPERATIVISMO EN EL MARCO DEL ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA", CONFECOP.

⁶⁸ VER RELATORIA MESA 9

⁶⁹ Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.



nueva ley. Estas ingresarán con carácter de baldíos reservados y aquellas ocupadas por campesinos serán adjudicadas a los mismos según las disposiciones generales sobre adjudicación de baldíos.

4. Evaluar por parte del Estado el potencial adjudicable de baldíos, así como la exploración y profundización de alternativas de uso y usufructo de las tierras. Asignar los baldíos ocupados a los campesinos que los poseen⁷⁰. Reconocer el derecho de las familias campesinas a que se les adjudiquen las tierras baldías ocupadas históricamente en las reservas forestales nacionales de la Ley 2ª de 1959, sin necesidad de adelantar un trámite de sustracción⁷².
5. En una propuesta se señaló que las tierras ocupadas por colonos deberían ser tituladas como zonas de amortiguación y las tierras baldías deberían quedar a nombre del Estado⁷³. Sin embargo, un sector campesino propuso que la titulación de baldíos se hiciera a favor de las organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, para desarrollo de proyectos productivos⁷⁴.
6. Varios sectores afirman que la redistribución individual o colectiva, debe hacerse dentro de la frontera agrícola para evitar los asentamientos agropecuarios en zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales y otras aéreas ecológicas bajo protección ambiental. Así mismo, ésta debe hacerse teniendo en cuenta la necesidad de conservar la biodiversidad, así como el respeto de la función social y ecológica de la propiedad.⁷⁵ Si estas funciones no se cumplen, la tierra deberá pasar a manos del estado.
7. Eliminar dicotomía entre protección de las reservas forestales y los beneficios de los campesinos que llevan viviendo en estas tierras mucho tiempo. Pacto con el Estado para que se respete vocación forestal de estas tierras al mismo tiempo beneficiando a las familias campesinas⁷⁶.
8. Deber de devolver las tierras que fueron arrebatadas por la violencia y que hoy se destinan a la ganadería y la producción de productos como palma aceitera. Asimismo, en aquellas fincas donde se han violado derechos laborales y derechos humanos las tierras deben ser adjudicadas a cooperativas, empresas comunitarias u otras formas asociativas de los trabajadores del campo⁷⁷.
9. Frenar la venta de los predios de la DNE, que son predios productivos, que son explotados por los mismos políticos y que esas tierras sirvan para la reforma agraria⁷⁸.

⁷⁰ Ver ponencia: obre política de Desarrollo Agrario Integral”, p. 1

⁷¹ Propuesta que surgió en la plenaria de la Mesa 12.

⁷² Ver Ponencia Mesa 1- 9, presentada por Sociedad Civil, Derechos del Campesinado en las Zonas de Reserva Forestal.

⁷³ Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC

⁷⁴ Ver ponencia: “Aportes para contribuir a la paz”, ANUC

⁷⁵ Ver ponencia : “ Propuesta acuerdo desarrollo integral mesa de negociación” MUCAPOC Oriente Colombiano; Ver ponencia: “Sin semillas no hay agricultura sin campesinos no hay agroecología” REDEPAZ

⁷⁶ Ver ponencia: “Derechos del Campesinado en las reservas forestales. Aportes a la paz, aportes al proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural”. ASFADDES.

⁷⁷ Ver ponencia ““Sobre política de Desarrollo Agrario Integral”, p. 2

⁷⁸ Propuesta que surgió en la plenaria de la Mesa 12.



10. Garantizar una política de acceso y redistribución y restitución diferenciado de tierras a grupos poblacionales específicos tradicionalmente excluidos por las lógicas de mercado: mujeres, afrocolombianas, pequeños productores, campesinos e indígenas, principalmente⁷⁹.
11. Establecer un subsidio a la demanda de tierra⁸⁰.
12. Avanzar en el saneamiento y ampliación de resguardos indígenas así como de los territorios colectivos de comunidades afrocolombianas.
13. Simplificar los procesos administrativos para acceder a la adjudicación, legalización y restitución de tierras; acabar las limitaciones de acceso por edad, estado civil y género⁸¹.
14. Reiterar la necesidad de titulación efectiva y masiva de tierras por parte del Incoder, proponiendo a su vez la discusión sobre la titulación de áreas que fueron ocupadas antes de ser declaradas zonas de reserva forestal⁸².
15. Legalización y protección de los títulos de propiedad de tierra⁸³.
16. Llevar a cabo un proceso de legalización y protección títulos de propiedad de los campesinos⁸⁴, consultando previamente las formas de apropiación campesinas que se dan en cada territorio, antes de la formalización legal⁸⁵.

⁷⁹ Ponencia Mesa 1- 11 presentada por la Federación de Estudiantes Universitarios, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, Ponencia Mesa 1- 15 presentada por la Ruta Pacífica de Mujeres, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia Mesa 1- 22 presentada por Colombianos y Colombianas por la Paz, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz. Ver Ponencia Mesa 1- 1 presentada por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Cauca (Antioquia), Propuestas Modelo Agrario, Ponencia Mesa 1- 2 presentada por MUCAPOC – Oriente Colombiano, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia Mesa 1- 3 presentada por Sociedad Civil, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, Ponencia Mesa 1- 4 presentada por la Marcha Patriótica, Sub-puntos 2 y 5 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, páginas 1-3, Ponencia Mesa 1- 6 presentada por Mesa Regional de Putumayo, Propuesta de Desarrollo Agrario Integral, página 1, Ponencia Mesa 1- 10 presentada por Marcha Patriótica, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, páginas 1-4, Ponencia Mesa 1- 11 presentada por la Federación de Estudiantes Universitarios, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, páginas 1-4, Ponencia Mesa 1- 13 presentada por la Ruta Pacífica de Mujeres, Las mujeres exigimos parar la Guerra y la construcción Colectiva de la Paz, Ponencia Mesa 1- 14 presentada por Marcha Patriótica, Seguridad y Soberanía Alimentarias, Ponencia Mesa 1- 15 presentada por la Ruta Pacífica de Mujeres, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia Mesa 1- 21 presentada por la Mesa de Unidad Agraria, De nuevo la Paz, de nuevo el campo, Ponencia Mesa 1- 22 presentada por Sector Indígena del departamento de Atlántico, Ponencia Mesa 1- 23 presentada por Colombianos y Colombianas por la Paz, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

⁸⁰ Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”; ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”.

⁸¹ Ver ponencia: “La situación de las mujeres. Retos y desafíos”, ILSA Tribunal de mujeres DESC, p. 4

⁸² “PONENCIA. FEDERACION NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA, FENSUAGRO, foro Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral.” FENSUAGRO.

⁸³ Ver ponencias: “Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz”. Coordinación Agrominera de Antioquia; “Derechos del Campesinado en las reservas forestales. Aportes a la paz, aportes al proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural”. ASFADDES.

⁸⁴ Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2 de la Mesa 4). Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5 de la Mesa 4). Reinel Barbosa de la Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN). (Ponencia No. 18 de la Mesa 4).

⁸⁵ Ver ponencia Mesa 11- 1 oral presentada por Asociación de Palmicultores de la Frontera; ponencia Mesa 11- 39 presentada por Marcha Patriótica “Propuesta Marcha Patriótica”



17. Fortalecer el patrimonio campesino a través de la formalización de la propiedad de la tierra⁸⁶.
18. Eximir de todo gravamen a los pequeños campesinos en el marco de la formalización del derecho de propiedad.
19. Reubicar a las familias campesinas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable⁸⁷.
20. Se deberá cerrar la frontera agraria⁸⁸. El Estado debe promover el acceso a la propiedad de la tierra dentro de la frontera agrícola, para evitar éxodos masivos de población hacia reservas forestales y áreas protegidas⁸⁹.
21. Acceso público a la información de tierras, catastro participativos (estos deben ser actualizados).
22. El sistema de convocatoria pública para el acceso a la tierra fracasó totalmente y no permitió que se beneficiaran los campesinos⁹⁰.
23. Generar mecanismos de control estricto sobre las tierras que se entreguen a los desmovilizados para evitar que quede en manos de unos pocos⁹¹.
24. Se debe contemplar el derecho a la titulación del suelo y el subsuelo⁹².

Desde la perspectiva de las organizaciones empresariales y gremiales, se formularon varias propuestas de acceso a la tierra, especialmente por parte de la SAC. Esta organización gremial plantea que las políticas de acceso a la tierra y reforma de la estructura de la propiedad requieren de ser cuidadosamente diseñadas y evaluadas a fin de que solo se lleven a cabo en aquellos estratos sociales o sectores productivos donde los sistemas de producción no se encuentren adecuadamente aprovechados.

Este gremio propone igualmente implementar una política pública para la formalización de la propiedad de la tierra que involucre la legalización, titulación y consolidación del derecho de dominio⁹³.

La SAC manifiesta que se debe reforzar los mecanismos de intervención mediante modalidades ordinarias, previstas en el funcionamiento de los mercados de tierras, como subsidios a la demanda, y otros como adquisición directa, así como adoptar instrumentos legales que dinamicen el mercado de tierras, como, por ejemplo, el derecho real de superficie, propuesto en la ley de desarrollo rural y tierras⁹⁴.

⁸⁶ Ver intervención oral. Organización: ASOCADO.

⁸⁷ *Ibidem*, página 2.

⁸⁸ Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC, p. 1;

⁸⁹ Ver ponencias: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC

⁹⁰ Ver intervención 17: Sindicato de Trabajadores de Incofer y Mesa Nacional de Unidad Agraria.

⁹¹ Ver Ponencia Mesa 11- 36 presentada por ANUC- Bolívar “Ponencia Mesa 11- sobre el desarrollo rural y el acceso a la propiedad de la tierra”; ponencia Mesa 11- 34 ANUC- Mesa Humanitaria de Meta “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”.

⁹² Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”.

⁹³ Ponencia Mesa 1- 18 presentada por la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz.

⁹⁴ Ver ponencia “Agricultura colombiana prospera el camino para la Paz” SAC



El sector empresarial señala que el otorgamiento de tierra como parte de un proceso de paz debe ir de la mano de dos condicionamientos claves: proyectos productivos y medidas de seguridad que contrarresten la posibilidad de que las tierras sean abandonadas posteriormente por razones de sostenibilidad económica o de despojo violento o ventas por intimidación⁹⁵.

El sector empresarial participante señaló que la estructura agraria debe ser multimodal, combinando proporcionalmente predios pequeños, medianos y grandes para la explotación agropecuaria⁹⁶.

Igualmente los sectores empresariales plantearon que los objetivos de reducción de la pobreza, mediante programas de acceso a la tierra, deben alcanzarse sin desconocer el valor agregado y las oportunidades laborales que generan en el sector agropecuario algunos desarrollos productivos públicos y privados⁹⁷.

IX. Acceso de mujeres

Acceso real y preferente de las mujeres a la tierra y a su titularidad⁹⁸, considerando que la mujer ha sido históricamente discriminada del acceso a la propiedad y se debe propender por legislación y procedimientos que garanticen de manera efectiva sus derechos⁹⁹. Se trata de que el proceso de reforma rural o agraria integrales garantice una perspectiva de género que garantice el derecho de las mujeres a la tierra¹⁰⁰.

X. Acceso de población desplazada

Considerando la especificidad de la población desplazada y despojada por el ejercicio de la violencia, el Foro se ocupa de la formulación de propuestas para este importante grupo poblacional. Se consideró que el proceso de paz debe ser compatible con los intereses de las víctimas y el desarrollo agrario integral. Se planteó la necesidad de identificar las causas estructurales del desplazamiento, proveer las garantías de no repetición, así como garantizar el retorno con dignidad y voluntariedad, y acompañado de las correspondientes condiciones de seguridad¹⁰¹.

⁹⁵ Ver ponencia “LA AGRICULTURA COLOMBIANA PROSPERA, EL CAMINO PARA LA PAZ”, Sociedad de Agricultores de Colombia SAC, Rafael Mejía López. Ver también ponencia ANDI (RELATORIA MESA DE BASE 9).

⁹⁶ *Ibid.*

⁹⁷ *Ibid.*

⁹⁸ Ver ponencia: “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”, al Foro de Política Agraria”. Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”, Ver ponencia Mesa 11- oral 7 presentada por Mesa de Incidencia Política Mujer Rural

⁹⁹ Ver ponencia: “Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz”. Mujeres por la paz.

¹⁰⁰ Ver intervención oral. Organización: Montes de María, Narrar para Vivir.

¹⁰¹ Ver ponencia “Aporte Consultoría para los derechos Humanos y el Desplazamiento”. Organización: CODHES; Gubernamental.



Para la población desplazada y despojada se plantearon de manera específica, entre otras, las siguientes propuestas:

1. Reformar la Ley 1448/11 de víctimas y restitución o expedir una nueva, en atención a que la mencionada ley no colma expectativas de las víctimas en relación al derecho a la reparación integral y a la restitución de tierras despojadas, debido a que la restitución en el marco de esta ley se limita a una restitución de títulos y a que no se garantiza la restitución de los bienes patrimoniales expropiados durante el conflicto, así como el restablecimiento a los campesinos de su capacidad productiva, con condiciones de seguridad, protección jurídica y desarrollo social comunitario¹⁰².
2. Garantizar el retorno colectivo de las comunidades desplazadas durante el conflicto con garantías de justicia social y ambiental a través de un plan integral de inversión social en el campo. La entrega de la tierra debe hacerse a grupos de desplazados y no de manera individual, acompañada de proyectos productivos viables y de alto impacto. Una dinámica de memoria histórica que redefine la relación de estas comunidades con su territorio resulta indispensable.
3. Garantizar que el proceso de restitución de tierras sea integral en términos económicos, productivos y de seguridad y de no repetición para las víctimas del conflicto que retornan a sus territorios, considerando la propuesta del catastro alternativo.
4. Diseñar subsidios integrales para comprar tierras a desplazados y familias campesinas; propiciar las condiciones para restablecer capacidad productiva en el campo¹⁰³.
5. Exención de impuestos e intereses y condonación de las deudas anteriores adquiridas por los campesinos antes del desplazamiento.
6. Suministrar alimentación y semillas para los afectados durante un año mientras que la tierra da frutos;
7. Vías de penetración que faciliten la movilización de productos; promoción de mercados para venta de productos¹⁰⁴.
8. Tener mecanismos específicos para garantizar la restitución de tierras a mujeres que por lo general no son titulares de los predios despojados¹⁰⁵.

¹⁰² Ver ponencia: “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”, al Foro de Política Agraria”. Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”. Ver Ponencia Mesa 11- 36 presentada por ANUC- Bolívar “Ponencia Mesa 11- sobre el desarrollo rural y el acceso a la propiedad de la tierra”; ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”.

¹⁰³ Ver ponencia: “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”, al Foro de Política Agraria”. Campaña Nacional e Internacional “Tierra, vida y dignidad”.

¹⁰⁴ Ver ponencia: “Desplazamiento forzado en Colombia. Propuesta agraria”. Andescol.

¹⁰⁵ Ver ponencia Mesa 11- oral 7 presentada por Mesa de Incidencia Política Mujer Rural



9. Restitución de tierras, soberanía y dominio de la misma por mujeres, afro, desplazadas y no desplazadas, NNAJ¹⁰⁶.

XI. Territorios colectivos y territorios inter-étnicos

El Foro abordó el acceso a la tierra desde la perspectiva de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. En ese sentido, se contempló la necesidad de fomentar y proteger los procesos de titulación colectiva a través de resguardos indígenas, consejos comunitarios de afrodescendientes y zonas de reserva campesina¹⁰⁷.

Se hizo énfasis en la necesidad de realizar el saneamiento predial de los terrenos que ocupan los campesinos, las comunidades indígenas y negras en zonas que de manera equivocada el Estado califica como baldíos, en las zonas de reserva forestal y en los parques naturales, o su reubicación mediante acciones concertadas con las comunidades en terrenos a los que estas puedan y quieran acceder¹⁰⁸. Asimismo se planteó legalizar los títulos de las tierras y los territorios colectivos, así como su protección, legalización y reestructuración concertada¹⁰⁹.

Se señaló que las comunidades indígenas, campesinas y afro descendientes deben formular las políticas de su territorio; por lo que se debe rechazar la titulación individual de las tierras, aceptando la titulación colectiva¹¹⁰.

Asimismo, organizaciones indígenas y afrodescendientes plantearon que se debe impedir la inclusión de territorios indígenas y afros en las áreas de las zonas de reserva campesina

La SAC propuso, por su parte, planificar con claridad las titulaciones colectivas dirigidas a las comunidades indígenas y afrodescendientes¹¹¹.

En varias intervenciones en el Foro se propuso la conformación de territorios interétnicos, que permitan la convivencia de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes,

¹⁰⁶ Ver ponencia Mesa 11- 35 presentada por Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”

¹⁰⁷ Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

¹⁰⁸ Ver ponencia: “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC. Ver también ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”. Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO).

¹⁰⁹ Ponencia “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia. Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC; Resguardo Indígena Páez.

¹¹⁰ Ver ponencia “Consideraciones para la participación en foro de desarrollo agrario integral”. Organización: Asociaciones campesinas (Movimiento étnico del pacífico); Agrario.

¹¹¹ Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”



teniendo en cuenta que en varias regiones presentan conflictos de diverso orden entre las etnias y comunidades que las habitan. En ellos se deben reconocer las diferentes formas de vivir el territorio por parte campesinos, indígenas, afrodescendientes, buscando complementariedades y dando viabilidad a la construcción y ejecución de planes de vida de las comunidades. Estos territorios posibilitarían el respeto de las identidades culturales y la convivencia armónica¹¹².

La propuesta específica de la Asociación de Zonas de Reservas Campesinas para resolver conflictos sobre la tierra que surjan con territorios indígenas y afrocolombianos consiste en la constitución de Consejos Interétnicos; se plantea en todo caso que lo importante es que la comunidad tenga el control de la tierra. Organizaciones indígenas proponen por su parte generar encuentros inter-étnicos para resolución del conflicto por territorios¹¹³. Otras organizaciones proponen Mesas inter-étnicas¹¹⁴.

Los territorios inter-étnicos representan la posibilidad de construir territorio desde una perspectiva intercultural. El enfoque de género sería otro pilar fundamental de esta iniciativa. Estos territorios permiten proteger los recursos y las regiones en las que habitan las comunidades¹¹⁵; se afirma igualmente que permiten avanzar hacia un concepto de nación multiétnica.

Crear en forma concertada una figura que tramite conflictos inter-étnicos, incluidos campesinos, afrodescendientes, raizales, palenqueros e indígenas, que ayuda a resolver los conflictos por el territorio y la tierra. Es decir, establecer Territorios Inter-étnicos para construir un plan de vida conjunto o las Mesas Inter-étnicas de construcción de propuestas¹¹⁶.

De manera específica, se propuso reconocer el territorio intercultural del pueblo Barí y la comunidad indígena del Catatumbo a través de la mesa intercultural de indígenas y campesinos¹¹⁷.

¹¹² Ver ponencia: “Por una paz mas allá de las negociaciones entre los armados” ONIC

¹¹³ Ver ponencia Mesa 11- 27 presentada por Organizaciones indígenas del Valle “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados propuestas de ONIC y regionales indígenas en foro de desarrollo agrario integral (enfoque territorial) en el marco de las mesa de conversaciones de La Habana”

¹¹⁴ Marcelino Córdoba, Región del Naya.

¹¹⁵ “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc, p.2. Ver también, “Las zonas de reserva campesina del Catatumbo. Escenario de construcción de Paz”, Asociación Campesina del Catatumbo.

¹¹⁶ Ver ponencias: “La paz de los campesinos es la justicia social”, ANZORC, p. 9; “Las zonas de reserva campesina del Catatumbo. Escenario de construcción de Paz”, Asociación Campesina del Catatumbo;

¹¹⁷ Ver ponencia Mesa 11- 5 presentada por CALCP “Reconocimiento de derechos culturales para los campesinos”.



XII. Usos de la tierra

Aspectos generales

Se insistió en que el uso de la tierra debe priorizar la producción agrícola; se debe aumentar la superficie dedicada a la agricultura, destinar más territorio a la producción de alimentos. Se señaló que los territorios con vocación agraria no pueden ser suplantados por usos del suelo que prioricen actividades extractivas¹¹⁸. Asimismo, se planteó la necesidad de delimitar y cerrar la frontera agropecuaria, buscando asegurar que los proyectos productivos no afecten el ambiente¹¹⁹. Se señaló que el Estado debe recuperar las tierras de la nación, apropiadas indebidamente por particulares y darles el uso que corresponda de acuerdo con su aptitud agroecológica, concediéndole prioridad a la producción de alimentos.

Se exigió acabar con la lógica de los monocultivos, propiciando la diversificación y promoviendo la producción ambientalmente sustentable y la conversión agroecológica. Se propuso apropiarse de experiencias de reconversión de tierras improductivas en tierras fértiles y altamente productivas. Igualmente, estimular la agricultura natural, transitar a la agricultura orgánica, y con el respeto a la madre tierra y con una capacitación adecuada producir limpia y orgánicamente¹²⁰.

Se demandó la definición y delimitación de la estructura ecológica principal que requiere el país¹²¹.

Se enfatizó en la necesidad de disminuir el alto nivel de ganaderización de la tierra que existe actualmente. Asimismo, limitar la cantidad de tierra dedicada a la producción de agrocombustibles.

También se planteó la necesidad de fomentar la industria agropecuaria utilizando semillas nativas, en forma agro-tecnificada, en pequeña y mediana escala, en plena armonía con el medio ambiente, así como el fomento de talleres industriales, como complemento de la tecnología en las regiones involucradas¹²².

Se demandó impedir cambios en el uso del suelo rural por presiones de la lógica urbana; es el caso de reconversiones productivas por el desarrollo de mercado de servicios como turismo, o la variación en las unidades de medida para la comercialización del suelo, con el paso de la venta por hectáreas a venta por metro cuadrado, o las presiones derivadas

¹¹⁸ Ver ponencia Mesa 11- 39 presentada por Marcha Patriótica “Propuesta Marcha Patriótica”; ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”

¹¹⁹ Ver Ponencia 2: “Propuestas a la política de desarrollo Agrario Integral”. G5

¹²⁰ Ver Ponencia 17: “Escuela Agroecológica Itinerante”. COMOSOC

¹²¹ Ver Ponencia 2: “Propuestas a la política de desarrollo Agrario Integral”. G5

¹²² Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC



de la necesidad de suelo para ser urbanizado, es decir, las llamadas zonas de expansión urbana.

Se propuso la disposición de infraestructura de transformación de la materia orgánica para devolverla al suelo¹²³; también el otorgamiento de incentivos para rellenos sanitarios y plantas de procesamiento de residuos sólidos¹²⁴, aunque hubo manifestaciones en contra de generar rellenos sanitarios, ya que al masificar las basuras se disemina el problema de la contaminación.

Se contempló la conformación de zonas especiales de desarrollo para lugares con presencia de cultivos de uso ilícito, acompañadas de una institucionalidad especial para estas zonas.

La comunidad afrodescendiente propuso la restricción del uso del suelo con relación a la imposición de nuevas especies, transformaciones genéticas, monocultivos, utilización del conocimiento propio, fumigaciones y minería no tradicional, entre otros. Así mismo, proponen la adjudicación y otras formas de uso y aprovechamiento del territorio.

De manera particular, se enfatizó en el estímulo a la producción campesina desde la agroecología; en desestimar la idea de los campesinos como destructores del medio ambiente y en la necesidad de propiciar el acercamiento entre producción campesina y la tecnología. Se planteó la necesidad de definir áreas para la producción campesina¹²⁵.

Se propuso hacer uso de la figura de la finca campesina, que es la unidad agraria familiar capaz de generar excedentes de seguridad alimentaria, y de desarrollar de manera medioambientalmente sostenible uno o varios productos agroindustriales de largo plazo correspondientes a la vocación de los suelos, en articulación con circuitos económicos dirigidos a producir con la calidad la vida que quieren los pobladores de la región, con organización de los participantes y participación a lo largo de la cadena productiva¹²⁶.

Se insistió igualmente en la promoción de la variedad y las especies nativas¹²⁷, así como en las demandas por soberanía tecnológica, económica, política y energética¹²⁸.

¹²³ Ver ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por La Pluma.net.

¹²⁴ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

¹²⁵ Ponencia Mesa 11- 36 presentada por ANUC- Bolívar “Ponencia Mesa 11- sobre el desarrollo rural y el acceso a la propiedad de la tierra”.

¹²⁶ Propuesta específica de Arturo Barajas, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

¹²⁷ Ver ponencia “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. Organización: ASCALG

¹²⁸ Ver ponencia “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. Organización: ASCALG



Se propuso que los campesinos y sus organizaciones, diseñen de manera democrática y participativa el uso y acceso de la tierra y el ordenamiento del territorio¹²⁹. Se planteó la necesidad del acceso público a la información de tierras, de un catastro participativo¹³⁰.

Se planteó aplicar el principio de uso de suelo preferencial: Uso para comunidades campesinas, afro e indígenas y no para la explotación¹³¹.

Por otra parte, se alertó sobre el asedio permanente que por la dinámica del conflicto sufren los procesos de trabajo y organización de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes por el acceso y uso de la tierra, la restitución y retorno. Para esto se propone remover las condiciones y factores de riesgo que tienen las comunidades y líderes campesinos, factores éstos como: el conflicto armado, los discursos de discriminación étnica y rural de las comunidades, la estigmatización de líderes y comunidades campesinas, desplazamiento y desarraigo, la doble discriminación de las mujeres, la implementación de grandes proyectos minero-energéticas y el enfoque de acción integral en las zonas de consolidación definidas por el gobierno.

En este sentido, se demandó la protección efectiva y la atención por parte del gobierno nacional de todos los dirigentes de tales procesos, haciendo un particular llamado de atención por la situación de las mujeres que lideran procesos en la región de los Montes de María, dada la gravedad, magnitud y persistencia de hechos de amenaza, desplazamiento y asesinato.

XIII. Minería, agua y medio ambiente

Las discusiones del Foro acerca del uso de la tierra incorporaron diversos análisis y propuestas sobre la minería, los recursos naturales, el agua y el medio ambiente, en consideración a que las transformaciones del mundo rural, en general, y particularmente los usos agrícolas de la tierra vienen siendo transformados por la creciente exploración y explotación minero-energética que se vive en el país. Esas economías de extracción vienen generando impactos significativos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales.

Desde diversas perspectivas y enfoques de organizaciones sociales y populares, campesinas, indígenas y afrodescendientes, asistentes al Foro, se planteó la necesidad de detener de la locomotora minero-energética. A juicio de algunas organizaciones, ésta

¹²⁹ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”; ponencia Mesa 11- 13 presentada por Agroguejar y Amusefup “Propuestas de zona de reserva campesina en el Foro Agrario”.

¹³⁰ Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”; ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”.

¹³¹ Ver ponencia “Desarrollo integral por una economía campesina libre”. Organización: CIMA- Organización social campesina; Campesino.



transforma el uso de la tierra e impide que el campesino acceda efectivamente a ella¹³², en desmedro del desarrollo agrícola y pecuario, que debería prevalecer. Se considera que los grandes proyectos de minería que encarecen la tierra, desplazan las comunidades autóctonas, afectan la pequeña propiedad rural, destruyen las formas asociativas, atentan contra el medio ambiente, conllevan el saqueo de los recursos naturales por parte de las multinacionales y estigmatizan la organización campesina, transformando de manera inconsulta la vocación productiva de las regiones¹³³.

En lugar de ello, se considera que se debe priorizar el enfoque agroecológico y el respeto a la vida y la naturaleza sobre los proyectos extractivos y mineros y sobre los monocultivos, sin que esto implique que no deba existir la pequeña minería y la minería artesanal, las cuales deben fortalecerse. Se exige igualmente regular las relaciones laborales en las economías extractivas, velando por el respeto a la vida y la integridad de los trabajadores y sus líderes.

El desmonte de la locomotora minero-energética debe orientar el país hacia la soberanía energética del país¹³⁴, e implica revisar, discutir y concertar con las comunidades la política actual para garantizar el respeto a la autonomía, a la cultura y a su visión del territorio. En ese sentido, la política minero-energética deberá incluir a los resguardos indígenas, las comunidades afrodescendientes y las ZRC, incorporando sus necesidades, garantizando la protección de la vida y el derecho al territorio¹³⁵.

Frente a la actividad extractiva, se observó un amplio espectro de posiciones que van desde su rechazo absoluto hasta la necesidad de regulación efectiva, incluyendo las posturas, por ejemplo de Pastoral Social, que abogan por un equilibrio entre el modelo de desarrollo minero con un uso responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente¹³⁶. En este mismo marco están quienes consideran que se debe decidir la explotación según las características de cada territorio, con estudios de impacto

¹³² Ver ponencia: “Pronunciamiento Minero Campesino sobre la solución política al conflicto armado” Coordinación Agrominera.; Ver ponencia : “Propuesta acuerdo desarrollo integral mesa de negociación” MUCAPOC Oriente Colombiano

¹³³ Ver ponencias: “Conclusiones y solicitudes de las comunidades afectadas por la minería del carbón en el centro ESAR”. Comunidades afectadas por la minería del carbón. Ver ponencia Mesa 11- 22 presentada por Constituyentes por la Paz-Meta “De nuevo la paz, de nuevo el campo”.

¹³⁴ Ver ponencia: “La naturaleza de la paz” Censat Agua viva Ver ponencia: “La tenencia de la tierra un problema en Colombia, soberanía alimentaria como parte de la solución”. Coordinadora Estudiantil de asuntos rurales. Ver Ponencia 1: La paz del campesinado colombiano es la Justicia social. ANZORC, “;De nuevo la paz, de nuevo el campo”, Mesa Nacional de Unidad Agraria, p. 2

¹³⁵ Ver ponencias: “La paz se construye desde los territorios”, ASOQUIMBO; “Problemática agraria en el departamento del Caquetá”, COORDOSAC; Ver ponencia “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Organización: Zona de Reserva; “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC, p. 1.; “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC.

¹³⁶ Ver ponencias: “Visión y aportes de la Iglesia al desarrollo rural”, Pastoral Social, p. 7



ambiental y social, realizando la consulta previa, libre e informada de las comunidades, estableciendo límites claros en escala, tiempo, métodos y mecanismos para la mitigación de efectos, la responsabilidad de los ejecutores y la participación de los beneficiarios¹³⁷.

Particular preocupación despertó la gran minería. Diversas organizaciones insistieron en la necesidad de detener explotación de la megaminería y modificar el esquema de concesión de los territorios a las empresas petroleras y mineras, agenciadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Agencia Nacional de Minería, los Ministerios de Minas, Energía y Medio Ambiente. De manera específica se planteó detener la concesión de títulos de tierras a empresas nacionales, transnacionales y multinacionales que tengan como objetivo el desarrollo de mega minería¹³⁸. Además se planteó suspender todos los contratos y las concesiones minero-energéticas y agroindustriales, para ser renegociadas a partir de los resultados de un plebiscito nacional que consulte a las víctimas, campesinos y organizaciones, fijando nuevos términos de explotación en el marco de la soberanía, la dignidad y los derechos fundamentales de los habitantes de las tierras y los territorios¹³⁹.

En caso de que no se puedan revertir procesos de explotación minera se planteó que se deben beneficiar a las comunidades afectadas directamente retornando a ellas el uso de por lo menos el 30% de las utilidades generadas en la actividad¹⁴⁰. También se propuso el pago de la deuda ambiental a las comunidades afectadas por grandes explotaciones mineras.

Algunas organizaciones propusieron la nacionalización de los recursos naturales¹⁴¹. Se propuso igualmente la expedición de una ley que haga del Estado el único propietario de los minerales estratégicos y con base en esa declaratoria sea el único que los explota con base en la idea de bien común y responsabilidad social. Se planteó que la política de nacionalización de recursos debe impedir la concesión de tierras por parte del Estado a multinacionales, es decir, no permitir la extranjerización de tierras que se deriva de la locomotora minera. En otras posturas se pidió establecer un tope máximo a la explotación minera a las compañías transnacionales.

¹³⁷ Ver ponencia: “Propuesta acuerdo desarrollo integral mesa de negociación” MUCAPOC Oriente Colombiano

¹³⁸ Ver ponencia: “Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz”. Coordinación Agrominera de Antioquia.

¹³⁹ Ver ponencia “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad”. Asociación de mujeres, acción por la tierra.

¹⁴⁰ Ver Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia Mesa 1- 14 presentada por Marcha Patriótica, Seguridad y Soberanía Alimentarias, Ponencia Mesa 1- 19 presentada por el Partido Comunista Colombiano, Aportes del Partido Comunista al Foro Agrario.

¹⁴¹ Ver ponencia: Coordinación Agrominera”, ASOCBAC; Fundacafé.



Por otra parte, organizaciones asistentes plantearon la necesidad de prohibir de manera efectiva la explotación minero-energética en zonas de páramos, con ecosistemas frágiles y de reserva agroecológica. Asimismo, la suspensión inmediata de las licencias ambientales de todos los proyectos minero-energéticos en curso que causan afectaciones económicas, sociales, ambientales y culturales y la abstención de otorgar nuevas licencias ambientales para proyectos minero-energéticos y de agro-negocios¹⁴². En igual sentido, se propuso la revisión jurídica a las licencias ambientales, ya que su flexibilidad está destruyendo los territorios¹⁴³.

Se planteó igualmente que es necesario establecer restricciones a la expedición de licencias ambientales para la exploración y explotación de territorios rurales, con exclusión definitiva de ecosistemas frágiles. En principio se trata de hacer más exigentes los requisitos para el otorgamiento de licencias ambientales¹⁴⁴.

En ese contexto, se planteó –como acción inmediata- la derogatoria de la Resolución 0045 de junio de 2012 por medio de la cual se declaran como áreas estratégicas para la gran minería una gran parte de la región amazónica (incluyendo Caquetá y Putumayo) y un alto porcentaje de áreas de tradición y vocación agrícola.

En el caso de los ecosistemas que sean intervenibles, las empresas explotadoras de los recursos deben encargarse también de la conservación y protección y poner parte de sus ganancias para ello.

Diversas organizaciones demandaron apoyo a la minería artesanal y a la pequeña minería mediante un programa de fortalecimiento que contemple asistencia técnica y tecnológica, garantizando condiciones de seguridad para los mineros, sostenibilidad ambiental, acceso democrático a la propiedad y la distribución de las ganancias¹⁴⁵. Asimismo, a través de su inclusión en un nuevo código minero que respete y proteja este trabajo minero. Se propuso igualmente la legalización de títulos mineros en manos de pequeños productores. También se demandó garantizar los derechos de los mineros artesanales y tradicionales y respetar su cultura.

Por otra parte, Los usos del suelo también fueron abordados en el Foro en su relación con los impactos ambientales y con la afectación de las fuentes de agua. Las organizaciones

¹⁴² Ver ponencia: “La paz se construye desde los territorios”, ASOQUIMBO, p. 2; “Coordinación Agrominera”, ASOCBAC

¹⁴³ Ver ponencia “Ordenamiento Territorial y Paz”. colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.

¹⁴⁴ Ver ponencia: “Sin semillas no hay agricultura sin campesinos no hay agroecología” REDEPAZ

¹⁴⁵ Ver ponencia: “Coordinación Agrominera”, ASOCBAC; Ver ponencias: “Comunidades campesinas y mineras del Norte y Nordeste de Antioquia”. Coordinación agrominera; “Conclusiones y solicitudes de las comunidades afectadas por la minería del carbón en el centro ESAR”. Comunidades afectadas por la minería del carbón. “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia. “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc, p3.



asistentes demandaron una decidida política estatal de protección al medio ambiente, a la biodiversidad y a los recursos estratégicos¹⁴⁶. Igualmente de promoción de variedades y especies nativas¹⁴⁷. Se demandó la utilización de los suelos según su vocación productiva y a favor de la sustentabilidad y protección de los ecosistemas frágiles y estratégicos (páramos, fuentes de agua y parques naturales, entre otros)¹⁴⁸. Se insistió en que para garantizar una mejor situación del medio ambiente no se deben titular los terrenos baldíos y no se asignaran tampoco zonas de protección ambiental¹⁴⁹.

Se demandó la delimitación y protección efectiva de las áreas ambientales de reserva o de uso protegido y la definición de mecanismos precisos de seguimiento y control de estas zonas, incluyendo parques naturales, reservas forestales, cuidado de las cuencas y recursos hidrográficos, humedales, zonas coralinas y demás ecosistemas de vital importancia y posible fragilidad. Es importante señalar que se deben concertar planes de manejo ambiental con las comunidades que habitan estas áreas y acompañar institucional, financiera y técnicamente estas comunidades.

Se deberá garantizar la naturaleza inalienable, imprescriptible e inembargable de los ecosistemas hídricos. En tal sentido se exige la derogación de la ley 1450 del Plan de Desarrollo “Prosperidad para Todos” que sustrae y despoja la Amazonia de la cordillera oriental, el piedemonte y la altillanura amazónica¹⁵⁰.

Se deberán fortalecer los mecanismos de protección ambiental, aprovechando los conocimientos tradicionales de las comunidades rurales, y obligando a las empresas a reinvertir parte de sus ganancias en la reparación de los daños que le causan a los ecosistemas¹⁵¹. En este sentido, se propone la adopción de un Nuevo Estatuto Ambiental que reconozca las autoridades ancestrales, el derecho universal a un ambiente sano y la preservación y conservación de los ecosistemas estratégicos, para impedir el control corporativo de los territorios por parte de empresas nacionales e internacionales¹⁵².

¹⁴⁶ Ver ponencia Mesa 11- 18 presentada por Marcha Patriótica “Seguridad y soberanía alimentaria problemas no solo de los campesinos sino de todo el país”.

¹⁴⁷ Ver ponencia Mesa 11- 13 presentada por Agroquejar y Amusefup “Propuestas de zona de reserva campesina en el Foro Agrario”.

¹⁴⁸ Ponencias 4, 5, 10, 11, 14, 15, 17, 20, 21 de la Mesa 14. “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral” Ascragua Guaviare, “La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, ANUC, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), “La zona de reserva campesina del Catatumbo escenario de construcción de paz”, Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat), Propuesta de la Red Prodepaz, Red Prodepaz, Corporación Caribe del Aguacate, Comité de Impulso encuentro campesino y agrario del Caribe.

¹⁴⁹ Ver Ponencia 10: “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Marcha Patriótica

¹⁵⁰ Ver ponencia: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC; “La paz se construye desde los territorios”, ASOQUIMBO, p. 2

¹⁵¹ Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC, p. 1;

¹⁵² Ver ponencias: “La paz se construye desde los territorios”, ASOQUIMBO, p. 2



Se propone la actualización de las zonas de reserva forestal y parques naturales para garantizar el acceso de campesinos a la propiedad rural en el marco de la autonomía de las comunidades campesinas¹⁵³.

Se exigió respeto por las zonas de parques naturales, territorios ancestrales de comunidades indígenas, zonas de delicado equilibrio ecológico, y zonas productoras de fuentes de agua¹⁵⁴.

Se exigió que para garantizar la reserva forestal, el Estado deberá invertir en agroforestación, reforestación y sostenimiento de las fincas de los colonos, en plena armonía con el medio ambiente¹⁵⁵. Organizaciones campesinas propusieron que las zonas de reserva forestal deberían convertirse en zonas de reserva campesinas en los casos donde habiten comunidades campesinas con propuestas de desarrollo rural con enfoque territorial¹⁵⁶. Se planteó que es necesario definir políticas de delimitación de las zonas ecológicas no declaradas (hídricas y de bosques), para que estas se vuelvan zonas de reserva, conservación y protección¹⁵⁷.

Se planteó la generación de estrategias de cultura campesina en las áreas de reserva forestal sin necesidad que estas sean levantadas. Con ello se promueve un manejo adecuado del bosque, se estimula el derecho a la tierra que tienen los campesinos que han habitado estas áreas durante decenas de años y se garantiza un manejo ambiental sostenible de estas áreas.

Se propuso la conservación de los recursos naturales a través de macroproyectos regionales formulados por las entidades ambientales con la participación de los actores del campo (pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios). Se exigió la implementación de un programa agresivo de tierras en zonas mineras por el Incoder¹⁵⁸. Igualmente, de programas departamentales con planes ambientales propios, acorde con la cultura de sus habitantes¹⁵⁹.

Se demandó la implementación de un plan ambiental para la arborización del país y prevenir el calentamiento atmosférico¹⁶⁰. Asimismo, la creación de un fondo de promoción y protección ambiental encargado de protección de aguas y bosques y de generar proyectos para la siembra de un millón de hectáreas productivas¹⁶¹.

¹⁵³ Ver ponencia: “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC.

¹⁵⁴ Ver ponencia: “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC.

¹⁵⁵ Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC

¹⁵⁶ Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC

¹⁵⁷ Ver intervención oral. Organización: ANUC Boyacá.

¹⁵⁸ Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

¹⁵⁹ Ver Ponencia 5: “Propuestas de la Asociación de Trabajadores del Valle del Cauca”. ASTRACA

¹⁶⁰ Ver ponencias: “Primero el campo y el medio ambiente”, Asociación Social e Integral Colombia y Países Del Mundo Para El Desarrollo Integral Agro Industrial Y Empresarial

¹⁶¹ Corporación Siglo XXI.



Por otra parte, se propuso declarar el agua como derecho fundamental, como bien común y público; el acceso al agua potable como un derecho humano fundamental. El agua no puede ser vista solamente como útil para las represas y proyectos hidroeléctricos, es un elemento vital que sirve para los cultivos, el riego y la vida. Por lo tanto, el agua debe protegida en todas sus manifestaciones por ser esencial para la vida de todas las especies y para las generaciones presentes y futuras.

Como mecanismo de defensa del agua, se propuso impulsar programas de reforestación de cuencas hidrográficas y nacimientos de agua y programas de restauración de áreas degradadas para la conservación del suelo y el agua. En este orden se propone desarrollar planes comunitarios de manejo y uso de la hidrocuencas.

Se demandó una política de protección de humedales y de recolección de aguas lluvias, también se reitera la necesidad de la proteger las fuentes de agua y que las grandes empresas reinviertan en la protección y recuperación de las mismas.

Se exigió especial protección y uso del recurso hídrico quedando bajo vigilancia y control de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

En el caso de la región de El Quimbo, se propuso, como alternativa al Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, la creación de una ZRC en el área, con subsidios estatales para los pequeños y medianos productores agrícolas, como parte de una política soberana, autónoma y de seguridad alimentaria para la región y el país¹⁶².

Otro conjunto de propuestas relacionadas con la protección de recursos hídricos y zonas de páramo consistió en:

1. Cesar el negocio del agua¹⁶³.
2. Suspender licencias ambientales de las 8 represas en el Huila¹⁶⁴.
3. Suspensión del plan maestro de aguas y de aprovechamiento del río Magdalena. Defensa del Río Magdalena y demás cuencas hidrográficas. Resarcir y restablecer los derechos de los afectados por los agronegocios¹⁶⁵.
4. Iniciar el proceso de restauración de ciénagas y recuperación de la oferta ictiológica del río Magdalena y replicarlo al resto del país¹⁶⁶. Recuperación de la cuenca del Río Bogotá, Tunjuelo y el sistema hídrico, erradicando la extracción minero energética del sur de Bogotá y Soacha, Pasquilla, Pasquillita¹⁶⁷.

¹⁶² Ver ponencia: “La paz se construye desde los territorios”, ASOQUIMBO

¹⁶³ Ver Ponencia 11: “De Algeciras Huila a la Habana Cuba, la anhelada paz con justicia social para siempre”. ASTRACAL

¹⁶⁴ Ver Ponencia 12: Plataforma sur

¹⁶⁵ Ver Ponencia 12: Plataforma sur

¹⁶⁶ Arturo Barajas, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

¹⁶⁷ Ver ponencia “Ordenamiento Territorial y Paz”. colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.



5. Determinar que el páramo de Sonsón ubicado al oriente de Antioquia en la cordillera central sea un área de protección ya que esta cuenta con una importante reserva forestal y abundante flora y fauna silvestre¹⁶⁸.
6. Proteger los páramos en la Sierra Nevada, en el Nudo de Paramillo, Santurbán y en general en las zonas ambientales previstas por la ley¹⁶⁹.

Se demandó el reconocimiento de los pescadores como pobladores de los humedales y reconocimiento de su cultura ancestral como cuidadores de los mismos. Se propone igualmente que el Estado debe asumir la restitución al dominio público de todos los humedales apropiados por particulares y reconociendo a los pescadores como víctimas en el marco de la ley 1448 de 2011.

En algunas propuestas se demandó repensar la Amazonía; se planteó que esta región es el pulmón del mundo y está amenazada por las transnacionales mineras y del petróleo que están entrando, por lo que deben cesar las concesiones a esas empresas.

Se propuso por parte de algunas organizaciones que el 10% de la propiedad rural debería ser asignada para la protección del medio ambiente¹⁷⁰, en tanto se hizo un llamado a promover formas de cultivos limpios como la agroecología y estimular la producción de oro verde¹⁷¹. Asimismo se la recuperación de los agro-sistemas y ecosistemas, promoviendo la producción agroecológica y creando territorios libres de transgénicos. Se propuso que se deben incluir criterios de sostenibilidad ambiental en los planes de desarrollo agrario, con el fin de defender los derechos de las futuras generaciones.¹⁷²

También se consideró que es necesario valorar y recuperar sistemas de producción tradicionales que recogen las prácticas agroecológicas. Asimismo, la promoción y uso de energías limpias en el campo y en las zonas urbanas.

Se insistió en el cuestionamiento a los proyectos de desarrollo energético y su conflicto con el desarrollo agropecuario, además que se debe garantizar la electrificación de las zonas rurales y del país antes de vender energía a otros países¹⁷³.

En múltiples intervenciones se insistió en la necesidad de reformar sustancialmente el código minero para incorporar buena parte de las propuestas e iniciativas aquí señaladas.

¹⁶⁸ Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

¹⁶⁹ Florentino Eli Acosta de ANUC –Guajira.

¹⁷⁰ Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC

¹⁷¹ Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC, p. 1; “Propuesta de conservación-país”, RESNATUR

¹⁷² Ver ponencia “Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, una paso necesario para alcanzar la paz”. Colombianos y Colombianas por la Paz.

¹⁷³ NASCA



XIV. Cultivos de coca

Los usos de la tierra también involucran los llamados cultivos de uso ilícito. Para organizaciones asistentes al Foro, la problemática de estos cultivos de uso ilícito debe verse de manera más amplia y no reducirse a la criminalización y la persecución de las comunidades rurales que se ven obligadas por sus difíciles condiciones sociales a recurrir a esta actividad económica. Los cultivos de uso ilícito pueden ser transformados mediante iniciativas productivas lícitas como medicinas alternativas y otros productos. La erradicación y sustitución de cultivos de uso ilícito debe ser una acción integral que implique la reconstrucción económica de las regiones, la restauración del tejido social afectado por las prácticas ilegales y la recuperación ecológica y ambiental de los territorios lesionados. Las políticas de erradicación y sustitución de cultivos de uso ilícito deben ser concertadas con las comunidades, con enfoques territoriales y étnicos diferenciados, mediante la realización de planes pilotos de sustitución con apoyo y acompañamiento técnico del Estado. Las fumigaciones a los cultivos de uso ilícito afectan de manera negativa a las comunidades, sus cultivos de pancoger, su medio ambiente y sus prácticas productivas¹⁷⁴.

Para superar el conflicto cocalero, se debe fomentar un acuerdo entre Estado, guerrilla y campesinado involucrado con esta práctica, sin intervención extranjera, que implique un cambio en el modelo de represión y el desmonte de todas las normas que judicializan la siembra de coca, marihuana y amapola. Los recursos invertidos en esta guerra contra la coca, deberían ser invertidos en un modelo de sustitución¹⁷⁵. La sustitución debe ser gradual a través de programas experimentales y pilotos de agricultura alternativa¹⁷⁶¹⁷⁷, que contribuyan a la soberanía alimentaria y a la producción de productos de pan-coger¹⁷⁸. Las zonas de cultivos de uso ilícito deben ser consideradas zonas especiales de desarrollo, para poder aplicar mecanismos especiales de desarrollo que vaya de la mano con su legalización progresiva¹⁷⁹.

Los cultivos de hoja de coca pueden verse desde otra óptica, por ejemplo, en términos de medicinales¹⁸⁰ o de insumos para la industria. En ese aspecto se demanda una política de concertación con los pequeños y medianos cultivadores de coca, amapola y marihuana, cuyo propósito sea su incorporación a sistemas legales de industrialización químico

¹⁷⁴ Ver ponencia: “Ponencia sobre la problemática agraria en el departamento del Caquetá, Colombia”. COORDOSAC.

¹⁷⁵ Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC

¹⁷⁶ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”.

¹⁷⁷ Ver ponencia: “Desarrollo Integral por una economía campesina libre”. COORDICIMA. Ver Intervención oral 5: CIMA

¹⁷⁸ Ver ponencia “Desarrollo integral por una economía campesina libre”. Organización: CIMA- Organización social campesina.

¹⁷⁹ Corporación Siglo XXI.

¹⁸⁰ Ver intervención oral. Organización: ANUC Putumayo.



farmacéutica y en convenio con el Estado para comprar la hoja de coca¹⁸¹, como sucede en Perú.

Tales cultivos también pueden ser considerados de uso tradicional. Por ello se propone la aprobación por ley para destinar 50 mil hectáreas para cultivos de la marihuana y coca, con ese fin, siguiendo el modelo de Bolivia. Desde la perspectiva ambiental como se propone revisar las experiencias de Costa Rica, Bután y Nueva Zelanda.

XV. Consulta previa

El discusiones del Foro sobre los uso de la tierra se ocuparon de la consulta previa. Se demandó información plena y suficiente sobre los proyectos económicos, de infraestructura, minero energéticos y de otra índole que se piensan desarrollar en las regiones. Asimismo, la realización de consultas previas, reales y efectivas, con mecanismos de verificación y acompañamiento de organismos independientes y garantes de los derechos de las comunidades (conocimiento previo, suficiente, informado previo al consentimiento) a las comunidades indígenas, negras y campesinas sobre su aprobación o no para la iniciación de cualquier trabajo de exploración o explotación de productos en sus territorios¹⁸².

Se exigió respetar los territorios de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes y discutir y concertar con ellas cualquier programa de desarrollo que involucre a sus territorios. Las organizaciones y movimientos sociales aseguran que con esta consulta previa, libre e informada se garantizará que las comunidades sean respetadas en su autonomía y en sus derechos fundamentales.

Se consideró que la consulta previa debe ser un espacio de identificación de necesidades, diálogo, debate y construcción colectiva que vele por dar respuestas apropiadas y oportunas. Adicionalmente se proponen lineamientos metodológicos.

Si el proyecto es avalado por las comunidades para desarrollarlo, éstas deben tener el derecho de establecer los límites del mismo y definir los beneficios que dicho proyecto debe entregar¹⁸³.

Se insistió en forma reiterada en la necesidad de incluir en el ordenamiento jurídico de la consulta previa, libre e informada para comunidades campesinas¹⁸⁴ a la hora de decidir

¹⁸¹ Ver ponencia: “¡De nuevo la paz, de nuevo el campo!”, Mesa Nacional de Unidad Agraria

¹⁸² Ver ponencias: “Comunidades campesinas y mineras del Norte y Nordeste de Antioquia”. Coordinación agrominera; “Conclusiones y solicitudes de las comunidades afectadas por la minería del carbón en el centro ESAR”. Comunidades afectadas por la minería del carbón.

¹⁸³ Ver ponencia: “La paz de los campesinos es la justicia social”, ANZORC, p. 6

¹⁸⁴ Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.



sobre el manejo del territorio que habitan y el derecho a participar de los beneficios generados por los proyectos que se avalan. En ese mismo sentido se planteó garantizar el derecho a la consulta a campesinos mestizos en el marco del Convenio 169 de la O.I.T¹⁸⁵.

En otras propuestas se planteó establecer un acuerdo para garantizar el derecho ciudadano a decidir sobre el valor de uso del territorio entendido como superficie, recursos hídricos y riquezas mineras y extractivas¹⁸⁶.

XVI. Zonas de reserva campesina

Las Zonas de Reserva Campesina - ZRC merecieron una atención especial por parte de los participantes en el Foro. Son consideradas como un componente central de una política de desarrollo rural integral y de un proceso de reforma rural o agraria integrales; asimismo, ambientalmente estratégicas y camino hacia la soberanía alimentaria¹⁸⁷. Sobre ellas se presentan grandes amenazas pues están siendo destruidas por la actividad de grandes empresas, por proyectos minero energéticos y agroindustriales¹⁸⁸. Por ello, se propone detener los contratos de concesión minero- energética y agroindustriales y renegociarlos a partir de un plebiscito nacional que consulte a las víctimas, campesinos y sus organizaciones. Se planteó igualmente que las ZRC deben desligarse de estrategias militares contrainsurgentes que estigmatizan a los campesinos que las habitan, especialmente en el marco de los planes de consolidación.

Las ZRC constituyen un mecanismo de contención de la expansión de la frontera agropecuaria y de protección de los recursos naturales, que brinda alternativas de acceso a la propiedad rural. En ellas se debe propiciar la aplicación de un enfoque productivo que contemple la realización de se lleven proyectos rentables y sostenibles, estableciendo restricciones a la explotación de recursos naturales y minerales¹⁸⁹.

Diversas organizaciones campesinas, sociales y populares propusieron fortalecer esta figura apoyando y ampliando las zonas ya existentes y creando nuevas zonas donde se

¹⁸⁵ Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.

¹⁸⁶ Ver Ponencia Mesa 1- 2 presentada por MUCAPOC – Oriente Colombiano, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, página 10, Ponencia Mesa 1- 6 presentada por Mesa Regional de Putumayo, Propuesta de Desarrollo Agrario Integral, Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, página 3, Intervención 5realizada por María de Santos Medina en representación del sectorCívico – CIVIPAZ.

¹⁸⁷ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”; ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

¹⁸⁸ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

¹⁸⁹ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”



encuentran las condiciones para ello. Se consideró que los territorios sustraídos de las zonas de reserva forestal deben declararse como zonas de reserva campesina.

Las zonas se conciben como un mecanismo para garantizar la territorialidad campesina y el manejo adecuado y sostenible del medio ambiente. Se planteó que se implementen y consoliden en zonas con suelos fértiles y de vocación agraria y también en Zonas de Reserva Forestal, como estrategia de conservación y manejo agroecológico de los bosques.

Se planteó igualmente la posibilidad de declararlas en cualquier lugar del país y no sólo en terrenos baldíos; que puedan ser constituidas incluso dentro de la frontera agrícola, en zonas de minifundio y de vocación agropecuaria¹⁹⁰. Una organización propuso promover nuevas zonas más allá de la frontera agrícola¹⁹¹. Allí donde no se puedan constituir, se planteó la creación de tribunales agrarios nacionales que den garantías a grupos vulnerables.

Por otra parte, se demandó la legalización y protección de títulos colectivos de tierra como zonas de reserva de campesinas, resguardos indígenas y comunidades afrodescendientes¹⁹², y se propuso que las ZRC se hagan extensivas a las periferias de las grandes ciudades como Bogotá¹⁹³.

Se afirmó igualmente que las ZRC deben estar en tierras con vocación productiva y contar con todas las garantías técnicas y políticas para su existencia y para el desarrollo de sus programas productivos¹⁹⁴; se planteó impulsar la producción agroecológica como mecanismo para resolver la disyuntiva entre ZRC y producción agrícola¹⁹⁵.

Las ZRC deben ser consideradas territorios inembargables, inalienables e imprescriptibles como lo son constitucionalmente los Resguardos Indígenas y los Consejos Territoriales de comunidades negras. Estas además deben ser reconocidas como zonas de explotación comunitaria y de economías solidarias y de cooperación, con restricciones a la mercantilización de tierras¹⁹⁶.

Se planteó que son los campesinos y campesinas quienes deben elaborar los planes de ordenamiento ambiental y territorial de las ZRC y deben recibir incentivos fiscales por la

¹⁹⁰ Ver ponencia: “Propuestas Marcha Patriótica”, Marcha Patriótica, p. 2

¹⁹¹ Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”. Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO).

¹⁹² Ver ponencia: “Coordinación Agrominera”, ASOCBAC; “Aportes para contribuir a la paz”, ANUC

¹⁹³ Ver ponencia: “Organización y Desarrollo Social Agrario”, Partido Comunista Colombiano

¹⁹⁴ Ver ponencia: “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”. Estudiantil-Federación Estudiantes Universitarios.

¹⁹⁵ Ver ponencia Mesa 11-16 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”

¹⁹⁶ Ver ponencia de: Atrascamcag Asociación de campesinos del Caguán. Problemática agraria del Caquetá; “Problemática agraria en el departamento del Caquetá”, COORDOSAC.



protección del medio ambiente y de la biodiversidad del país¹⁹⁷. Asimismo, se consideró que al hacer realizables los Planes de Desarrollo Sustentables de las zonas, se contribuye a corregir la inequidad del desarrollo regional¹⁹⁸.

Se propuso que estas zonas deben tener fondos para desarrollar los planes comunitarios que ya tienen elaborados y deben ser apoyadas por coaliciones de autoridades agrarias, ambientales, académicos, pequeños y medianos empresarios¹⁹⁹. Se consideraron mecanismos de financiación creando un rubro específico dentro del presupuesto general de la nación e incluyéndolas dentro del Plan de Desarrollo Nacional un rubro para las reservas campesinas²⁰⁰.

Se señaló que son zonas de reserva campesina todas las áreas conformadas mediante programas de redistribución de tierras por el INCORA o el INCODER, y aquellas áreas que hayan sido delimitadas como tales por la junta directiva del INCODER. Asimismo, que las solicitudes de constitución de ZRC deben ser hechas exclusivamente por las comunidades y organizaciones campesinas. En otras propuestas, se señaló que la constitución de Zonas de Reserva Campesina a nivel regional con participación de organizaciones campesinas, indígenas y afro descendientes²⁰¹.

Se insistió en la necesidad de formalizarlas y reglamentarlas. La actual ausencia de reglamentación contrasta con las Zonas Empresariales que si están reglamentadas. En ese sentido se reivindicó un concepto de autonomía campesina sobre las ZRC, pues éstas deben fundamentarse en el autocontrol y la autodeterminación de las comunidades sobre los territorios²⁰².

Se propuso crear un Sistema Nacional de Zonas de Reservas Campesinas, conformado por todos los procesos de ZRC, que contribuya a la reforma agraria, a la autonomía de la toma de decisiones en el territorio, al desarrollo sustentable de los territorios campesinos, a la conservación de la biodiversidad y al logro de la soberanía alimentaria del país²⁰³. El

¹⁹⁷ Intervención realizada por Argemiro Ríos, en representación del sector campesino del departamento del Tolima. Ver ponencia: “Coordinación Agrominera”, ASOCBAC; Ver ponencia número 7 “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral”. Organización: Marcha patriótica Putumayo.

¹⁹⁸ Ver Ponencia Mesa 1- 2 presentada por MUCAPOC – Oriente Colombiano, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia Mesa 1- 6 presentada por Mesa Regional de Putumayo, Propuesta de Desarrollo Agrario Integral, Ponencia Mesa 1- 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca – ACA, Desarrollo Agrario Integral, páginas 3-4.

¹⁹⁹ Ver ponencias: “La paz de los campesinos es la justicia social”, ANZORC, p. 10; “Modelo social de desarrollo Agropecuario”, Fundación ECO- IDEAS, p. 1

²⁰⁰ Ver ponencia “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. Organización: ASCALG

²⁰¹ Ver ponencia “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. Organización: ASCALG Campesino

²⁰² Ver ponencia: “La paz se construye desde los territorios”, ASOQUIMBO; 21 “Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del FORO”. Organización: Foro Raizal; Campesino

²⁰³ Ver ponencia: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC



sistema debe integrarse con autoridades agrarias y ambientales de los niveles local, regional y nacional, la academia, pequeños y medianos empresarios de las ciudades, y las comunidades; y se debe articular con el sistema de parques naturales y entidades afines. Dicho sistema debe ser financiado con recursos públicos, para la ejecución de los planes de desarrollo sostenible.

Se formularon algunas propuestas más específicas consistentes en la creación de unidades ambientales campesinas²⁰⁴; en la eliminación de la prohibición de titulación de predios de los pequeños productores campesinos, estableciendo acuerdos previos para el cuidado y la preservación forestal²⁰⁵; en considerar las zonas como parques con población campesina²⁰⁶; en definir el número de hectáreas por Unidad Agrícola Comunitaria (UACA)²⁰⁷; y en establecer la inembargabilidad, imprescriptibilidad e inexpropiabilidad de las Unidades de Protección Familiar (UPF) dentro de ZRC²⁰⁸.

Las comunidades indígenas y afrodescendientes apoyan y respaldan la constitución de ZRC pero bajo el respeto de sus territorios ancestrales²⁰⁹.

Por otra parte, se aboga por ampliar y consolidar resguardos y territorios colectivos y evitar que se sobrepongan o traslapen entre sí, con las zonas de reserva campesina. La protección y ampliación de los resguardos debe acompañarse de compensaciones a colonos y campesinos.

De manera específica, se propone sustraer una parte de la Zona de Reserva Forestal “Serranía de los Motilones” para construir una Zona de Reserva Campesina²¹⁰.

Desde la perspectiva de los gremios empresariales, en particular de la SAC, se considera que las ZRC deben permitir la aplicación de un enfoque productivo con proyectos rentables y sostenibles²¹¹, como en el caso de las zonas de desarrollo empresarial; se manifiesta que las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) representan igualmente una forma de contención de la expansión desordenada de la frontera agrícola y por tanto de protección contra el deterioro ambiental²¹².

²⁰⁴ Ver ponencia “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. Organización: ASCALG.

²⁰⁵ Ver Ponencia Mesa 1- 9, presentada por Sociedad Civil, Derechos del Campesinado en las Zonas de Reserva Forestal.

²⁰⁶ Ver ponencia Mesa 11- 13 presentada por Agroguejar y Amusefup “Propuestas de zona de reserva campesina en el Foro Agrario”.

²⁰⁷ Ver ponencia Mesa 11- 13 presentada por Agroguejar y Amusefup “Propuestas de zona de reserva campesina en el Foro Agrario”.

²⁰⁸ Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

²⁰⁹ Ver ponencia de: ONIC. Propuestas a la sociedad civil, al gobierno nacional, a las FARC, al ELN y a la comunidad internacional desde el movimiento indígena colombiano.

²¹⁰ Ver ponencia Mesa 11- 5 presentada por CALCP “Reconocimiento de derechos culturales para los campesinos”.

²¹¹ Ver Ponencia: “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”, SAC

²¹² Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



Por otra parte, se plantean las zonas de desarrollo empresarial, contempladas en la ley 160 de 1994 para desarrollar la capacidad de la economía de la agroindustria, en medio de un sistema que garantice la equidad y la igualdad²¹³.

²¹³ Intervención de Guillermo Forero, SAC.



PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 2-

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Durante el Foro se abordó por parte de las organizaciones e instituciones asistentes el análisis y la formulación de propuestas acerca de los programas de desarrollo con enfoque territorial. Se apreciaron diversos entendimientos acerca de este enfoque, insistiendo en su integralidad. Las reflexiones sobre este enfoque condujeron a mostrar sus relacionamientos con el ordenamiento territorial, la organización institucional, la planeación participativa, la participación social y el reconocimiento político y jurídico del campesino. Todos ellos aspectos que fueron considerados como componentes de un enfoque territorial integral.

I. Desarrollo con enfoque territorial

Sobre el desarrollo con enfoque territorial se presentaron diversas perspectivas. En muchos casos coincidentes, pero también con matices o diferencias evidentes en la conceptualización y en los alcances.

Se planteó por parte de múltiples organizaciones que el desarrollo con enfoque territorial debe partir de una visión amplia y plural, pasa por el problema de la tenencia de la tierra, pero comprende además una noción compleja en la que se conjugan aspectos jurídicos, políticos, económicos y culturales, ligados al uso y control de los recursos naturales, renovables y no renovables, que involucran el suelo, el subsuelo, la sustentación de la vida y el buen vivir.

Se consideró que el desarrollo rural con enfoque territorial es un concepto integral que debe incluir todos los componentes de la vida de la población rural: producción agrícola, infraestructura y seguridad alimentaria, educación, salud y servicios públicos, entre otros²¹⁴. Se señaló que los conceptos de desarrollo y territorio deben considerados con un enfoque diferencial; asunto que se ilustró afirmando que la cosmovisión de los 108 pueblos indígenas es muy diferente por lo que homogenizarlos como campesinos para sectorizar es facilista y no se involucra con las necesidades y modos de vida de estas comunidades.

Por ello, el enfoque territorial demanda trato diferencial y respeto por territorios ancestrales, autonomía y autodeterminación, cumpliendo los tratados internacionales. Las

²¹⁴ Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 1



comunidades campesinas, étnicas y rurales en general reconocen la tierra como un ser vivo; el territorio es un espacio socialmente construido en donde se crea tejido social. Tales comunidades Son capaces tienen la capacidad de promover una producción que no afecte la tierra, proteja las fuentes hídricas y preserve y promueva los conocimientos tradicionales y ancestrales como el cultivo de plantas medicinales²¹⁵. Se señaló igualmente que el desarrollo con enfoque territorial debe reconocer el carácter heterogéneo, pluriétnico y multicultural del mundo rural colombiano²¹⁶; que el enfoque territorial debe ser intercultural y no solo interétnico. Asimismo, que un enfoque integral del territorio también consiste en considerar el suelo, el subsuelo y el sobrevuelo. Por lo que un desarrollo con enfoque territorial involucra inevitablemente esas tres dimensiones.

Para los programas de desarrollo con enfoque territorial se propuso establecer un acuerdo para garantizar el derecho ciudadano a decidir sobre el uso y aprovechamiento del territorio, entendido como superficie, recursos hídricos, riquezas mineras y extractivas²¹⁷.

En otras perspectivas se consideró que es necesario que exista un enfoque territorial en el cual las comunidades rurales se organicen en torno a la cultura y a la diversidad, tomando en cuenta la necesidad de trabajar en conjunto con el sector privado y el sector público para el mejoramiento de las condiciones del campo²¹⁸.

Para las comunidades afros, el desarrollo agrario integral se relaciona con a) saneamiento de los territorios colectivos e integrales; b) restricción del uso del suelo; c) fortalecer los sistemas y las prácticas agrícolas propias de las comunidades d) extracción de recursos que no generen impactos negativos en la comunidad; e) autonomía alimentaria en los territorios y alternativas de vida en estos, f) adjudicación y otras formas de uso y aprovechamientos del territorio, g) el derecho a la ciudad que implica el derecho a la propiedad, uso, tenencia del espacio urbano, h) sociedades libres del racismo y la discriminación racial estructural, i) reivindicación al papel de la mujer afro como portadora de vida, identidad cultural y defensora del territorio²¹⁹.

En el caso de la población afro se plantea que el enfoque territorial debe ser complementado con un enfoque diferencial que fortalezca la autonomía de las comunidades y el respeto del derecho al desarrollo, de sus realidades ambientales y aspiraciones culturales, para lo cual se requiere que los territorios afros sean declarados

²¹⁵ Ibidem.

²¹⁶ Ver ponencia Mesa 11- oral 14 presentada por **Coordinadora de procesos sociales de Bogotá**.

²¹⁷ Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12 de la Mesa 4)

²¹⁸ Luis Alberto Villegas de Vallenpaz (Ponencia No. 3 de la Mesa 4). Carlos Jiménez de la Sociedad de Agricultores de Colombia (Ponencia No. 11 de la Mesa 4).

²¹⁹ Ver ponencia: "Posicionamientos de la Población Afro Al Foro "Política De Desarrollo Agrario Integral Enfoque Territorial". Población Afro.



territorios ancestrales autónomos y territorios de paz, a fin de lograr la desafectación del tejido social que ha sido perjudicado en su cultura y conocimientos ancestrales²²⁰.

Se planteó una propuesta de desarrollo agrario mixto de pequeña y gran empresa, sector público, sector solidario y sector privado, con enfoque territorial, que tome en cuenta el suelo, el subsuelo, aguas y el aire, que garantice justicia social a la población campesina, que respete los territorios de comunidades indígenas y afros, centrándose más en recursos naturales renovables que en minerales y petroleros, con un Estado que oriente su acción a la protección del ambiente, a garantizar el ejercicio de derechos de las poblaciones locales y a respetar las consultas étnicas, con una agricultura que atienda ante todo el mercado interno regional en el marco de estrategias de seguridad alimentaria²²¹.

Se propuso la realización de programas de desarrollo rural que consulten la vocación productiva de las regiones y que fortalezcan las capacidades técnicas de la población campesina, ayuden al repoblamiento y conexión de las regiones asoladas por la violencia y permitan un desarrollo sostenible en todos los aspectos: económicos, ecológicos, sociales y políticos²²².

Se insistió en la necesidad de una propuesta de desarrollo rural con diversidad de productos agrícolas, con énfasis en la satisfacción de las necesidades agroalimentarias de la nación²²³. Se señaló igualmente que con miras a lograr un verdadero enfoque territorial en los programas de desarrollo rural, es necesario que se cambie la política de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito en tanto ésta representa la injerencia norteamericana en los asuntos sociales de la ruralidad colombiana²²⁴.

Para la SAC, el concepto de desarrollo rural con enfoque territorial es provechoso para Colombia. Se reitera el papel fundamental que ha cumplido y de seguro continuará

²²⁰ Ponencia de la población afro presentada en la Mesa de Socialización D. “Posicionamientos de la población Afro al Foro “Política de Desarrollo Agrario Integral Enfoque Territorial”.

²²¹ Ver ponencia: “Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”. REDEPAZ.

²²² Ver ponencias: “Propuesta para construir la paz”. ANUC; “Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP. “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”. Partido Polo Democrático; “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados”. ONIC y regionales indígenas; “Propuesta Integral Sur del Cesar”. Asociación campesina de desplazados.

²²³ Ver ponencia: “Sin semillas no hay agricultura sin campesinos no hay agroecología” REDEPAZ Ver ponencia: “ Por una paz mas allá de las negociaciones entre los armados” ONIC Ver ponencia: “ De nuevo la paz, De nuevo el campo” Mesa de; Unidad Agraria Ver ponencia: “ La paz del campesinado es la Justicia Social” Anzorc

Ver ponencia: “ Pronunciamiento Minero Campesino sobre la solución política al conflicto armad” Coordinación Agrominera; Ver ponencia : “ Propuesta acuerdo desarrollo integral mesa de negociación” MUCAPOC Oriente Colombiano ;Ver ponencia. “Visión y aporte de la Iglesia al desarrollo integral” Pastoral Social Ver ponencia : “Propuesta para contribuir a la Paz” ANUC Málaga Santander

²²⁴ Ver ponencia: “ Pronunciamiento Minero Campesino sobre la solución política al conflicto armad” Coordinación Agrominera.



cumpliendo la producción, la generación de ingresos y la ocupación pacífica del territorio por parte de las actividades agropecuarias. Sin embargo, en la aplicación del enfoque territorial se debe integrar adecuadamente elementos globales y locales. Además, la aplicación del enfoque del desarrollo territorial no puede ignorar el entorno institucional y de políticas nacionales y la vinculación de procesos locales al entorno nacional e internacional²²⁵. Se propuso la promoción de la producción agrícola, la seguridad alimentaria, los servicios, la generación de ingresos, la sostenibilidad ambiental y la organización de clusters de producción.

La ANDI presentó la visión de tres zonas del país en donde tiene presencia: la Altillanura, Valle del Cauca y Tolima. En estas zonas se propone tener en cuenta asuntos como: la formalización de la propiedad, diversificación de la economía regional, infraestructura, adecuación de tierras de acuerdo a su vocación agrícola y la construcción de distrito de riego, fortalecer el desarrollo de programas de investigación, reforestación y rehabilitación de cuencas hidrográficas, y planes departamentales y locales de aguas, así como estímulos a la producción agrícola y consolidación de sistemas cooperativos agrícolas, todo en aras del fortalecimiento institucional local y regional²²⁶.

La SAC que el desarrollo empresarial y la inversión pública y privada son motores que pueden ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. Se requiere de una política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica, con instrumentos integrales que hagan atractivas y eficientes la inversión privada, única vía para generar más y mejores empleos y poder aprovechar competitiva y sosteniblemente las amplias oportunidades de desarrollo que ofrece el sector²²⁷.

Se planteó implementar un modelo de desarrollo rural multimodal con participación de la agroindustria, la agricultura comercial y la economía campesina, con énfasis en seguridad alimentaria, que permita convivencia y complementariedad de agroindustria, agricultura comercial, economía parcelaria, minería artesanal y otras.

Se propuso igualmente fortalecer las alianzas estratégicas intrasectoriales e intersectoriales. Estas alianzas pueden permitir la legalización de los predios de todos los productores, la construcción de infraestructura, la adecuación de tierras para la siembra, el acceso a créditos, garantías para la comercialización, el mejoramiento de vivienda la calidad de vida de los campesinos, el acceso a asistencia técnica y el reconocimiento de los campesinos como pequeños productores²²⁸.

²²⁵ Ver ponencia “ Agricultura colombiana prospera el camino para la Paz” SAC

²²⁶ Ver ponencia: Presentada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.

²²⁷ Ver ponencia: “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz Foro “Política de desarrollo agrario integral” en el marco del proceso para un acuerdo de paz”. Sociedad de Agricultores de Colombia.

²²⁸ Ver ponencia Mesa 11- 1 oral presentada por Asociación Palmicultora de La Frontera.



Por otra parte, se planteó que se requiere política para enfrentar las importaciones y exportaciones y tratados de libre comercio, considerando que ello afecta las condiciones de los programas de desarrollo rural. Se demandó una política de protección del mercado interno, de la economía campesina y de agricultura. Se señaló que debe ser prioridad garantizar la producción de alimentos nacional. En algunas propuestas se planteó sacar la agricultura de los TLC. Sectores de la Iglesia resaltaron, por su parte, la importancia de tener en cuenta posibilidades y potencialidades en la producción, transformación y comercialización frente a los TLC, propiciando paralelamente formas alternativas basadas en la solidaridad y la superación de la barrera entre campo y ciudad²²⁹.

II. Ordenamiento territorial

En el objetivo de alcanzar un desarrollo rural integral, que permita el crecimiento económico local, la integración territorial y una paz sostenible en las regiones, organizaciones asistentes al Foro consideraron que es necesario trabajar por un proceso de ordenamiento territorial que lea las dinámicas y cambios demográficos, productivos, políticos y culturales que se han producido en los territorios. Se debe transitar de un orden territorial centrado en lo municipal y departamental hacia entidades territoriales del orden regional con mayor autonomía presupuestal, fiscal y administrativa, que gocen también del respeto político por parte del Estado central²³⁰.

Algunas propuestas plantean que el desarrollo con enfoque territorial debe sustentarse en un nuevo ordenamiento territorial, centrado en la administración y gobernanza del territorio; esto implicaría la creación de una unidad o autoridad única catastral y precordial que contemple dinámicas de catastro participativo capaz de reconocer las lógicas y dinámicas de las comunidades. Este ordenamiento territorial alternativo debe reconocer la vocación de los suelos, privilegiando la producción de alimentos, y eliminando formas extensivas e improductivas de explotación ganadera, y promoviendo la protección del agua y en general del medio ambiente y con una perspectiva de micro-ordenamiento predial.

Gran parte de los participantes plantean un nuevo ordenamiento territorial y ambiental del país, orientado a garantizar el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los ecosistemas, reconociendo las regiones, generando niveles de autonomía y que tenga en cuenta los planes de desarrollo que cada comunidad ha formulado, así como la gran diversidad de las comunidades rurales. Además se propone que éste enfoque tome en

²²⁹ Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC; “Visión y aportes de la Iglesia al desarrollo rural”, Pastoral Social.

²³⁰ Ver ponencias: “Propuesta para construir la paz”. ANUC; “Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP. “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”. Partido Polo Democrático; “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados”. ONIC y regionales indígenas; “Propuesta Integral Sur del Cesar”. Asociación campesina de desplazados.



cuenta como eje de la producción, las necesidades humanas y no la acumulación de capital.

Se trata de que el desarrollo con enfoque territorial debe estar basado en un nuevo ordenamiento territorial, social y ambiental del país, orientado a garantizar el equilibrio entre el aprovechamiento y conservación de los recursos y los ecosistemas naturales²³¹.

Algunos sectores manifestaron que el ordenamiento territorial y la política agraria deben ofrecer estímulos y desestímulos al poblamiento, distribuidos en el territorio nacional, para una población equilibrada y sostenible²³².

Se planteó que los programas de desarrollo con enfoques territorial deben estar basados en un nuevo ordenamiento social del territorio que lo hagan las comunidades. Es necesario dejar el centralismo en la formulación de los planes de ordenamiento territorial. En este sentido algunas organizaciones apoyan las figuras de los POTAS planes de ordenamiento territorial alternativos²³³. Se propuso buscar el apoyo del gobierno a las comunidades afro para la construcción de los POTAs, a fin de garantizar que la exploración y explotación del territorio cumpla con la consulta previa libre e informada²³⁴.

Incluir los planes de ordenamiento territorial alternativos para hacer caracterización de los usos y conservación de la tierra²³⁵.

Se planteó un ordenamiento territorial con criterios ecológicos y sociales, también aplicables a la determinación de las Unidades Agrícolas Familiares - UAF²³⁶.

Se exigió reconocer los saberes y patrones culturales en los ejercicios de planeación sobre el territorio. LOS POT y EOT se hacen desconociendo a los pobladores y sus verdaderas necesidades²³⁷.

Se propuso un nuevo orden de tierras que incorpore los conceptos de derecho a superficie, derechos ambientales, producción de oxígeno y captura de carbono y redistribución de ingresos²³⁸.

²³¹ Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6 de la Mesa 4).

²³² Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC; “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC; “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Organización: Zona de Reserva; Agrario.

²³³ Ver insumos a la relatoria mesa C, se recoge de acuerdos de varias participaciones posterior a la lectura de las ponencias

²³⁴ Ver ponencia: “Posicionamientos de la Población Afro Al Foro “Política De Desarrollo Agrario Integral Enfoque Territorial”. Población Afro.

²³⁵ Abilio Peña de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

²³⁶ Ponencia 10 de la Mesa 14. “La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC.

²³⁷ Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, página 5.



Se exigió el cumplimiento del mandato constitucional de un Estado descentralizado que reconozca la autonomía administrativa, económica y política de las regiones naturales, con capacidad decisoria sobre sus recursos y la construcción propia de territorio. Esto implica que cada región defina su visión de desarrollo y política agraria²³⁹. Para ello se propuso la adopción de un nuevo ordenamiento territorial, social y ambiental que garantice el equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos naturales. Para ello es necesario fortalecer la autonomía regional.

Se señaló que es necesario revisar la propuesta de descentralización en el país. Si bien los municipios y departamentos deben conservar las competencias que les han sido definidas, los territorios deben tener mayor autonomía y recursos para ejecutar las políticas públicas de desarrollo de manera autónoma. Los municipios deben recibir recursos del nivel central con destinación específica al mejoramiento de la infraestructura rural²⁴⁰.

En otra se planteó que se debe crear un Estado descentralizado y de regiones lo cual implica reconocer las regiones naturales del país como regiones autónomas sobre el uso del presupuesto y ordenamiento territorio, cada región debe definir su visión de desarrollo²⁴¹.

Se exigió la derogatoria de la ley orgánica de ordenamiento territorial del 10 de junio de 2011 en tanto es una amenaza directa al recurso hídrico (ej. Sumapaz y Chingaza)²⁴².

Se propuso que el desarrollo territorial vaya más allá de las políticas de descentralización administrativa: las bases del desarrollo territorial lo deben construir las políticas de desarrollo agropecuario con autonomía territorial²⁴³, pero también con equidad para las mujeres²⁴⁴.

Un número importante de participantes propusieron un re-ordenamiento territorial, con el objetivo de generar y proteger zonas que sirvan de despensas alimentarias para la nación²⁴⁵.

²³⁸ Ver ponencia: “Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida. Primer factor de producción: la tierra”. Partido PIN.

²³⁹ Ver ponencia: “Problemática agraria en el departamento del Caquetá”, COORDOSAC

²⁴⁰ Ver Ponencia Mesa 1- 4 presentada por la Marcha Patriótica, Sub-puntos 2 y 5 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

²⁴¹ Ver ponencia de: Asociación de campesinos del Caguán (ATRASCAMCAG). Problemática agraria del Caquetá. Ponencia, “Asociación de Juntas del Municipio de Solano, Caquetá” – Coordosac.

²⁴² Ver ponencia “Ordenamiento Territorial y Paz”. colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.

²⁴³ Reinel Barbosa de la Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN). (Ponencia No. 18 de la Mesa 4)

²⁴⁴ Magdalena Calle de Madres por la Vida (Ponencia No. 16 de la Mesa 4).

²⁴⁵ Carlos Jiménez de la Sociedad de Agricultores de Colombia (Ponencia No. 11 de la Mesa 4).



Se planteó realizar un ordenamiento territorial urbano-rural que integre las regiones y el carácter de las relaciones entre los territorios y los demás países.

Por parte de la SAC se planteó avanzar en la discusión sobre el carácter regional del desarrollo territorial, en ese sentido, el país se debe pensar en razón de las regiones que lo conforman²⁴⁶.

Los representantes del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina²⁴⁷ plantearon que ha perdido más del 50% de la tierra en su propio territorio ancestral; que las tierras productivas se encuentran en manos de foráneos, que no las han utilizado de acuerdo a su vocación de producción agropecuaria. Asimismo, que hay una buena cantidad de bienes inmuebles rurales en cabeza de la Dirección Nacional de Estupefacientes, con extinción de dominio que no han sido destinados para el uso y beneficio del pueblo raizal.

En consideración a ello propusieron la declaratoria del Departamento Archipiélago como territorio raizal; respeto a la territorialidad ancestral del pueblo raizal en el marco del Derecho internacional de los Pueblos (Convenio 169 de la OIT) con la garantía del uso y acceso a los recursos naturales, renovables y no renovables, así como el libre tránsito por el territorio marítimo y el espacio aéreo que conectan el territorio ancestral. Además, señalaron que el término campesino debe ser diferenciado conforme con las particularidades que tiene para los indígenas, afrocolombianos y raizales. Además, demandaron declarar todo el territorio (el terrestre y el marítimo) como territorio enteramente raizal pensando en la recuperación para fortalecer la reserva de la biósfera y para áreas protegidas. También propusieron la defensa de sus formas tradicionales de obtención de agua; señalaron que el sector turístico no debe primar sobre los raizales. Y manifestaron, frente al fallo del Tribunal de la Haya, que el Estado colombiano no defendió su el territorio. Exigen por tanto el reconocimiento de su territorialidad y la restitución de las tierras usurpadas al pueblo raizal. Esto debe ser desarrollado a partir de un instrumento jurídico.

Desde la comunidad afrodescendiente, se resaltó que divergen con el Estado en la visión del desarrollo, la frontera agrícola y la defensa al territorio. En ese sentido, manifiestan que no buscan la asignación de tierras sino el respeto al territorio étnico. Por ello, solicitan que sus territorios sean declarados territorios ancestrales autónomos y territorios de paz para la desafectación del tejido social que ha sido perjudicado²⁴⁸.

²⁴⁶ Ver ponencia: “La agricultura colombiana prospera, el cambio para la paz”, SAC, p. 3

²⁴⁷ Ver ponencia del Pueblo raizal étnico ancestral del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

²⁴⁸ Ver ponencia: “Posicionamientos de la Población Afro Al Foro “Política De Desarrollo Agrario Integral Enfoque Territorial”. Población Afro.



En el mismo sentido, reclamaron el derecho de dominio, esto es, al control y dominio colectivos de los territorios ancestrales y de los recursos naturales de las comunidades afro. Igualmente, plantearon la necesidad de un enfoque diferencial mediante el cual se debe fortalecer la autonomía de las comunidades y el respeto del derecho al desarrollo para que los territorios afro sean desafectados y se respete su cultura y conocimiento ancestral. Respecto de los territorios se demandó el saneamiento de territorios colectivos e integrales, la restricción del uso del suelo, el fortalecimiento de prácticas agrícolas propias de las comunidades, la autonomía alimentaria de los territorios, la propiedad, uso, tenencia y espacio urbano.

Varios sectores afirmaron que todo proceso de intervención del territorio debe partir del pluralismo jurídico, es decir, se debe reconocer que existen creaciones normativas que se producen en contextos culturales y políticos particulares. Entender que el enfoque territorial puede alimentarse de las experiencias de justicia comunitaria de los campesinos y demás comunidades rurales.

De otro lado, se afirmó que debe existir respeto por el derecho mayor, comunitario y campesino; para los pueblos no existen espacios baldíos, los pueblos han generado una dinámica de apropiación jurídica del territorio que debe ser reconocida por el Estado.

Por otra parte, se presentaron varias intervenciones mostrando su rechazo a formas de facto de ordenamiento del territorio:

1. Se denunció la afectación que causan los grandes proyectos de infraestructura que desplazan las comunidades, cambian las condiciones biofísicas de las regiones, destruyen territorios indígenas y campesinos y encarecen el acceso a la tierra, eliminando la vocación agrícola de las regiones y entregando la soberanía económica a las multinacionales.
2. Se señaló que el desarrollo de grandes obras de infraestructura debe estar en sincronía con el desarrollo rural integral y el respeto por los derechos humanos, culturales, económicos y ambientales de las poblaciones que habitan las regiones²⁴⁹.
3. Se criticaron los grandes proyectos monopólicos de agroindustria que desplazan a los propietarios originales de las tierras, convierten en desiertos grandes extensiones de los territorios, arrasan con la selva, destruyen el equilibrio ecológico, aplastan con el monocultivo la diversificación productiva, convirtiendo

²⁴⁹ Ver ponencias: “Conclusiones y solicitudes de las comunidades afectadas por la minería del carbón en el centro ESAR”. Comunidades afectadas por la minería del carbón. “Propuesta para construir la paz”. ANUC; “Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP. “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”. Partido Polo Democrático; “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados”. ONIC y regionales indígenas; “Propuesta Integral Sur del Cesar”. Asociación campesina de desplazados.



a los campesinos en empleados mal pagos y sin vínculos laborales reales con las empresas explotadoras²⁵⁰.

4. Se rechazaron los planes de consolidación militar que mediante campañas de atención social involucran a las poblaciones en labores antiinsurgentes, destruyen las formas organizativas de las comunidades, estigmatizan a los habitantes rurales, abren espacio a las inversiones foráneas y preparan el despojo de los campesinos por el gran capital²⁵¹. Se planteó eliminar las Plan de Consolidación de la Acción Integral del Estado (CAAI)²⁵².

III. Organización institucional

El enfoque territorial del desarrollo rural demanda una institucionalidad acorde con sus requerimientos. En el foro se presentaron varias propuestas en ese sentido. Se planteó la necesidad de recuperar una institucionalidad en el campo al servicio de la ruralidad²⁵³. También se consideró que la construcción y reconstrucción de una nueva institucionalidad agraria en debe fomentar y apoyar la economía campesina²⁵⁴.

Algunas propuestas de enfoque territorial plantearon la reestructuración de la institucionalidad rural. En tal sentido se propuso la conformación de un Consejo nacional de Desarrollo rural y Reforma agraria, instancia que se debe ocuparse de las decisiones política y de la construcción de la perspectiva general sobre desarrollo rural; la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, para crear el viceministerio de Reforma Agraria, dedicado a la formulación y seguimiento de políticas. Asimismo se propuso que tal reestructuración de la institucionalidad rural debe propender por la especialización del INCODER en procesos agrarios, creándose una unidad administrativa para ejecutar las políticas de desarrollo rural.

Se planteó igualmente la conveniencia de una institucionalidad de transición con consejos territoriales de desarrollo territorial y unas unidades técnicas de las corporaciones regionales de desarrollo rural. Se afirmó que el financiamiento de esta propuesta puede hacerse a través de cuatro fondos: 1. Fondo para estímulo de la producción, 2. Promoción de la equidad y superación de la pobreza, 3. Promoción de la infraestructura, 4. Promoción de la inversión rural y ambiental. La política de desarrollo rural debe construirse y ejecutarse en perspectiva descentralizada.

²⁵⁰ Ver ponencias: “Propuesta para construir la paz”. ANUC; “Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP. “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”. Partido Polo Democrático; “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados”. ONIC y regionales indígenas; “Propuesta Integral Sur del Cesar”. Asociación campesina de desplazados.

²⁵¹ Ver ponencia: “De nuevo la paz de nuevo el campo”. Mesa de Unidad Agraria.

²⁵² *Ibíd.*

²⁵³ Ver ponencia Mesa 11- 19 presentada por Polo Democrático, “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”.

²⁵⁴ *Ibíd.*



Se propuso fortalecer las instancias encargadas de los temas agrarios, el Incoder, el Agustín Codazzi²⁵⁵, así como propone la conformación de un Subsistema Nacional de Información para la agricultura y el medio rural.

Se indicó que el Ministerio de Agricultura puede crear grupos especializados en la coordinación y definición de Planes regionales en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación DNP y las instancias regionales. El resultado puede ser un plan decenal y evaluaciones quinquenales. La ejecución de dicho plan estaría en manos de las unidades administrativas territoriales²⁵⁶.

Se insistió en la activación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, para el cumplimiento de sus fines: a) Realizar un diagnóstico municipal agropecuario y de beneficiarios de asistencia técnica; b) Construir el Plan Municipal de Desarrollo agropecuario; c) Definir y ejecutar el presupuesto necesario²⁵⁷.

Dentro de otras propuestas para el fortalecimiento de la capacidad institucional del desarrollo rural se formularon:

1. Creación de una instancia intersectorial territorial²⁵⁸.
2. Crear tejidos interinstitucionales en donde se incluyan los diferentes actores.²⁵⁹
3. Establecer institutos y programas con financiación estatal para la generación y transferencia de tecnologías limpias²⁶⁰.
4. Establecer predios para investigación científica participativa²⁶¹.
5. Implementación de granjas experimentales en zonas agrarias²⁶².

Por otra parte, se consideró que Estado debe destinar los recursos necesarios administrativos, técnicos y económicos de manera prioritaria y urgente para la consolidación y garantía del goce efectivo de los derechos territoriales de comunidades

²⁵⁵ Corporación Siglo XXI.

²⁵⁶ Abilio Peña de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

²⁵⁷ Propuesta del Pueblo Rai

²⁵⁸ Ver Ponencia Mesa 1- 17 presentada por CORPODEINCA, Declaración Internacional de los Derechos de los Campesinos.

²⁵⁹ Ver Ponencia 1: “La paz del campesinado colombiano es la Justicia social”. ANZORC

²⁶⁰ Ver ponencia “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.

²⁶¹ Ver ponencia Mesa 11- 8 presentada por Consejo Mayor Comunitario de Orse-Agrominera “Coordinación Agrominera”

²⁶² Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

²⁶³ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”



campesinas, indígenas, afro-descendientes y raizales sobre sus territorios. Asimismo, que es necesaria una mayor inversión pública en infraestructura y servicios sociales²⁶³.

Se demandó una nueva política pública para el agro colombiano con equidad de género y políticas de formación y trabajo para jóvenes campesinos²⁶⁴; se propuso crear una cuenta específica dentro de los recursos parafiscales que se dirijan directamente al sector rural y a su desarrollo²⁶⁵; se exigió coherencia de los instrumentos económicos de financiamiento con las actividades productivas de las comunidades, excluir exenciones de proyectos²⁶⁶.

Algunos plantean, en materia de inversión pública, que se debe legislar de forma particular para los municipios de sexta categoría para que inviertan más en el campo que en sostenimiento de la burocracia y que consideren sus características específicas desarrollando programas que rompan el sesgo urbano y se ajusten a las condiciones rurales²⁶⁷.

IV. Planes de desarrollo participativos

La formulación y ejecución de planes de desarrollo, se constituyó en otra de las claves del enfoque territorial formuladas por los asistentes del Foro.

Dentro de las múltiples iniciativas se propuso la formulación de Planes de Desarrollo Integral - PDI, como propuesta de buen vivir, es decir, de sustento material y espiritual de la vida más allá de la acumulación, en la dignidad de vida de las personas, como apuesta de autogobierno comunitario para identificar problemáticas comunes y las vivencias de quienes habitan el territorio, con fundamento en los Planes de vida propios. Para hacer operativa la propuesta es necesaria la gestión y movilización de las comunidades para la consecución de los recursos financieros.

Se afirmó que los PDI están orientados a respetar las formas particulares de producción y reproducción social y espiritual; establecer relaciones sociedad naturaleza y articulación de las prácticas humanas con los movimientos naturales; reivindicar el papel de la mujer en la vida de las comunidades; garantizar tierras productivas y fronteras agrícolas; mantener las comunidades en los territorios y evitar el desarraigo; implementar sistemas agro productivos propios para garantizar la soberanía alimentaria; autogobierno de las comunidades y la planificación propia de la inversión social y garantizar la infraestructura

²⁶³ Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

²⁶⁴ Ver Ponencia 3: “Política de desarrollo agrario integral. Un paso hacia la paz con justicia social”. MANE

²⁶⁵ Ver Ponencia Mesa 1- 3 presentada por Sociedad Civil, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz.

²⁶⁶ Ver Ponencia 2: “Propuestas a la política de desarrollo Agrario Integral”. G5

²⁶⁷ Ver ponencia “LA AGRICULTURA COLOMBIANA PROSPERA, EL CAMINO PARA LA PAZ”, Sociedad de Agricultores de Colombia SAC, Rafael Mejía López. Ver también ponencia ANDI (RELATORIA MESA DE BASE 9).



productiva²⁶⁸. Todo lo anterior representa un rechazo a la visión desarrollista de la sociedad.

Se enfatizó en que los planes de vida de los pueblos indígenas y los planes de etno-desarrollo de las comunidades afro-descendientes sean respetados e integrados a los planes de desarrollo municipal y departamental.

Se planteó la necesidad de consolidar regiones con base en el desarrollo territorial²⁶⁹. Se insistió en que se requieren nuevos proyectos decididos democráticamente y articulados nacionalmente que permitan aprovechamiento de los territorios de las variadas regiones.

Se demandó la formular e implementar planes, proyectos y políticas de desarrollo rural, identificando las necesidades de campesinos para generar política pública²⁷⁰. Se planteó que los planes territoriales de desarrollo agrícola se deben desarrollar por fases: específicos para los diferentes territorios y, con evaluaciones de resultados y de impacto. Asimismo, que hay que nuclear las poblaciones en los territorios, es decir, se necesita una reorganización territorial de poblaciones dispersas para maximizar los logros del desarrollo²⁷¹.

Se propuso implementar planes de desarrollo local y de ordenamiento territorial²⁷². Se señaló que los programas de desarrollo con enfoque territorial deben estar orientados a un ordenamiento territorial que fortalezca la economía campesina y la soberanía alimentaria²⁷³. Ello implicaría una profunda y democrática redistribución de la tierra, acompañada de estrategias que fortalezcan la economía campesina. Dentro de éstas, se propuso apoyar planes para avanzar en la compra de alimentos directamente a los productores campesinos a fin de estimular la vitalidad de la economía campesina y coadyuvar el retorno de los desplazados a sus regiones de origen²⁷⁴.

Se propuso la prestación del apoyo técnico y financiero para la elaboración de los planes de desarrollo²⁷⁵; asimismo, asignación de fondos necesarios para ejecución de Planes de Desarrollo Sostenible;

Se consideró que es necesario reconocer que las políticas públicas y los planes de desarrollo deben tener un enfoque diferencial que contemple las diferencias entre la economía campesina y la economía agroindustrial.

²⁶⁸ Ver ponencia: “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral”, Mesa Regional del Putumayo, Sucumbios Nariño y Baja Bota Cauca, Propuesta de Desarrollo Agrario Integral”. Organización: Marcha patriótica Putumayo. Agropecuario; ponencia Mesa 11- 29 presentada por Mesa Humanitaria de Meta “Tierras, territorios y soberanías”

²⁶⁹ *Ibíd.*

²⁷⁰ *Ibíd.*

²⁷¹ Ver ponencia “Reforma rural transformadora, en una región rica con conflictos armados rurales”. Universidad el Sinú (académico).

²⁷² “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia.

²⁷³ “La paz del campesinado es la justicia social”, Anzorc, p. 2.

²⁷⁴ Ver ponencia: “Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”. REDEPAZ.

²⁷⁵ Ver ponencia 8: “Propuesta de desarrollo agrario integral”. Mesa Regional Putumayo, Sucumbios Nariño y Baja Bota Cauca



Desde otras perspectivas, se planteó que se debe promover un desarrollo agrario multimodal: con participación agroindustrial, agricultura comercial, y la economía campesina pero con énfasis en la satisfacción de las necesidades alimentarias de la nación.

Derogar la ley que plantea la elaboración de planes de desarrollo de los gobernadores y alcaldes. Estos planes se están desarrollando sin consentimiento de los campesinos. Dar autonomía a las organizaciones campesinas para la aprobación de los planes de desarrollo y no solo a los consejos municipales²⁷⁶.

Dentro de propuestas más puntuales se encuentra aprobar y ejecutar un Plan de Desarrollo Alternativo y la constitución de la Zona de Reserva Campesina del Catatumbo, como reconocimiento a la territorialidad y al campesinado como sujetos de derechos²⁷⁷.

V. Participación social

Dentro de las deliberaciones del Foro referidas a los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, la cuestión de la participación mereció el pronunciamiento de diversas organizaciones sociales y populares, que formularon varias iniciativas al respecto.

La participación directa y decisoria de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes en todos los momentos, procesos e instancias de gestión y uso del territorio, y con perspectiva de género, fue vista como un componente enriquecedor del enfoque territorial del desarrollo rural. Se planteó que las entidades y programas que tengan competencia en el desarrollo rural, deberán garantizar la participación de las mujeres en las instancias de decisión.

Por otra parte, se insistió en la autodeterminación de las comunidades rurales frente al uso del suelo y políticas de desarrollo. Se insistió en la necesidad de revertir los avances del modelo de desarrollo rural vigente para convocar a construir uno nuevo con la participación amplia de la sociedad²⁷⁸. En ese sentido, se formuló la propuesta de realizar constituyentes regionales para concertar el desarrollo rural integral²⁷⁹; también de crear mesas constituyentes locales que discutan las políticas regionales y locales con mandato popular²⁸⁰. Se propusieron otros mecanismos como las veedurías para que se cumplan las

²⁷⁶ Ver ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”.

²⁷⁷ Ver ponencia Mesa 11- 5 presentada por CALCP “Reconocimiento de derechos culturales para los campesinos”.

²⁷⁸ Marcelino Córdoba, Región del Naya.

²⁷⁹ Ver ponencia: “Nuevo modelo de desarrollo social y rural. Base para la paz con justicia social”. Juventud Rebelde. “Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”. REDEPAZ.

Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia; “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”, Federación de Estudiantes Universitarios.



leyes que se están estableciendo²⁸¹, o la realización de talleres participativos respetando las diferentes cosmovisiones de los habitantes de los territorios²⁸². Se insistió en garantizar la deliberación popular, participación y toma de decisiones desde la ciudadanía rural²⁸³. Asimismo en la alta participación comunitaria y gobierno autónomo para los territorios²⁸⁴ y en reconocer a las comunidades como clave de un desarrollo sustentable²⁸⁵.

También se propuso aumentar la participación campesina y de las comunidades rurales, en general, en organizaciones de carácter territorial en el diseño y ejecución de la política agraria para que estas comunidades tengan la posibilidad de elegir lo que pasa en sus territorios y fortalecer las formas de vida campesina.

VI. Reconocimiento político y jurídico del campesino

Diversas organizaciones asistentes al Foro, consideraron que una perspectiva de desarrollo rural con enfoque territorial, comprende ineludiblemente el reconocimiento político y jurídico del campesino, diverso en diverso en su cultura y con derecho a la tierra y su territorio²⁸⁶. Se planteó la necesidad de tal reconocimiento en los términos hasta ahora logrados por comunidades indígenas y afrodescendientes, lo cual he permitido dotarlas de mayores herramientas para incidir a la construcción de políticas sectoriales. Se planteó la conveniencia de eliminar las distinciones entre campesinos desplazados de la violencia y aquellos que también son víctimas pero se quedaron en el territorio²⁸⁷.

En ese sentido, se propuso también el reconocimiento de los campesinos como sujetos propios en políticas educativas y culturales. Asimismo, la inclusión activa de campesinos en los diferentes espacios de participación ciudadana: consejos municipales, consejos territoriales, entre otros²⁸⁸. También se propuso crear mecanismos de participación política que garanticen su autonomía y que le permita participar en las diferentes instancias de planeación, diseño y ejecución de políticas públicas articuladas a todos los asuntos que le son propios, incluyendo en estas instancias la participación efectiva de las mujeres.

²⁸¹ Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 4

²⁸² Ver ponencia “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral”. Organización: Marcha patriótica Putumayo. Agropecuario.

²⁸³ Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”.

²⁸⁴ Ver ponencia 8: “Propuesta de desarrollo agrario integral”. Mesa Regional Putumayo, Sucumbios Nariño y Baja Bota Cauca

²⁸⁵ Ver ponencia: “La paz de los campesinos es la justicia social”, ANZORC, p. 7

²⁸⁶ Ver ponencia Mesa 11- 13 presentada por Agrogeujar y Amusefup “Propuestas de zona de reserva campesina en el Foro Agrario

²⁸⁷ Ver ponencia Mesa 11- 19 presentada por Polo Democrático, “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”.

²⁸⁸ Ver ponencia “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.



Se planteó que se debe garantizar el derecho de los campesinos a decidir sobre el manejo de los territorios que habitan²⁸⁹, mediante el reconocimiento de territorios y territorialidades campesinas y la inclusión en el ordenamiento jurídico del consentimiento previo, libre e informado²⁹⁰.

Se señaló que se deben fortalecer y respetar las formas de organización campesina²⁹¹, posibilitar el autogobierno y la administración propia de recursos²⁹². Asimismo, se planteó la necesidad de fortalecer lazos de unión entre organizaciones campesinas y coordinar trabajo en regiones donde se realizan procesos campesinos²⁹³. Para contribuir a los procesos organizativos se demandó la protección para líderes sociales y reclamantes de tierras²⁹⁴, así como la desmilitarización de los territorios campesinos y el retiro de bases militares extranjeras del país²⁹⁵, al igual que en los territorios de las comunidades indígenas y afro descendientes.

De manera específica se propuso la adopción y cumplimiento por parte del estado colombiano de la declaración de los derechos del campesino de la ONU, así como el acuerdo 141 de la OIT referente al trabajo rural²⁹⁶, con su consecuente incorporación en el ordenamiento legal.

Por parte, la Iglesia Católica señaló que es fundamental que tanto los campesinos y sus organizaciones, como los empresarios del sector agropecuario, participen y lleguen a consensos en los diferentes niveles de análisis y decisión de la política agraria²⁹⁷.

Como parte del reconocimiento del campesinado se planteó fomentar la producción y la cultura campesina, transformando las condiciones de producción y comercialización para hacer del campesino un proveedor digno²⁹⁸. Se señaló además que se debe reconocer al campesinado como un grupo social y culturalmente diferenciado; que se debe combatir la discriminación y los prejuicios hacia los campesinos, grupos étnicos y comunidades

²⁸⁹ Ver ponencia: “Necesitamos reforma agraria democrática, no desarrollo rural al servicio del gran capital”, MODEP

²⁹⁰ Ver ponencias: “La paz de los campesinos es la justicia social”, ANZORC, p. 5; “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 9

²⁹¹ Ver ponencia: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC, “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC

²⁹² Ver ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”.

²⁹³ Ver ponencia Mesa 11- 8 presentada por Consejo Mayor Comunitario de Orse-Agrominera “Coordinación Agrominera”

²⁹⁴ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

²⁹⁵ Ver insumos a la relatoría mesa C, se recoge de acuerdos de varias participaciones posterior a la lectura de las ponencias

²⁹⁶ Ver ponencia: “Sin semillas no hay agricultura sin campesinos no hay agroecología” REDEPAZ

²⁹⁷ Ver ponencia “Visión y aportes de la Iglesia al desarrollo rural”, Pastoral Social, p. 7

²⁹⁸ Ver ponencia: “Propuestas marcha patriótica”, Marcha Patriótica, p. 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
CENTRO DE PENSAMIENTO y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



rurales en general y exigir el acceso de éstas a todo tipo de derechos y bienes públicos, incluyendo los sistemas de información y acceso a tecnología.



PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 3

INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

La infraestructura y la adecuación de tierras hicieron parte de los temas abordados por en el Foro. Se consideraron vitales para el desarrollo rural integral con enfoque territorial. De manera específica hubo análisis y propuestas sobre las vías de comunicación, la adecuación de tierras y los distritos de riego, la infraestructura básica, la infraestructura de comunicaciones e internet y la comercialización.

I. Vías de comunicación

Una de las preocupaciones centrales sobre la infraestructura, se refirió a las vías de comunicación. En este punto, aunque con preocupaciones, intereses y propuestas distintas, la gran mayoría de organizaciones e instituciones representadas en el Foro consideró necesario emprender acciones urgentes con miras a remediar la situación.

Desde la perspectiva de las organizaciones empresariales, en especial de la SAC, se planteó que es necesario un aumento de la inversión en infraestructura, especialmente y en forma prioritaria en vías (terrestres, férreas, fluviales) pues son éstas las que determinan las posibilidades de desarrollo de una región. Se señaló que sin posibilidades de sacar los productos al mercado, no hay inversión que valga.

Se insistió en que se debe invertir en mejorar todas las vías haciendo especial énfasis en garantizar el buen estado de las vías terciarias y departamentales²⁹⁹ tanto para el transporte de los productos como para garantizar diversos tipos de derechos a las comunidades rurales³⁰⁰. Se señaló que es necesario mejorar sustancialmente el transporte fluvial y el férreo. Ello contribuye a mejorar los costos de transporte, así como los costos de la producción agropecuaria y a facilitar su comercialización³⁰¹.

En diversas propuestas se hizo especial énfasis en las vías terciarias entre las regiones para solucionar los problemas de movilidad, conexión y distribución de los productos del

²⁹⁹ Ver ponencia de la SAC.

³⁰⁰ Ver ponencia: “Sobre política de Desarrollo Agrario Integral”, FENSUAGRO, p. 2; “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 11

³⁰¹ Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 7



campo³⁰². Se insistió en que éstas se deben priorizar, junto con las fluviales, considerando su importancia para el estímulo a la economía campesina. Se señaló que para un desarrollo rural integral es necesario exigir un plan de vías terciarias, pues la descentralización del mantenimiento de vías se ha convertido en una gran problemática. Con un plan terciario de vías se mejoraría la competitividad del agro³⁰³.

Se planteó la necesidad de desarrollar de manera adecuada la infraestructura económica, pública, de vías terciarias y caminos veredales, centros de acopio y puertos terrestres y fluviales que faciliten el desarrollo tecnológico, el transporte, la distribución y la comercialización agropecuaria a bajo costo³⁰⁴.

Con miras a mejorar las condiciones de la infraestructura vial se formularon diversas iniciativas. Se propuso crear un sistema de desarrollo rural mixto abierto y descentralizado conformado por comunidades rurales, entidades de sociedad civil que hacen parte del apoyo, entidades públicas territoriales y el sector público nacional, apoyado por un fondo de financiamiento para proyectos rurales incluyentes y sólidos³⁰⁵.

Se propuso garantizar la adecuación en términos de vías de comunicación terrestre, fluvial, férreas y aeropuertos incluyendo vías terciarias que brinden a las comunidades agrícolas mayor facilidad y rentabilidad para la comercialización de sus productos³⁰⁶.

Se planteó que es responsabilidad del Estado, del gobierno central y de los entes territoriales, garantizar la adecuación de la infraestructura vial de manera que se cuente con calidad y eficiencia en la movilización de los pobladores de los diferentes municipios del país y de mejorar la competitividad local y de los productos³⁰⁷.

Considerando la situación de marginamiento vial e infraestructura de las zonas rurales, se propuso generar programas fundamentados en la participación activa y efectiva de las comunidades en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, permitiendo a las organizaciones agrarias participar en las decisiones de INVÍAS. Este mantenimiento

³⁰² Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC. “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz Foro “Política de desarrollo agrario integral” en el marco del proceso para un acuerdo de paz”. Sociedad de Agricultores de Colombia.

³⁰³ Eliaya Rubio de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 10 de la Mesa 4) Carlos Jiménez de la Sociedad de Agricultores de Colombia (Ponencia No. 11 de la Mesa 4).

³⁰⁴ Ver Ponencia Mesa 1- 1 presentada por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Cauca (Antioquia), Propuestas Modelo Agrario, Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia Mesa 1- 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca – ACA, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia Mesa 1- 18 presentada por la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz, Intervención 3 realizada por Argemiro Ríos, en representación del sector campesino del departamento del Tolima.

³⁰⁵ Ver ponencia: “La restitución de tierras y el modelo de desarrollo rural en un contexto de desplazamiento forzado”, Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado.

³⁰⁶ Ponencia: “ Propuesta Mesas Regionales” Corporación Vallenpaz,;

³⁰⁷ Ver Ponencia 9: Ponencia FENSUAGRO. Foro sobre política de desarrollo agrario integral e Intervención oral 3



y construcción de infraestructura sería una fuente de empleo de mano de obra no calificada en las distintas regiones del país. Se propuso realizar la contratación con las comunidades rurales del mantenimiento de las vías terciarias y la conformación de veedurías comunitarias en las contrataciones que se realicen con empresas especializadas en el mejoramiento, reparación y mantenimiento de vías³⁰⁸. Se planeó que los desarrollos infraestructurales deben ser consensuada con las comunidades, por lo que se debe promover su participación activa en estos asuntos³⁰⁹.

Para la financiación de los programas de infraestructura vial se contemplaron diversas fuentes. Se consideró que una fuente importante para las vías terciarias debe provenir de las regalías³¹⁰. Desde la perspectiva empresarial se propuso destinar el 50% del impuesto predial al mantenimiento de carreteras secundarias y terciarias del país, además de la cofinanciación para vías secundarias y terciarias entre el Gobierno Nacional y gobiernos territoriales; fortalecer alianzas público privadas. El sector gremial propuso igualmente emplear parte de los recursos de la regalías para la construcción y mantenimiento de las carreteras. Se propuso por la SAC redistribuir los beneficios del Estado en infraestructura para fomentar la inversión en zonas rurales³¹¹.

La ANDI propuso un sistema de concesiones para las vías primarias y una asignación clara de responsabilidades a las autoridades locales en el sentido de establecer cuáles son las vías que deben construir y mantener³¹².

La SAC manifestó que se debe acceder a recursos, preferiblemente de banca multilateral, para las vías secundarias y terciarias, establecer una política de mejora de la gestión comercial de las empresas que administran flota, en donde se asegure que la oferta de transporte de carga se ajuste de manera más flexible a las condiciones de demanda y se puedan reducir costos de manejo de carga. Además se debe acelerar el proceso de modernización del parque automotor. Así mismo, respecto al modo fluvial, más allá de la garantía de la navegabilidad, se debe tener en cuenta también la infraestructura portuaria a lo largo de, por ejemplo, los ríos Magdalena y Meta y la creación de incentivos para la creación de empresas de transporte fluvial. Establecer plataformas logísticas que sirvan como nodos de concentración de carga y de intercambio modal. Para el uso de corredores férreos se debe promover el desarrollo de una infraestructura amplia, moderna y ágil y equipos adecuados en los terminales, así como de regulaciones adecuadas en materia de operación de transporte multimodal. Proyectar un incremento en la movilización de productos agropecuarios y agroindustriales, lo cual exige disponer de infraestructura

³⁰⁸ Eliaya Rubio de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 10 de la Mesa 4).

³⁰⁹ Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

³¹⁰ Ver ponencia: “Diagnostico Subpunto 4 del punto 1 del acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” Marcha Patriótica

³¹¹ Ver ponencia: “La agricultura colombiana prospera, el camino para la paz”, SAC.

³¹² Ver ponencia: Presentada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.



especializada como bodegas y cuartos fríos. Inversión en centros de acopio multifuncionales y plataformas de distribución de alimentos que permitan al pequeño productor ubicar sus productos en el mercado sin la necesidad de intermediarios.

La ANDI también propuso el desarrollo del transporte multimodal con base en la priorización de corredores, buscando la forma más eficiente de transportar carga y utilizando diferentes modos, como el fluvial y el férreo³¹³. Se propuso igualmente desarrollar una infraestructura de transporte multimodal que integre vías terrestres, fluviales, férreas y aéreas, buscando la forma más eficiente de transportar la carga³¹⁴.

Otras iniciativas insistieron en la necesidad de generar apoyo técnico y desarrollo de infraestructuras de acceso y comercialización³¹⁵; indicaron igualmente que la generación de infraestructura en los campos debe ser de acuerdo con las condiciones de las tierras: sistemas de riesgos, sistemas de cubiertas plásticas para la producción de policultivos limpios³¹⁶; la SAC propuso continuar con programas asociativos para acceder a la infraestructura y utilizar el Incentivo de Capitalización Rural, así como por la tercerización de la siembra y recolección de cosechas y de servicios pos cosecha³¹⁷.

De manera específica, se plantearon iniciativas de apoyo a la economía campesina y de las comunidades rurales:

1. El Estado debe subsidiar el transporte de los productos de los campesinos, indígenas y afrodescendientes para favorecer la venta de los productos al consumidor final a bajos precios. Se demandó subsidio de transporte a la producción de alimentos.
2. Todo proyecto productivo de pequeños y medianos productores que necesite adecuación de tierras debe ser apoyado por el Estado.
3. Debe garantizarse que se puedan vender los productos campesinos a bajos precios, subsidiando el transporte³¹⁸.
4. Se requirió inversión estatal en materia de subsidios a la economía campesina para los procesos de producción y comercialización, inversión en infraestructura, garantía de servicios sociales básicos estables y de buena calidad.
5. Se planteó la defensa y promoción de formas propias de producción campesina, en rechazo a la agricultura por contrato y de la estrategia de alianzas productivas³¹⁹.

³¹³ *Ibíd.*

³¹⁴ Ver Ponencia: “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”, SAC

³¹⁵ Ver ponencia Mesa 11- 11 presentada por DISTRISUR “Propuesta presentada por la Asociación ASCATRAGUA y DISTRISUR a través de los núcleos de La Carpa, La Tigra, Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y La Catalina, de la Región del Río Guayabero y Río Magdalena”

³¹⁶ Ver ponencia número 9 “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.

³¹⁷ Ver Ponencia: “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”, SAC

³¹⁸ Ver Ponencia 9: Ponencia FENSUAGRO. Foro sobre política de desarrollo agrario integral e Intervención oral 3

³¹⁹ Ver ponencia: “Propuestas Marcha Patriótica”, Marcha Patriótica, p. 1.



II. Adecuación de tierras y distritos de riego

Frente a la adecuación de tierras fueron recurrentes las propuestas acerca de la creación de centros de investigación que a nivel local y nacional se especialicen en el uso y adecuación de tierras brindando los elementos científicos y técnicos para generar procesos productivos más competitivos. Estos centros tendrían un papel importante en diferentes aspectos como por ejemplo preservación ambiental del territorio, así como en la posibilidad de hacer un uso productivo de los mismos a lo largo de todo el año³²⁰.

Se exige al Estado la protección especial a la producción de alimentos, la priorización para el desarrollo integral del agro y la construcción de infraestructura física y adecuación de tierras³²¹.

Se planteó que cualquier intervención en el paisaje y adecuación de tierras deberá tener como fundamento la satisfacción de las necesidades básicas de los colombianos, del buen vivir, empezando por las comunidades agrarias. Además la adecuación de tierras debe responder a la idea de que las Unidades Agrícolas Familiares atiendan a la capacidad de carga, no sólo del suelo sino del territorio, entendiendo ésta como las acciones que no transforman el ecosistema en su estructura y funcionamiento.

Se afirmó que los programas de infraestructura y adecuación de tierras deben respetar los usos, costumbres y prácticas productivas tradicionales y, además, deben estar orientados por una visión ambiental que incorpore las especificidades y diversidades de todas las regiones, para que sean ambientalmente sustentables y socialmente justos.

También se señaló la importancia de evaluar la viabilidad ambiental de las adecuaciones de tierra, teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes territorios. Dentro de la adecuación de tierras se propuso reconvertir grandes extensiones de tierra de ganadería extensiva en tierras para la producción agraria.

Varios sectores coincidieron en la necesidad de generar distritos de riego de carácter público o mixto de tal forma que exista control y gestión comunitaria del agua, por parte de los pequeños y medianos productores³²².

³²⁰ Ver ponencia : “Propuesta para contribuir a la Paz” ANUC Málaga Santander Ver ponencia : “ Propuesta acuerdo desarrollo integral mesa de negociación” MUCAPOC Oriente Colombiano Ver ponencia :” La crisis agraria en Colombia” Ciede UPTC

³²¹ Ver ponencia: “Problemática agraria en el departamento del Caquetá”, COORDOSAC

³²² Ver ponencia: “La naturaleza de la paz” Censat Agua viva; Ver ponencia: “ Plan de Vida agua y Dignidad” CIMA; Ver Ponencia : “Enfoque Territorial Guajira” Asociacion Agricola Atnamana



La SAC manifestó que se debe incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de nueva infraestructura de riego, (Distritos, reservorios y otras tecnologías) que propendan por la mitigación y adaptación al cambio climático. También propuso revisar la funcionalidad del Sistema de Adecuación de Tierras y promover el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan apartar la dependencia de la producción agropecuaria a las condiciones climáticas.³²³

De igual manera se considera que los distritos de riego deben continuar siendo prioritarios en la inversión del Estado pero con una supervisión estricta en cuanto al uso de los créditos y ayudas destinadas a ello.

La ANDI señala que hay que priorizar construcción de distritos de riego, y desarrollar/mejorar infraestructura de riego a pequeñas y medianas parcelas y drenaje e infraestructura para la comercialización y el manejo de poscosecha³²⁴.

Otras iniciativas plantearon la construcción de distritos de riego y centros de acopio, sin costo para el agricultor³²⁵. Los distritos de riego deben contribuir a la soberanía alimentaria. Por otra parte, se abogó por el desarrollo de nuevas tecnologías para disminuir la dependencia de la producción agropecuaria a las condiciones climáticas³²⁶.

Un sector indígena manifestó que no considera que se deban realizar adecuaciones a la tierra y que el territorio debe mantenerse como está. Consideran que ellos no están para innovar sino para mantener.

Dentro de otras iniciativas relacionadas con la adecuación de tierras y los distritos de riego se encuentran:

1. La creación de sistemas planificados de irrigación y estratificación rural
2. La cordillera andina debería tener, como los incas, una infraestructura de terrazas, porque los cultivos se están haciendo de tal modo que los aguaceros se llevan los cultivos³²⁷.
3. Aplicar manual de normas técnicas para realización de obras de riego, drenaje y protección contra inundaciones³²⁸.

³²³ Ver ponencia “ Agricultura colombiana prospera el camino para la Paz” SA

³²⁴ Ver ponencia: “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz Foro “Política de desarrollo agrario integral” en el marco del proceso para un acuerdo de paz”. Sociedad de Agricultores de Colombia. Ver ponencia: Presentada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.

³²⁵ Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC, p. 1; “Problemática agraria en el departamento del Caquetá”, COORDOSAC; “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC; “Aportes para contribuir a la paz”, ANUC

³²⁶ Ver Ponencia: “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”, SAC; “Aportes para contribuir a la paz”, ANUC; “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Organización: Zona de Reserva; Agrario.

³²⁷ Ver ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por La Pluma.net.



4. Realizar un estudio técnico y un aporte económico para fabricación abonos orgánicos, canalización para cultivos de riego y aporte maquinaria agrícola.
5. Identificar fuentes hidrográficas y obtener las concesiones de aguas superficiales y subterráneas correspondientes para beneficio social³²⁹.
6. Proteger cuencas hidrográficas, humedales y nacimientos³³⁰.
7. Abordar el mejoramiento de la gobernabilidad de los distritos de riego y drenaje actuales³³¹.
8. Incentivar la aplicación de nuevos instrumentos que permitan la construcción de nueva infraestructura de riego³³².
9. Asignar un porcentaje de PIB a adecuación masiva de tierras y distritos de riego³³³. Impulsar programas estatales para construcción de reservorios de aguas lluvias³³⁴.
10. Constituir micro distritos de riego de libre acceso para el pequeño y mediano productor, financiados por el Estado³³⁵.
11. Para adecuación de tierras se necesita un estudio de la CAR. Esto impide el acceso de los campesinos a un proyecto de distrito de riego. Eliminar la tramitología. Que no se cobren precios para el riego³³⁶.

III. Infraestructura básica

Se planteó también la necesidad de una política pública en infraestructura básica de modo que se logre cerrar la brecha entre el campo y la ciudad, la movilidad eficiente de los pobladores y mejorar la competitividad local. El sector empresarial llamó la atención sobre la necesidad de aumentar los niveles de inversión pública en infraestructura básica. Se demandó garantizar infraestructuras de servicios públicos y saneamiento básico³³⁷, e incrementar los recursos de inversión priorizando infraestructura en educación y salud.

³²⁸ Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

³²⁹ Ver ponencia Mesa 11- 1 Marcha Patriótica “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”

³³⁰ Ver ponencia Mesa 11- 18 presentada por Marcha Patriótica “Seguridad y soberanía alimentaria problemas no solo de los campesinos sino de todo el país”.

³³¹ Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

³³² *Ibíd.*

³³³ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

³³⁴ *Ibíd.*

³³⁵ Ver Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, página 4, Ponencia Mesa 1- 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca – ACA, Desarrollo Agrario Integral y Ponencia Mesa 1- 18 presentada por la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz.

³³⁶ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

³³⁷ Ver ponencias: “Propuesta para construir la paz”. ANUC; “Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP. “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”. Partido Polo Democrático; “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados”. ONIC y regionales indígenas; “Propuesta Integral Sur del Cesar”. Asociación campesina de desplazados.



Se exigió desarrollar infraestructura básica para la producción: distritos de riego, infraestructura para el transporte de mercancías (carreteras veredales y municipales, vías férreas, fluviales), centros de producción y creación de valor agregado para la producción agrícola (centros de acopio y comercialización de productos; desarrollo de industria y tecnología para el procesamiento de los productos agrícolas con alianzas estratégicas con sectores económicos)³³⁸. Se indicó que para mejorar las capacidades de producción se deben aumentar los recursos para la competitividad de la producción. Se necesita la canalización y mejoramiento de los cultivos de riego, banco de semillas, maquinaria agrícola, sanidad para el trabajador rural y sobre todo un uso eficiente de los recursos naturales. Asimismo, mejorar el manejo de los distritos de riego y drenaje existentes y crear nuevos. Igualmente, crear incentivos a la capitalización rural³³⁹.

Por otra parte, se planteó la creación de bancos de maquinaria agrícola, manejados directamente por organizaciones campesinas previamente fortalecidas y capacitadas³⁴⁰. Se planteó impulsar la electrificación como base del desarrollo rural. Asimismo, se propuso la generación de energías alternativas³⁴¹. Y se exigió la no privatización de acueductos comunitarios³⁴².

IV. Infraestructura de comunicaciones e internet

Se propuso el desarrollo de redes de conexión de internet rural de fácil acceso a las comunidades³⁴³.

En relación con la conectividad, se propuso el desarrollo de la energía solar, como alternativa para llevar energía a los hogares rurales de pequeños y medianos productores, la televisión satelital como mecanismo para la comunicación e información de los habitantes rurales. Así mismo se señaló la necesidad del mejoramiento de la telefonía en

³³⁸ Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC. “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz Foro “Política de desarrollo agrario integral” en el marco del proceso para un acuerdo de paz”. Sociedad de Agricultores de Colombia.

³³⁹ Ver ponencia: “Propuesta presentada por la Asociación ASCATRAGUA a través de los núcleos de la Carpa, la Tigra, Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y la Catalina, de la Región del río Guayabero”, ASCATRAGUA, p. 2

³⁴⁰ Ver Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia Mesa 1- 15 presentada por la Ruta Pacífica de Mujeres, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia Mesa 1- 18 presentada por la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz, Ponencia Mesa 1- 20 presentada por la Mesa de Unidad Agraria MUA, De nuevo la Paz, de nuevo el Campo.

³⁴¹ Ver ponencias: “Propuesta para construir la paz”. ANUC; “Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP.

³⁴² Ver Intervención 5realizada por María de Santos Medina, en representación del Sector Cívico – CIVIPAZ.

³⁴³ Ver ponencia: “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC. “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz Foro “Política de desarrollo agrario integral” en el marco del proceso para un acuerdo de paz”. Sociedad de Agricultores de Colombia.



las zonas rurales, así como el acceso a internet, que permita a las comunidades acceder a la ciencia y tecnología³⁴⁴.

Se planteó la mejora de las infraestructuras de comunicaciones para acceder a información que mejore la competitividad³⁴⁵.

V. Comercialización

Se propuso promover la inversión privada en infraestructura de almacenamiento de la producción agrícola; esto permitiría la operación natural del mercado, para evitar que por afán de no tener almacenamiento y secado, o preparación de las cosechas se vendan a precios no rentables³⁴⁶.

Se planteó proyectar un incremento sustancial en la movilización de productos agropecuarios y agroindustriales, lo cual exige disponer de infraestructuras especializadas como bodegas y cuartos fríos. Se requirió infraestructura para la comercialización y el manejo de pos cosecha cerca de las zonas de producción.

Las tierras que se están restituyendo, o que pueden ser objeto de redistribución en el marco de una reforma agraria den ser tierras que tengan garantías para la comercialización de los productos.

Se planteó favorecer la creación de silos, bodegas, cadena de frío, etc. para garantizar una comercialización más eficiente de los productos campesinos³⁴⁷. Se propuso la construcción de centros de acopio que le permitan al campesino guardar sus productos contribuyendo con esto a la eliminación de la figura de los intermediarios³⁴⁸,

Se hizo un llamado a la construcción por parte del Estado de bienes públicos para el almacenamiento y el secado como silos y red de frío³⁴⁹.

Se afirmó que se necesita un sistema de regulación y estabilización de precios³⁵⁰, capacitación para la manipulación, procesamiento y comercialización de productos, nodos de concentración de carga, centros de acopio, cuartos fríos y bodegaje y en general una estructura de poscosecha³⁵¹.

³⁴⁴ Intervención Oral de Comunicaciones Unidas de Colombia

³⁴⁵ Ver Ponencia 9: Ponencia FENSUAGRO. Foro sobre política de desarrollo agrario integral e Intervención oral 3

³⁴⁶ Ver ponencia: Presentada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.

³⁴⁷ Ver Ponencia 9: Ponencia FENSUAGRO. Foro sobre política de desarrollo agrario integral e Intervención oral 3

³⁴⁸ Ver ponencia de: ANUC- Modelo de desarrollo rural

³⁴⁹ Ver Ponencia: “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”, SAC

³⁵⁰ FEDEPAPA.

³⁵¹ Ver ponencia: “Propuesta presentada por la Asociación ASCATRAGUA a través de los núcleos de la Carpa, la Tigra, Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y la Catalina, de la Región del río Guayabero”, ASCATRAGUA, p. 2



La política comercial para agricultura y agroindustria debe proteger la producción nacional³⁵² y mejorar la eficiencia de los mercados de productos y factores productivos.

En cuanto a comercialización y manejo de poscosecha, la SAC propone continuar con el desarrollo de programas asociativos para acceder a infraestructura y utilizar para ello el Incentivo a la Capitalización Rural, ICR, promover la tercerización de los servicios de siembra y recolección de cosecha y servicios poscosecha (Secamiento móvil), utilización de silos bolsa en almacenamiento, estimular distintos mecanismos orientados a almacenar los productos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de negociación. Además propone la inversión en bienes públicos para el almacenamiento y secado, tipo de apoyo más eficiente que puede ofrecer el Estado; así mismo considera que es necesaria la construcción de infraestructura poscosecha cerca de la zonas de producción.³⁵³

Partiendo del hecho que hay una escasez de infraestructura de todo tipo para producción, procesamiento, transporte, distribución y consumo, se propuso formular un CONPES para política rural y agropecuaria³⁵⁴.

³⁵² Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 1

³⁵³ Ver ponencia “ Agricultura colombiana prospera el camino para la Paz” SAC

³⁵⁴ Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 2



PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 4

DESARROLLO SOCIAL: SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

El Foro de Política de Desarrollo Agrario Integral con Enfoque Territorial abordó en las distintas mesas, a través de las diferentes formas de organización de la sociedad civil y empresarial, los temas del desarrollo social correspondientes a salud, educación, vivienda y erradicación de la pobreza, que hacen parte del subtema cuatro del primer punto de la Agenda.

Las ponencias e intervenciones tomaron en consideración un diagnóstico y análisis extenso de los problemas del subtema y formularon elementos de política pública que se mueven entre la necesidad de hacer ajustes a la concepción general del desarrollo social a través de reformas constitucionales, compromisos presupuestales, tratamiento diferenciado en la ejecución de la política social y, planes y programas específicos para el desarrollo rural, que contribuyan de manera eficaz a la superación de la pobreza y a cerrar la brecha ciudad-campo.

La base esencial de las propuestas está dirigida a la unificación de criterios, procedimientos y estrategias para la acción institucional que incentive el desarrollo rural integral dándole al campesino un lugar de igualdad en la sociedad como sujeto social, de derechos y político, que es a la vez protagonista del desarrollo rural y productivo. Sectores de las organizaciones campesinas proponen la formulación de un CONPES rural en el que se vea reflejada una política pública integral para el desarrollo del campo colombiano, concertado en amplitud y profundidad con los campesinos. Los sectores empresariales se inclinan por un modelo no asistencialista que incentive la producción rural y por esa vía el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

El concepto de *integralidad* en el ámbito de lo social-rural se construye en relación con las definiciones de calidad de vida, nivel de vida y *buen vivir* que comprometen aspectos como vivienda digna, servicios públicos (agua potable y alcantarillado), educación pertinente y de calidad, atención adecuada en salud, reconocimiento de la diversidad cultural, étnica y social y, de las costumbres y tradiciones regionales, entre otros aspectos que definen la complejidad del mundo rural.

Las propuestas de la sociedad civil para el desarrollo rural se plantean corregir los fenómenos de inequidad y disminuir en el corto plazo el índice Gini de manera que éste



se vea reflejado en un cambio significativo de las condiciones de vida de los campesinos y en general de la población rural.

Para el sector empresarial³⁵⁵, el desarrollo rural debe revisar el modelo asistencialista que hoy subsiste en el sector agropecuario que desincentiva la productividad y por lo tanto la generación de ingresos y el auto sustento para transformarlo en uno que incentive el uso adecuado de los bienes públicos que son suministrados por el Estado e incentive igualmente la productividad. Para este sector la transformación de las condiciones de existencia en el campo y el modelo de desarrollo rural debe estar unido a una alianza estratégica entre productores y compradores que fomente el desarrollo productivo y genere por esa vía mejores condiciones de vida para los campesinos.

En materia educativa los asistentes al Foro expusieron sus puntos de vista sobre los aspectos que resultan relevantes para contar con un sistema educativo que sirva a la población rural, en el mejoramiento relevante de sus condiciones de existencia social y cultural y potencie los procesos productivos rurales, agropecuarios, agroindustriales, silvícolas y agromineros. Se formula la necesidad de una educación integral, de calidad y pertinente al desarrollo rural que favorezca los diálogos de los saberes culturales y sociales, con el saber académico y científico en la solución de los problemas efectivos del desarrollo rural y campesino. Para ello se propone una ley de educación que favorezca el acceso de la población campesina a la educación superior, generando programas diferenciados de acceso para los jóvenes rurales y urbanos que no generen ningún tipo de discriminación y desigualdad. Se propone el fortalecimiento de los programas dirigidos a incentivar el desarrollo agrario y rural con una concepción de sustentabilidad ambiental y el incremento de la formación técnica y tecnológica; igualmente se señala la necesidad de incrementar el presupuesto dirigido a la educación convirtiendo a esta en fundamento eficaz del desarrollo nacional. La ampliación de los programas académicos relacionados con el ámbito rural y la producción agrícola debe proyectar las instituciones de educación superior públicas hacia las zonas de desarrollo rural de manera que se favorezca los procesos de aprendizaje con las prácticas productivas. En concreto se propone el fortalecimiento de las instituciones educativas públicas en las zonas rurales de acuerdo a las particularidades regionales.

Los asistentes al Foro hicieron especial énfasis en los componentes de inclusión y diferenciación de las distintas culturas, etnias, género y regiones, señalando la necesidad de generar política de inclusión de las comunidades raizales, indígena, afrocolombiana, campesina y de mujeres en el sistema educativo garantizando respeto y promoción de sus culturas y diferencias sociales. Especial atención se prestó igualmente al fortalecimiento de la infraestructura escolar, la pertinencia de los programas educativos y las relaciones entre la investigación académica y el desarrollo rural y productivo.

³⁵⁵ Ver ponencia: Presentada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.



Dos aspectos adicionales que fueron objeto de especial atención durante el Foro tienen que ver, el primero, con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las zonas rurales, unidos a un proyecto de bibliotecas especializadas para el desarrollo de los programas educativos dirigidos al mejoramiento de la vida rural y, el segundo, con el impulso de una política de garantías y estímulos que favorezca la permanencia de los jóvenes en el campo colombiano articulados a procesos educativos, productivos, sociales y culturales de la mayor calidad y pertinencia.

En materia de investigación se señala la necesidad del estudio de los sistemas productivos y sus impactos sobre el medio ambiente, así como el desarrollo de proyectos y procesos de investigación centrados sobre el estudio de las cuencas hídricas, el sistema de páramos y los ecosistemas de mayor importancia para la vida humana y de mayor fragilidad ambiental (humedales, selvas y bosques).

La Sociedad de Agricultores de Colombia³⁵⁶ propone en materia de educación el fortalecimiento del recurso humano para el desarrollo de la vida productiva unida al sistema de producción agropecuaria y agroindustrial; la articulación de programas de educación técnica, tecnológica, profesional y servicios de asistencia técnica; el diseño una oferta académica en las regiones de acuerdo con las necesidades del sector; la formación de competencias para estudiantes de educación media en las actividades productivas rurales, con programas de pasantías con gremios productores. Igualmente plantea la articulación entre el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación, MinTIC; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR; el Ministerio de Educación Nacional, MEN, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, en una especie de alianza estratégica para la modernización y el fortalecimiento de las actividades productivas rurales.

En lo referente a la salud el Foro hizo un diagnóstico general de la crisis por la que atraviesa actualmente el sistema de salud y, como consideración general, señala la necesidad que el Estado asuma la prestación del servicio de salud garantizando la salud como un derecho fundamental, evitando su mercantilización; para ello se propone la formulación y ejecución de una política pública que supere la crisis crónica del sistema de salud y permita adecuar y poner en funcionamiento un sistema nacional de salud eficiente y de calidad con una infraestructura de atención y hospitalaria moderna.

Se propuso la creación de un sistema de salud preventivo para las comunidades campesinas que amplíe la cobertura a las zonas más apartadas del país y garantice efectivamente la atención integral y el ejercicio del derecho a la salud. La discusión en las mesas tomó en consideración distintas versiones sobre la Ley 100 que van desde su derogación definitiva, una reforma estructural o la formulación de una nueva propuesta

³⁵⁶Ver ponencia radicada por la SAC en todas las mesas “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”.



consensuada y alternativa construida desde el interés público y el ejercicio del derecho a la salud.

Particular énfasis se hizo en materia de salud en el reconocimiento de los saberes populares e indígenas propios en el tratamiento de la enfermedad y la salud como componente esencial de la vida. Se colocó en una alta ponderación la *medicina tradicional* y se hizo un especial reconocimiento del papel que ha jugado la mujer en este ámbito.

Para las mujeres que han sido víctimas de la violencia y han tenido que soportar distintas manifestaciones del conflicto armado se señala la necesidad de desarrollar programas de atención psicosocial que contribuyan a su recuperación integral y que reconozcan sus procesos de auto-cuidado.

En el Foro igualmente se abordó lo relacionado con la producción y el costo de los medicamentos y se reclamó la cancelación de tratados de libre comercio y la debida reglamentación en la expedición de patentes para la producción de medicamentos en el país.

Dado el impacto generado por el desarrollo de las actividades extractivas unidas a la minería, se señala la responsabilidad de las multinacionales y se reclama que las mismas indemnicen y reparen integralmente a las personas y comunidades que estén siendo afectadas por esta actividad.

En relación con la salud la SAC propone³⁵⁷ que el Gobierno Nacional garantice una adecuada y pertinente infraestructura hospitalaria, atendida por personal idóneo que conozca las características de la población usuaria y que en todo caso no esté apartada de los hospitales de primer nivel, consiguiendo con esto niveles de calidad y acceso comparables con los del sector urbano.

En materia de seguridad social el Foro hizo un amplio análisis sobre las marcadas diferencias existentes entre las posibilidades de los trabajadores urbanos y los rurales y la precariedad existente en esta materia en las distintas regiones del país, en particular en las zonas rurales. A partir de este análisis se propone diseñar y poner en marcha un *Sistema de Seguridad Social* diferenciado para la población rural; se considera que el gobierno debe proveer programas especiales de apoyo al bienestar social y económico a los productores agropecuarios que no puedan acceder a pensiones de vejez e invalidez y establecer la pensión de jubilación para los campesinos, así como la adopción de políticas orientadas a mejorar cobertura pensional, considerando las características particulares del sector y, la realización de los ajustes necesarios para que el campesinado y los trabajadores del medio rural se puedan jubilar. Este sistema debe comenzar por garantizar

³⁵⁷Ver ponencia radicada por la SAC en todas las mesas “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”.



empleo digno y formalizado para la población rural, asegurándoles a los campesinos que están desprovistos de toda posibilidad económica y que no cuentan para reproducir sus condiciones de existencia más que con su fuerza de trabajo, acceso a un salario digno y a un trabajo estable, solucionando el desempleo estacionario que imposibilita la cotización temporal al régimen pensional.

Se propone la creación de una caja específica de compensación familiar rural robusta, adecuada y dinámica y, el establecimiento de un sistema de riesgos profesionales para campesinos.

Igualmente en el Foro se propuso establecer un acuerdo para garantizar los derechos de organización de los trabajadores rurales con base en la ratificación de los convenios de la OIT, así como avanzar en establecer un acuerdo para la ratificación de los convenios de la OIT que hacen referencia a las comunidades indígenas, afro, raizales y pueblo RROM, como lo vienen exigiendo las organizaciones populares.

Sobre este aspecto la SAC propone³⁵⁸: desarrollar un sistema de seguridad social integral, promover la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales y programas bien focalizados; evaluar la adopción de políticas e instrumentos orientados a mejorar la cobertura pensional, mediante la aplicación de mecanismos especialmente formulados para atender las condiciones particulares del sector y que contemplen, entre otras cosas, los niveles y capacidades reales de ahorro, los flujos de ingreso y niveles de endeudamiento de la población rural e, incentivar la creación del Registro Rural establecido en el artículo 61 de Ley 1429 de 2010.

El tema de la vivienda rural fue especialmente atendido por las mesas del Foro, unido a los servicios públicos y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población campesina; se tomó en consideración el fortalecimiento y el impulso de nuevos programas de vivienda rural que aborden temas como el mejoramiento de las viviendas campesinas existentes, saneamiento básico, servicios públicos, modernización y vivienda nueva. La preocupación se centró en el costo de la vivienda, la política de subsidios y la salubridad.

Se planteó frente al problema habitacional una política de generación de vivienda a bajo costo que mejore las condiciones de la vivienda actual y que garantice a totalidad de población el acceso a servicios públicos y a una vida rural en condiciones de salubridad.

En el tema de vivienda la SAC³⁵⁹ reitera la necesidad de crear una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, robusta, adecuada y dinámica, que asegure la

³⁵⁸Ver ponencia radicada por la SAC en todas las mesas “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”.

³⁵⁹Ver ponencia radicada por la SAC en todas las mesas “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”.



efectividad de los servicios prestacionales, no solo de vivienda, sino los que busquen el bienestar general de la población campesina.

En relación con el subtema 4 la ANDI señala que “La salud, la educación y la vivienda que está dispuesta a proveer el Estado, deben ser de calidad para contribuir a la movilidad social y, que por ello debe asegurarse la concentración en pequeños o medianos núcleos poblacionales, evitando los sobrecostos que implica llevar servicios a grandes distancias. Deben estar ubicados cerca a los desarrollos productivos que se están implementando. La educación debe incluir, capacitación en temas afines a los desarrollos productivos de su área de influencia”.

Para la ANDI, “La erradicación de la pobreza tiene que ver con la provisión de los bienes públicos pero también con el asentamiento de bases para que las personas puedan generar sus propios ingresos y que ello sea sostenible en el tiempo. Por ello sugieren “revisar el modelo asistencialista que hoy subsiste en el sector agropecuario que desincentiva la productividad y por lo tanto la generación de ingresos y el auto sustento para transformarlo en uno que incentive el uso adecuado de los bienes públicos que son suministrados por el Estado e incentive igualmente la productividad: precios en función de la calidad, certificaciones que se traduzcan en "primas" del producto, incentivos a la asociatividad (mediante organizaciones administradas por personas ajenas a los productores y ante quien estos "rinden cuentas"), incentivos a las alianzas productivas que permitan a la industria o a los compradores de materias primas jalonar la producción agropecuaria, la tecnificación y el incremento de la calidad, sin que el productor se convierta en "dependiente"³⁶⁰.

Por último en el subtema 4 de la Agenda se propone impulsar una política pública eficaz con programas de fomento al deporte, la cultura y la recreación para el sano esparcimiento de las comunidades rurales.

La sistematización de las distintas ponencias e intervenciones desarrolladas en el Foro de Política Integral Agraria con enfoque Territorial en relación con el subtema 4: Desarrollo social: Salud, educación, vivienda y erradicación de la pobreza, del punto uno de la Agenda se expresan en las siguientes propuestas:

I. Salud

1. El Estado debe asumir la prestación del servicio de salud garantizando la salud como un derecho fundamental y evitando su mercantilización³⁶¹. Organizar un sistema de salud que se base en la universalidad, la gratuidad y la cobertura, todo esto en cabeza del Estado. Estatización del servicio de salud. Que se elimine la intermediación de

³⁶⁰ Ver ponencia: Presentada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.

³⁶¹ Ver ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”.



- las EPS en la garantía del Derecho a la Salud, la prestación de los servicios de salud debe partir de una idea y de un modelo ampliado en el que se sólo se requiera la calidad de ser humano para acceder al servicio.
2. Formulación y ejecución de una política pública de salud que supere la crisis crónica del sistema de salud y permita adecuar y poner en funcionamiento un sistema nacional de salud eficiente y de calidad con una infraestructura moderna para la prestación del servicio.³⁶²
 3. Se plantea la necesidad de implementar un sistema público de salud que garantice el pleno derecho de los campesinos a la salud y a la protección social³⁶³. El Estado deberá construir una infraestructura hospitalaria rural debidamente dotada, con personal médico suficiente, y fomentar la salud preventiva³⁶⁴.
 4. Crear un sistema de salud preventivo en las comunidades campesinas que amplíe la cobertura a las zonas más apartadas del país y garantice efectivamente la atención integral y el ejercicio del derecho a la salud. Generar sistema de promoción y protección de la salud en la realización de diagnósticos efectivos³⁶⁵.
 5. Mejoramiento de la disponibilidad y calidad de los servicios de salud en los territorios rurales, articulada a hospitales de primer nivel³⁶⁶.
 6. Reconocimiento de saber propio en tratamiento de la enfermedad y la salud. Medicina tradicional. Reconocimiento del papel que ha jugado la mujer en este ámbito. Programas de atención psicosocial para mujeres víctimas de la violencia que contribuyan a su recuperación integral y que reconozcan sus procesos de autocuidado³⁶⁷.
 7. Derogar la Ley 100 que esta concebida desde la mercantilización del derecho a la salud y construir opciones alternativas y consensuadas³⁶⁸. Eliminar el sistema del SISBEN, fortalecer la IPS públicas.
 8. Cuanto más aumenta la cobertura en la cantidad de afiliados al régimen subsidiado de salud, más disminuye su calidad. Por ello un número importante de participantes propuso derogar la Ley 100 de 1993 y concertar una nueva ley para el sistema de salud, fundamentada en el cubrimiento total de los usuarios, sin depender en su acceso del nivel de ingresos³⁶⁹.

³⁶² Ver ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”.

³⁶³ Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC, p. 1;

³⁶⁴ Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC.

³⁶⁵ Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporrcultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

³⁶⁶ Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporrcultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

³⁶⁷ Ver ponencia Mesa 11- 35 presentada por Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”.

³⁶⁸ Ver ponencia Mesa 11- 18 oral presentada por Red de colectivos de estudio en pensamiento latinoamericano.

³⁶⁹ Eliaya Rubio de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 10 de la Mesa 4). Antonio Gaitán Domínguez de ANUC (Ponencia No. 20 de la Mesa 4). Jairo de Jesús Montoya de la ANUC (Intervención No. 4 de la Mesa 4).



9. Obligar a las multinacionales a indemnizar a las personas que están siendo afectadas por la extracción de minerales³⁷⁰.
10. Cancelación de tratados de libre comercio y reglamentación que patente producción de medicamentos.
11. Política pública de salud diferenciada que tome en consideración las especificidades de la edad y el sexo³⁷¹.
12. Construcción de mejoramiento de infraestructura de puestos de salud, boticas comunitarias, crear un fondo especial para tratamiento de enfermedades terminales³⁷².
13. Las IPS y EPS deberán prestar los servicios primarios en sectores rurales en sitios de difícil acceso. Los que no tengan acceso a salud y pensión deben hacer parte de un nivel 0 y 1 financiado por un fondo estatal³⁷³. Clasificar como estrato cero y uno a las comunidades rurales que no tienen acceso al régimen contributivo de salud, y ser beneficiarios del fondo de solidaridad y garantías del FOSYGA. El estado debe garantizar los fondos complementarios necesarios para que la población rural acceda a los servicios de salud de tercer nivel.³⁷⁴
14. Para garantizar el derecho a la salud en las zonas más apartadas del país los servicios de salud deben ser llevados a través de las llamadas las *brigadas integrales de salud* para garantizar el acceso de las comunidades rurales a servicios de salud de calidad, adecuada y digna.

A este respecto la SAC propone³⁷⁵

1. El Gobierno Nacional debe garantizar una adecuada y pertinente infraestructura hospitalaria, atendida por personal idóneo que conozca las características de la población usuaria y que en todo caso no esté apartada de los hospitales de primer nivel, consiguiendo con esto niveles de calidad y acceso comparables con los del sector urbano.

II. Seguridad social

1. El gobierno debe proveer programas especiales de apoyo al bienestar social y económico a los productores agropecuarios que no puedan acceder a pensiones de vejez e invalidez³⁷⁶.
2. Establecer la pensión de jubilación para los campesinos. Asegurar acceso a un salario digno para los campesinos que están desprovistos de toda posibilidad económica y

³⁷⁰ Ver ponencia Mesa 11- 2 presentada por Asociación de Tabacaleros “Propuesta desde sector agrícola hoja de tabaco”

³⁷¹ Ver ponencia Mesa 11- 7 oral presentada por Mesa de Incidencia Política Mujer Rural.

³⁷² Ver Ponencia 5: “Propuestas de la Asociación de Trabajadores del Valle del Cauca”. ASTRACAVA

³⁷³ Ver Ponencia 5: “Propuestas de la Asociación de Trabajadores del Valle del Cauca”. ASTRACAVA

³⁷⁴ Ver ponencia “Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO, foro Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral.” FENSUAGRO.

³⁷⁵ Ver ponencia radicada por la SAC en todas las mesas “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”.

³⁷⁶ *Ibíd.*



- que no cuentan para reproducir sus condiciones de existencia más que con su fuerza de trabajo³⁷⁷. Garantizar empleo digno y formalizado³⁷⁸.
3. Creación de una caja específica de compensación familiar rural robusta, adecuada y dinámica³⁷⁹.
 4. Establecer un sistema de riesgos profesionales para campesinos³⁸⁰.
 5. Adopción de políticas orientadas a mejorar cobertura pensional, considerando las características particulares del sector³⁸¹. Reducir edad de pensión de las comunidades campesinas. Reducir el número de semanas cotizadas³⁸². Reconocer a las mujeres desplazadas en situación de discapacidad como adulto mayor a los 55 años.
 6. Diseñar y poner en marcha un Sistema de Seguridad Social diferenciado para la población rural. Se deben generar los ajustes necesarios para que el campesinado y trabajadores del medio rural puedan jubilarse. Soluciones al desempleo estacionario que imposibilita la cotización temporal al régimen pensional³⁸³.
 7. Establecer un acuerdo para garantizar los derechos de organización de los trabajadores rurales con base en la ratificación de los convenios de la OIT³⁸⁴.
 8. Establecer un acuerdo para la ratificación de los convenios de OIT sobre comunidades indígenas, afro, raizales y pueblo RROM, como lo vienen exigiendo las organizaciones populares³⁸⁵

Sobre este aspecto la SAC propone³⁸⁶:

1. Seguridad social integral
2. Promover la creación de una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales y los programas bien focalizados.

³⁷⁷ Ver ponencia Mesa 11- 7 oral presentada por Mesa de Incidencia Política Mujer Rural.

³⁷⁸ Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica Nariño “Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social”

³⁷⁹ Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporcultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

³⁸⁰ *Ibíd.*

³⁸¹ *Ibíd.*

³⁸² Ver relatoría de la Mesa de Socialización F, subtema 4 del primer punto de la Agenda.

³⁸³ Ver Ponencia Mesa 1- 2 presentada por MUCAPOC – Oriente Colombiano, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, página 10, Ponencia Mesa 1- 3 presentada por Sociedad Civil, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, página 2, Ponencia Mesa 1- 7 presentada por la ANUC, Propuestas para construir la Paz, página 2, Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, página 4, Ponencia Mesa 1- 11 presentada por la Federación de Estudiantes Universitarios, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, página 9, Ponencia Mesa 1- 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca – ACA, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia Mesa 1- 18 presentada por la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz.

³⁸⁴ Ver Ponencia Mesa 1- 19 presentada por el Partido Comunista Colombiano, Aportes del Partido Comunista al Foro Agrario, Ponencia Mesa 1- 20 presentada por la Mesa de Unidad Agraria MUA, De nuevo la Paz, de nuevo el Campo y Ponencia Mesa 1- 21 presentada por Sector Indígena del departamento de Atlántico.

³⁸⁵ *Ibíd.*

³⁸⁶ Ver ponencia radicada por la SAC en todas las mesas “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”



3. Evaluar la adopción de políticas e instrumentos orientados a mejorar la cobertura pensional, mediante la aplicación de mecanismos especialmente formulados para atender las condiciones particulares del sector y que contemplen, entre otras cosas, los niveles y capacidades reales de ahorro, los flujos de ingreso y niveles de endeudamiento de la población rural.
4. incentivar la creación del Registro Rural establecido en el artículo 61 de Ley 1429 de 2010

III. Educación

1. Crear una ley general de educación que tome en consideración las especificidades de la educación rural y campesina³⁸⁷. Educación integral, de calidad, específica (ciclo completo) y para todos y todas.
2. Garantizar la financiación de la educación pública de manera, suficiente, adecuada y oportuna incrementando en 4 puntos porcentuales del PIB la inversión en educación en los próximos 4 años³⁸⁸. Financiación vía oferta dirigiendo la mayor cantidad del presupuesto a educación pública en todos sus niveles³⁸⁹
3. Ampliación programas académicos relacionados con el ámbito rural y la producción agrícola en las instituciones de educación superior públicas. Formar agrónomos para la agroecología y crear incentivos para que los jóvenes del campo se formen. Ofrecer educación técnica³⁹⁰ Fortalecer formación profesional con énfasis productivo³⁹¹. Se hace indispensable mejorar el recurso humano como centro de gravedad del desarrollo rural, fortaleciendo las capacidades de empresarización e integración asociativa³⁹². Fortalecer la capacitación campesina por medio del SENA y diversas asociaciones de profesionales³⁹³. Dar prioridad a proyectos productivos de jóvenes³⁹⁴
4. Fortalecimiento instituciones educativas publicas en las zonas rurales de acuerdo a las particularidades regionales³⁹⁵. Fortalecer y modernizar la Infraestructura para la educación en las zonas rurales, suburbanas y urbanas a las que puedan asistir la niñez y la juventud campesina, indígena, afrodescendiente y raizal³⁹⁶.

³⁸⁷ Ver ponencia Mesa 11- 7 oral presentada por Mesa de Incidencia Política Mujer Rural.

³⁸⁸ Ver ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”.

³⁸⁹ *Ibíd.*

³⁹⁰ Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica Nariño “Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social”

³⁹¹ Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

³⁹² Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

³⁹³ *Ibíd.*

³⁹⁴ *Ibíd.*

³⁹⁵ Ver ponencia Mesa 11- 35 presentada por Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”; ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”

³⁹⁶ *Ibíd.*



5. Generar política de inclusión de las comunidades étnicas, indígena, afrocolombiana y, de mujeres en el sistema educativo garantizando respeto y promoción de sus culturas y diferencias sociales, étnicas y de género³⁹⁷.
6. Sectores sociales plantean el desmonte de política educativa actual dirigida a los niños y jóvenes campesinos, pues no reciben formación integral y acorde con sus necesidades y su identidad campesina. Proponen una Política educativa con perspectiva rural que contemple la creación de centros educativos especializados, enfocada especialmente en la protección de las fuentes de agua, y con énfasis en la educación agropecuaria y ambiental. Tal política debe permitir que los niños y las niñas se reconozcan en su condición de campesinos, sujetos productivos y de derechos; en perspectiva intercultural, que recoja realidades organizativas, sociales, culturales y ambientales de los territorios; promoviendo el respeto de saberes tradicionales y a las formas propias de educación, acompañado de políticas de investigación. Se enfatiza el acceso a educación profesional para el campesinado. Se propone una reforma a la ley 30 de 1992 que incluya Universidades Rurales³⁹⁸.
7. Se considera que la mujer campesina no ha sido tenida en cuenta y que es necesario ellas puedan acceder a educación con plenas garantías y oportunidades³⁹⁹. Se exige la creación de una política pública con enfoque de género, encaminada al desarrollo integral de la mujer campesina, con planes de vivienda digna, salud y educación, y ayuda humanitario para la mujer desplazada⁴⁰⁰. Garantizar que la mujer campesina y cabeza de hogar tenga independencia económica, acceso a una educación descentralizada en cada una de las veredas donde pueda aprender cosas relacionadas con la actividad que vaya a desarrollar en sus parcelas, y acceso a espacios para la lúdica y la recreación creando clubes y equipos de distintos deportes donde ellas puedan demostrar sus capacidades personales y de grupos.
8. Generar programas diferenciados de acceso a la educación superior para los jóvenes rurales; no se pueden definir criterios iguales de acceso para los jóvenes rurales, cuya oferta de calidad de la educación ha sido precaria, que para los jóvenes urbanos que tienen una oferta superior⁴⁰¹.

³⁹⁷ Ver ponencia Mesa 11- 35 presentada por Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”; ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”

³⁹⁸ Ver relatoría de la Mesa de Socialización I, subtema 4 del punto 1 de la Agenda de la Habana.

³⁹⁹ Ver ponencia Mesa 11- 35 presentada por Colectivo Nacional de Mujeres Restableciendo Derechos “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”

⁴⁰⁰ Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC; “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral”. Organización: Marcha patriótica Putumayo. Agropecuario.

⁴⁰¹ Ver Ponencia Mesa 1- 1 presentada por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Cauca (Antioquia), Propuestas Modelo Agrario, Ponencia Mesa 1- 2 presentada por MUCAPOC – Oriente Colombiano, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia Mesa 1- 3 presentada por Sociedad Civil, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia Mesa 1- 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca – ACA, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia Mesa 1- 13 presentada por la Ruta Pacífica de Mujeres, Las mujeres exigimos parar la Guerra y la construcción Colectiva de la Paz, Ponencia Mesa 1- 20 presentada por la Mesa de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

CENTRO DE PENSAMIENTO y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



9. Llevar educación y universidades al campo sin que se pierda la identidad campesina⁴⁰². Creación de una Facultad de Desarrollo Rural Integral en las Universidades Públicas. Capacitación con enfoque diferenciado a los roles productivos de la familia campesina, generar una propuesta que lleve la formación incluso al nivel de la capacitación en la agroindustria a los más jóvenes. Usar tecnología y modelo de itinerancia para la Educación Superior. Creación de universidades rurales, creación de sedes de las universidades existentes, u operadas por franquicias de educación rural. El enfoque debe ser pedagógico productivo, debe incluir práctica; es preciso trascender las formas de educación para redimensionar el buen vivir.
10. El Estado debe promover la formación profesional, técnica y tecnológica acorde al desarrollo rural, estableciendo incentivos a la organización comunitaria a través del acceso de la población rural a programas educativos con pertinencia y articulados con proyectos productivos de sustentabilidad alimentaria.⁴⁰³
11. El Estado debe garantizar el reconocimiento de los saberes tradicionales de los campesinos y la participación en la construcción del conocimiento, la ciencia y la tecnología para la producción agraria y la conservación, mediante la implementación de una política de educación gratuita, específica, pertinente, de calidad y que contribuya a fortalecer la cultura campesina⁴⁰⁴.
12. Los jóvenes desde las instituciones educativas rurales se deben formar para vivir en el campo, no para sobrevivir en las ciudades. Se propone que en las escuelas rurales se eduque a los/as jóvenes y niños/as como técnicos del campo, enseñándoles su valor y contribuyendo con la educación a la dignificación de la vida en el campo⁴⁰⁵. Crear un sistema de educación que enseñe a reconocer y querer el entorno y valorar el campo como un lugar para desarrollar un proyecto de vida para que los niños y jóvenes puedan formarse como campesinos modernos evitando migrar o vincularse a grupos al margen de la ley⁴⁰⁶.
13. Incentivar diálogo de saberes populares y rurales⁴⁰⁷ y reconocer los derechos culturales de los campesinos, afrodescendientes, indígenas y raizales y su forma de vivir⁴⁰⁸.
14. Incluir en los currículos en todos los niveles de educación un componente donde se promueva y se den a conocer que son las ZRC⁴⁰⁹ y, promover procesos de investigación

Unidad Agraria MUA, De nuevo la Paz, de nuevo el Campo, Intervención 6 realizada por Jesús Páez en representación de la ANUC – Juvenil.

⁴⁰² Ver intervención 1: Asumar.

⁴⁰³ Ver relatoría de la Mesa de Socialización I, subtema 4 del punto 1 de la Agenda de la Habana.

⁴⁰⁴ Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6 de la Mesa 4).

⁴⁰⁵ Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5 de la Mesa 4). Rosa Ruiz de colectivo de mujeres afiliadas a la CONAT. (Intervención No. 8 de la Mesa 4)

⁴⁰⁶ Ver ponencias: “Sobre política de desarrollo agrario integral” FENSUAGRO, p. 3; “La educación para lo rural: un aporte a la construcción”, ACUNUR, p. 3

⁴⁰⁷ Ver ponencia Mesa 11- 18 oral presentada por Red de colectivos de estudio en pensamiento latinoamericano; ponencia Mesa 11- 26 presentada por OPD-Montes de María “Mesa regional de concertación de los Montes de María”.

⁴⁰⁸ *Ibíd.*

⁴⁰⁹ Ver Ponencia Mesa 1- 16 presentada por la Red-CPLA Colectivo Estudiantil, Reflexiones Educativas en torno a la Paz.



- y acompañamiento permanente a las ZRC para ubicar dentro de sus dinámicas la configuración de sistemas productivos agroecológicos⁴¹⁰.
15. Pertinencia en las investigaciones generadas desde la academia.⁴¹¹ Ofrecer oportunidad de aprender y también de desarrollar el conocimiento⁴¹²
 16. Diseñar y poner en marcha una política diferenciada de formación y acceso de las TICS en las áreas rurales⁴¹³. E igualmente, poner en funcionamiento bibliotecas itinerantes rurales especializadas y crear un sistema de educación para el emprendimiento rural que genere incentivos para la no migración de los jóvenes del campo⁴¹⁴.
 17. Se deberá implementar una política de educación de calidad para el campo, fortalecimiento las formas de educación propias, articulada con una política de investigación que garantice la integración de los saberes tradicionales y la academia en la construcción de ciencia y tecnología adecuada para la producción agraria y la conservación⁴¹⁵. Al respecto, es fundamental el rol que deberían desempeñar el Sena y las Universidades⁴¹⁶ y el desarrollo de especializaciones en ciencias agrarias para la población rural y urbana, con énfasis agroindustrial, agroecológico y agroforestal⁴¹⁷ y oportunidades para la emprezarización⁴¹⁸.
 18. Debatir sobre los modelos educativos implementados en zonas rurales, particularmente *escuela nueva* en un espacio de encuentro de las organizaciones campesina de carácter decisorio convocado por el Ministerio de Educación⁴¹⁹.
 19. Educación gratuita y de calidad para el joven campesino⁴²⁰. Nueva Ley de Educación Superior, que asegure gratuidad. En educación superior que se tome en consideración la propuesta de la MANE⁴²¹.
 20. Objeción de conciencia para los jóvenes que no quieren ser parte del conflicto el que consideran genera desarraigo y abandono del campo. Se solicita que Colombia firme la Convención Iberoamericana de los Jóvenes, al respecto. Proponer servicios sociales alternativos al servicio militar obligatorio. Acabar con la forma de reclutamiento del Ejército (batidas, redadas, etc.), que se consideran ilegales⁴²².

⁴¹⁰ *Ibíd.*

⁴¹¹ Ver Intervención 9 realizada por Jorge E. Camacho en representación del Programa de Paz y Competitividad Universidad Autónoma de Manizales.

⁴¹² *Ibíd.*

⁴¹³ Ver Ponencia Mesa 1- 3 presentada por Sociedad Civil, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, página 3.

⁴¹⁴ *Ibíd.*

⁴¹⁵ Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC, p. 1; ; “Necesitamos reforma agraria democrática, no desarrollo rural al servicio del gran capital”, MODEP

⁴¹⁶ Ver ponencia: “Visión y aportes de la Iglesia al desarrollo rural”, Pastoral Social, p. 7; Ver intervención oral número 3. ANUC Putumayo.

⁴¹⁷ Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC

⁴¹⁸ Ver ponencia: “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”, SAC

⁴¹⁹ Ver relatoría de la Mesa de Socialización G, subtema 4 del punto 1 de la Agenda de la Habana.

⁴²⁰ Ver ponencia: “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”. Estudiantil-Federación Estudiantes Universitarios.

⁴²¹ Ver Ponencia 3: “Política de desarrollo agrario integral. Un paso hacia la paz con justicia social”. MANE

⁴²² Intervención oral 18 de Plataforma Juvenil Objeción de Conciencia



En relación con la educación la SAC propone⁴²³

2. Fortalecimiento del recurso humano
3. Articulación de programas de educación técnica, tecnológica, profesional y servicios de asistencia técnica.
4. diseñar una oferta académica en las regiones de acuerdo con las necesidades del sector
5. Formación de competencias para estudiantes de educación media
6. Programas de pasantías con gremios productores
7. Articulación entre el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación, MinTIC; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR; el Ministerio de Educación Nacional, MEN, y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA

IV. Deporte y cultura

1. Programas de Fomento al deporte, cultura y la recreación para el sano esparcimiento de las comunidades rurales⁴²⁴.
2. Las comunidades indígenas, afros, raizales y room reclaman el mayor respeto y apoyo para el desarrollo de sus tradiciones y practicas culturales y un tratamiento diferencial para estas poblaciones⁴²⁵.

V. Vivienda

1. Declaración de la vivienda como Derecho Fundamental de acceso universal, con condiciones mínimas de calidad, como un servicio que se presta de manera adecuada y digna en todo nuestro territorio. Desfinanciarización de la construcción de la vivienda en Colombia, financiación estatal.⁴²⁶
2. Implementar programas de vivienda campesina⁴²⁷ con mano de obra y conocimientos campesinos y materiales locales⁴²⁸. Viviendas sismo resistentes y climatizadas, financiada por el Estado, con programas y proyectos productivos para las familias desplazadas y no desplazadas que se encuentran en extrema pobreza⁴²⁹.
3. Política de generación de vivienda a bajo costo. Mejorar las condiciones de la vivienda para garantizar la vida de las personas en condiciones de salubridad⁴³⁰.

⁴²³ Ver ponencia radicada por la SAC en todas las mesas “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”

⁴²⁴ Ver Ponencia Mesa 1- 7 presentada por la ANUC, Propuestas para construir la Paz, página 3.

⁴²⁵ Ver las 10 Relatorías de socialización de las mesas A a la J.

⁴²⁶ Ver relatoría de la Mesa de Socialización F. subtema 4 del punto 1 de la Agenda.

⁴²⁷ Ver ponencia “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.

⁴²⁸ Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC, p. 1;

⁴²⁹ Ver ponencias: “Primero el campo y el medio ambiente”, Asociación Social e Integral Colombia y Países Del Mundo Para El Desarrollo Integral Agro Industrial Y Empresarial

⁴³⁰ Ver ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”



4. Considerar el derecho al hábitat en un sentido amplio, atendiendo la identidad cultural y las condiciones del territorio. En comunidades afro-descendientes e indígenas se señaló que se deben tener presentes su cosmovisión, cultura y su manera de ordenar su territorio⁴³¹.
5. Garantizar a totalidad de población el acceso a servicios públicos⁴³²
6. Las organizaciones sociales plantean la necesidad de desarrollar de una política de reparación que permita compensar y superar las condiciones de pobreza e indigencia generadas por el desplazamiento forzado y el desarraigo. Brindar estímulos mediante inversión pública en infraestructura y vivienda en barrios y localidades que reciben población en condición de desplazamiento forzado⁴³³.
7. La solución integral al acceso ilimitado y mal estado de las viviendas en el sector rural, se concreta en la medida que las instituciones Estatales viabilicen la inversión de recursos para la ejecución de programas de redistribución de la tierra y para el desarrollo de proyectos a gran escala de construcción de viviendas rurales⁴³⁴. La vivienda rural hace parte sustancial del acceso a la propiedad de la tierra.
8. Crear un crédito subsidiado para mejora o compra de vivienda rural, ello implica que las licencias de construcción no sean tan onerosas y sean de fácil acceso a las comunidades rurales⁴³⁵. El Estado debe crear programas con participación directa de las comunidades para el acceso a la vivienda digna de acuerdo a las necesidades⁴³⁶.
9. Se alerta sobre proyectos de ley que buscan aumentar el término para la prescripción de la acción hipotecaria de 10 a 20 años, en detrimento del derecho a la propiedad de los campesinos y favoreciendo a las entidades bancarias.

Sobre el tema de vivienda la SAC propone:

1. Se reitera la necesidad de crear una Caja de Compensación Familiar específica para el sector rural, robusta, adecuada y dinámica, que asegure la efectividad de los servicios prestacionales, no solo de vivienda sino los que busquen el bienestar general de la población campesina.⁴³⁷

⁴³¹ Ver relatoría de socialización de la mesa C subtema 4”

⁴³² Ver ponencia Mesa 11- 6 presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”

⁴³³ Ver relatoría de socialización de la mesa C subtema 4”

⁴³⁴ Luis Alberto Villegas de Vallenpaz (Ponencia No. 3 de la Mesa 4). Rosalba Gaviria de Marcha Patriótica (Ponencia No. 9 de la Mesa 4). Eliaya Rubio de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 10 de la Mesa 4). Reinel Barbosa de la Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar (ADISMAN). (Ponencia No. 18 de la Mesa 4). Victoria Eugenia Velásquez de la Organización de Mujeres Campesinas y Negras de San Pedro. (Intervención No. 12 de la Mesa 4)

⁴³⁵ Ver ponencia de la Mesa de Socialización G, subtema 4 del Punto 1 de la Agenda de la Habana.

⁴³⁶ Ver ponencia de la Mesa de Socialización H, subtema 4 del Punto 1 de la Agenda de la Habana.

⁴³⁷ Ver ponencia radicada por la SAC en todas las mesas “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”



VI. Erradicación de la pobreza

1. Unificar criterios, procedimientos y estrategia para la acción interinstitucional que complemente e incentive el desarrollo rural integral, fortaleciendo al campesino como sujeto político de derechos y protagonista del desarrollo sostenible⁴³⁸.
2. Las propuestas de desarrollo rural deben ser integrales, generar elementos de arraigo que se traducen en calidad de vida para los campesinos: Vivienda digna, Educación pertinente y de calidad, salud, entre otros⁴³⁹.
3. Las políticas públicas dirigidas hacia el desarrollo rural deben ser integrales y atender el atraso general en el que se encuentran las zonas rurales debido al abandono histórico del resto del país a estas regiones. Se propone la creación de un nuevo modelo de desarrollo social con mayor participación⁴⁴⁰.
4. El desarrollo social en el sector rural debe garantizar el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a una vivienda digna, al trabajo y a la movilización, entre otros derechos, para permitir el desarrollo de una vida plena en el campo⁴⁴¹.
5. Construcción de un Conpes Rural, como estrategia de política pública integral⁴⁴². Creación de un fondo de superación de la pobreza y la generación de la equidad que administre los subsidios y recursos de desarrollo social⁴⁴³.
6. Dar garantías de acceso a la educación, la salud, vivienda, agua potable y alcantarillado para los campesinos en las distintas regiones. Se debe garantizar acceso y calidad a los servicios públicos básicos. Potabilizar el agua del 100% de los

⁴³⁸ Ver Ponencia Mesa 1- 1 presentada por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Cauca (Antioquia), Propuestas Modelo Agrario, Ponencia Mesa 1- 2 presentada por MUCAPOC – Oriente Colombiano, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia Mesa 1- 3 presentada por Sociedad Civil, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, Ponencia Mesa 1- 7 presentada por la ANUC, Propuestas para construir la Paz, Ponencia Mesa 1- 10 presentada por Marcha Patriótica, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, Ponencia Mesa 1- 15 presentada por la Ruta Pacífica de Mujeres, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia Mesa 1- 22 presentada por Colombianos y Colombianas por la Paz, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

⁴³⁹ Ver Ponencia Mesa 1- 1 presentada por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Cauca (Antioquia), Propuestas Modelo Agrario, Ponencia Mesa 1- 2 presentada por MUCAPOC – Oriente Colombiano, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia Mesa 1- 3 presentada por Sociedad Civil, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, Ponencia Mesa 1- 7 presentada por la ANUC, Propuestas para construir la Paz, Ponencia Mesa 1- 10 presentada por Marcha Patriótica, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, Ponencia Mesa 1- 15 presentada por la Ruta Pacífica de Mujeres, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia Mesa 1- 22 presentada por Colombianos y Colombianas por la Paz, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

⁴⁴⁰ Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 1

⁴⁴¹ Las distintas ponencias aludieron a temas y consideraciones vinculadas al desarrollo social en algunos casos proponiendo proyectos concretos como el caso de la ponencia 17, 19 y 20 de la Mesa 14. “Profesionales del agro”, Asociación Nacional de Zootecnistas Anzoo, Empleo para la paz, Blanca Cecilia Vargas, Corporación Caribe del Aguacate (Adjunta CD).

⁴⁴² Ver Ponencia Mesa 1- 2 presentada por MUCAPOC – Oriente Colombiano, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, página 2.

⁴⁴³ Corporación Siglo XXI.



- acueductos rurales.⁴⁴⁴ El agua debe ser declarada como patrimonio nacional y derecho para la preservación de la tierra⁴⁴⁵.
7. Una política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial debe centrarse en el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio real de derechos individuales y colectivos de la población rural⁴⁴⁶.
 8. Reconocimiento de las estrategias campesinas, indígenas y negras en términos de educación, salud, y conservación ambiental de acuerdo a los planes de vida y formas concretas de desarrollo con enfoque de derechos. Reconocimiento de los sistemas propios de producción de las comunidades⁴⁴⁷.
 9. Evitar o corregir el fenómeno de la inequidad. En el mediano plazo, el índice de Gini debe situarse en 0,5, a largo plazo en 0,1⁴⁴⁸.

La ANDI propone en relación con la pobreza:

- Revisar el modelo asistencialista que hoy subsiste en el sector agropecuario que desincentiva la productividad y por lo tanto la generación de ingresos y el auto sustento para transformarlo en uno que incentive el uso adecuado de los bienes públicos que son suministrados por el Estado e incentive igualmente la productividad. Aplicación de incentivos a las alianzas productivas que permitan a la industria o a los compradores de materias primas jalonar la producción agropecuaria, la tecnificación y el incremento de la calidad, sin que el productor se convierta en "dependiente"⁴⁴⁹.

En relación con el subtema 4 la ANDI propone lo siguiente:

La salud, la educación y la vivienda que está dispuesta a proveer el Estado, deben ser de calidad para contribuir a la movilidad social. Por ello debe asegurarse la concentración en pequeños o medianos núcleos poblacionales, evitando los sobrecostos que implica llevar servicios a grandes distancias. Deben estar ubicados cerca a los desarrollos productivos que se están implementando. La educación debe incluir, capacitación en temas afines a los desarrollos productivos de su área de influencia.

⁴⁴⁴ Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica Nariño “Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social”

⁴⁴⁵ Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”.

⁴⁴⁶ Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 1;

⁴⁴⁷ Ver ponencias: “Propuesta para construir la paz”. ANUC; “Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP. “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”. Partido Polo Democrático; “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados”. ONIC.

⁴⁴⁸ Ver Ponencia 10: “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Marcha Patriótica

⁴⁴⁹ Ver ponencia: Presentada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.



La erradicación de la pobreza tiene que ver con la provisión de los bienes públicos pero también con el asentamiento de bases para que las personas puedan generar sus propios ingresos y que ello sea sostenible en el tiempo.

Puede ser apropiado revisar el modelo asistencialista que hoy subsiste en el sector agropecuario que desincentiva la productividad y por lo tanto la generación de ingresos y el auto sustento para transformarlo en uno que incentive el uso adecuado de los bienes públicos que son suministrados por el Estado e incentive igualmente la productividad: precios en función de la calidad, certificaciones que se traduzcan en "primas" del producto, incentivos a la asociatividad (mediante organizaciones administradas por personas ajenas a los productores y ante quien estos "rinden cuentas"), incentivos a las alianzas productivas que permitan a la industria o a los compradores de materias primas jalonar la producción agropecuaria, la tecnificación y el incremento de la calidad, sin que el productor se convierta en "dependiente"⁴⁵⁰.

⁴⁵⁰ Ver ponencia: Presentada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.

PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 5

ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y A LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA. ASISTENCIA TÉCNICA. SUBSIDIOS. CRÉDITO. GENERACIÓN DE INGRESOS. MERCADEO. FORMALIZACIÓN LABORAL.

Las ponencias presentadas en las distintas mesas del trabajo de base como de Socialización abordaron de manera dispersa los temas que configuran el subtema 5, del Punto 1 de la agenda. El trabajo de sistematización permitió ordenar las propuestas según los ítems planteados en grandes bloques temáticos para hacer más accesible la información. Los énfasis en este punto giraron en torno al fortalecimiento de las economías empresariales, campesinas y solidarias. En general se considera que las expectativas y retos que se ha fijado el sector en materia de seguridad alimentaria, desarrollo agropecuario, desarrollo agroindustrial y comercialización se pueden lograr con un apoyo decidido del Estado y un debido acompañamiento técnico y crediticio, que fortalezca la integración de las economías campesinas con las economías empresariales. Se propone un modelo de producción multimodal que promueva un punto de equilibrio para la coexistencia y retroalimentación de la economía campesina desde la perspectiva cultural y productiva con la agroindustria nacional y la agricultura comercial. Esto se señala implicaría la firme promoción de la economía campesina y una reorganización del sistema de tenencia y uso de la tierra que la fortalezca.

La promoción de la producción agropecuaria refuerza la idea de un nuevo ordenamiento territorial, social y ambiental del país, promoviendo un uso del suelo coherente con su vocación y con el estímulo a la economía campesina. Este enfoque permitiría revertir el proceso de ganaderización y promover la diversificación de cultivos y, el desarrollo de una agroindustria nacional orientada a la producción de materias primas en productos y subproductos de consumo local, asociado a programas del desarrollo en ciencia y la tecnología al servicio de la producción agropecuaria.

La SAC, por su parte, considera que el desarrollo agropecuario se puede beneficiar a través de procesos como: clústeres, encadenamientos, economías de escala, aplicación de conceptos modernos en administración y gestión y responsabilidad social de gran impacto y que, el desarrollo agrario debe ser de naturaleza multisectorial, multifuncional y multimodal.

En el Foro igualmente se propuso en amplitud crear un sistema de economía solidaria humano, vigoroso y competitivo a través de la promoción de cooperativas campesinas.



Revisar la legislación existente y los instrumentos de política pública vigentes para el sector agropecuario a la luz del movimiento cooperativo organizado y, crear un programa especial desde el Ministerio de Agricultura para la constitución de cooperativas y el fortalecimiento de las ya existentes, basado en la articulación de la oferta pública en materia de tierras, financiación, formación técnica, junto con un estricto acompañamiento y supervisión. Frente al cooperativismo, el sector empresarial señala que para que este cumpla realmente su cometido de desarrollar el sector agropecuario, es necesario proveer a las cooperativas de fondos adecuados, creación de fondos especiales para otorgar créditos y crear instrumentos de control para que sean promotoras del desarrollo.

En materia de asistencia técnica e investigación el Foro se plantea la necesidad de una asistencia técnica integral para el desarrollo rural, agrario y productivo y, el fortalecimiento de los programas de investigación y de generación y transferencia de tecnología para la producción agropecuaria en armonía con la naturaleza y con las necesidades del desarrollo productivo regional y nacional.

Se enfatiza en la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, no sólo del sector rural, sino para la nación en su conjunto. Se reclama que las políticas y agendas de ciencia, tecnología e innovación sean diseñadas en conjunto por el sector productivo (campesinos, empresarios, servicios), Estado y academia y, que se dedique al menos el 3% del PIB a ciencia y tecnología. Igualmente se exige la destinación transparente de los recursos de fomento agropecuario y de inversión en investigación, innovación, adopción y adecuación de tecnología, de tal manera que estos se vean reflejados en el desarrollo del sector.

El tema de transferencia tecnológica tiene matices, una parte señala que la transferencia tecnológica y la asistencia técnica sea agenciada como un esfuerzo público estatal y que su manejo sea auto gestionado por las comunidades de acuerdo a sus necesidades particulares, la otra parte, plantea que en la asistencia técnica y tecnológica a la producción debe hacerse participe el sector privado a través de alianzas estratégicas en innovación con una progresiva participación de inversión extranjera directa.

Por su parte las comunidades indígenas rechazan nuevas tecnologías que dañen la tierra, rechazan la asistencia técnica porque ya cuentan con los conocimientos ancestrales para producir. Consideran que no se necesita adecuación de tierras, los pueblos indígenas se adecuan a ellas y buscan proteger sus semillas.

Se propone la creación del sistema nacional de asistencia técnica y transferencia de tecnología agropecuaria de la mano con corporaciones de desarrollo rural, con centros especializados para la transferencia tecnológica a nivel regional. Crear y fortalecer un Centro de investigación para apoyo técnico, capacitación técnica y acceso a centros de



formación superior para los campesinos; crear o fortalecer dependencias dentro del SENA y el ICA que aseguren el apoyo técnico a la economía campesina y que trabajen con las comunidades de base y, se solicita capacitación a los campesinos en técnicas de producción acordes a las dinámicas de explotación de la tierra en las regiones y con un enfoque de sustentabilidad ambiental en el camino de desarrollar el capital humano para la producción agrícola a través de la investigación orientada a mejorar la producción, garantizando el equilibrio agro ecológico.

Sobre acceso al crédito, se considera que el Estado debe promover una política democrática de créditos, para dar mayor rentabilidad a la producción agrícola campesina y empresarial. Se propone la creación de líneas especiales de crédito para que la población campesina pueda acceder a los recursos financieros con bajos intereses, en una línea pública de crédito, con menos requisitos, mayores garantías y con mayor respaldo institucional a los créditos de montos altos, de tal manera que cuenten con asistencia para la administración de las finanzas obtenidas. Igualmente se solicita la condonación y refinanciamiento de las deudas contraídas, en momentos de crisis, como estrategia de impulso al desarrollo rural integral.

Se propone fortalecer la banca pública, los fondos agropecuarios y rotatorios y subsidiar la producción de alimentos que garanticen la soberanía alimentaria y la conservación del medio ambiente.

El sector empresarial propone la descentralización de decisiones de aprobación de créditos por parte del Banco Agrario. Desarrollar la historia crediticia de los clientes, dando mejor trato a los buenos deudores. Evaluar la competitividad internacional del financiamiento. Integración entre instituciones públicas y de crédito para el financiamiento de proyectos con comunidades. Aumento del monto máximo de activos para la definición de pequeño productor. Restablecer la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, para proyectos asociativos, entre otros aspectos que se presentan en este informe.

En el Foro se señala que la política comercial para la agricultura y agroindustria debe proteger la producción nacional y mejorar la eficiencia de los mercados, interno y externo y, los factores productivos que hacen la actividad más beneficiosa y competitiva; Que se debe abastecer y fortalecer el mercado interno y desarrollar una política de relacionamiento con el comercio internacional que favorezca el interés nacional. Se señala que la empresa privada debe asegurar la comercialización de los productos y el posicionamiento en el mercado, pero que ésta no debe excluir la producción campesina sino que debe darse en una alianza de campesinos y empresarios que abren posibilidades para invertir en nuevos negocios que contribuyan en equidad al desarrollo de la economía campesina y del bienestar de la población rural.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

CENTRO DE PENSAMIENTO y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



Con el fin de lograr un sector agropecuario competitivo en el mercado, se planteó la necesidad de implementar precios de sustentación para los productos agrícolas y agroindustriales, regular y controlar los precios de los insumos, así como un sistema de créditos blandos para la renovación de cultivos y la inversión en tecnología agrícola. Se plantea la creación de zonas francas campesinas y empresariales donde se almacene, comercialice y distribuya la producción agrícola y pecuaria beneficiando por igual a empresarios que a pequeños y medianos productores. Se señala la necesidad de organizar el mercado campesino con sentido empresarial comunitario de manera que se garantice la venta de lo que los campesinos cultivan, pues es la única forma de lograr una mayor equidad y seguridad para la pequeña y mediana economía campesina. Para que la economía campesina sea más competitiva debe ser subsidiada y se debe garantizar que el campesino pueda hacer agroindustria y participar en los mercados nacionales e internacionales. Igualmente se demanda la comercialización sin intermediarios y con precios justos, así como la creación de un fondo financiero que permita la sustentación de precios; se afirma que la comercialización directa entre el campo y la ciudad, mejora los precios para los productores y consumidores y que es necesario suprimir los intermediarios.

En materia de formalización del trabajo las ideas centrales que hicieron referencia al tema señalaron la necesaria modernización de las formas de remuneración y formalización de empleo rural, particularmente en varias regiones en las que se desarrolla producción agroindustrial; se solicita garantías laborales y sindicales a los trabajadores de la agroindustria. De igual manera, se plantea la necesidad de mecanismos efectivos para promover los derechos laborales de los trabajadores rurales, derechos de asociación y sindicalización, dando cumplimiento a los salarios y prestaciones laborales y sociales estipulados por la ley; reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT que favorecería los derechos laborales de los trabajadores rurales y las formas de organización campesina. Se propone que el campesino debe tener derecho a discutir su situación en el contrato laboral o en la conformación de pequeñas asociaciones y que es menester proveer la dignidad del trabajo rural.

Finalmente en el subtema cinco se tomaron en consideración aspectos relacionados con las diversas formas de asociatividad productiva y comercial de origen rural. Si bien el conjunto de los participantes reconoce la importancia del apoyo asociativo al pequeño y mediano productor existen divergencias en torno al enfoque necesario para llevar a cabo dicha tarea. Una parte significativa de asistentes al Foro considera que se debe privilegiar la economía solidaria mediante cooperativas u otras formas de organización campesina, que elimine los intermediarios y su poder especulativo sobre los precios de los insumos y los alimentos; mientras que para el sector gremial, particularmente para la SAC, el desarrollo rural y agrario se debe construir fomentando una economía de empresa en el campo.



La sistematización de las distintas ponencias e intervenciones desarrolladas en el Foro de Política Integral Agraria con enfoque Territorial en relación con el subtema cinco Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral del Punto Uno de la Agenda, se expresa en las siguientes propuestas:

I. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa

1. Aportes de capital directo por parte del Estado y sin intermediarios para que los campesinos accedan a tierras⁴⁵¹ y puedan desarrollar proyectos productivos con acompañamiento técnico y crediticio, unidos a las expectativas y retos que se ha fijado el sector en materia de seguridad alimentaria, desarrollo agropecuario, desarrollo agroindustrial y comercialización. Fomentar los sistemas de producción agropecuaria con enfoque agroecológico con el compromiso de la agroindustria.⁴⁵² Reconstrucción de la economía campesina como forma asociativa autónoma y alternativa al desarrollo agroindustrial intensivo.
2. Crear leyes de equidad con apoyo financiero para el funcionamiento de organizaciones campesinas. La mayoría de organizaciones campesinas que trabajan en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural no tienen ningún apoyo financiero⁴⁵³. Estímulo a producción agropecuaria para la población más vulnerable. Implementar políticas de inversión en proyectos productivos con enfoque diferencial adaptándose a las diferentes realidades del país.
3. Para la SAC avanzar hacia una concepción del mundo rural y del desarrollo inclusivo se da en base a tres criterios, a saber:
 - Multisectorialidad: pesca, ganadería, recursos naturales, artesanías, turismo, transportes en el que de todas formas el sector agropecuario sigue siendo preponderante.
 - Multifuncionalidad: dimensión cultural, política y económica del mundo rural.
 - Multimodalidad de la organización productiva agraria: estructuras empresariales, familiares, industriales⁴⁵⁴.
4. Se propone un modelo de producción multimodal que promueva un punto de equilibrio para la coexistencia y retroalimentación de la economía campesina desde la perspectiva cultural y productiva con la agroindustria nacional y la agricultura comercial. Lo que implica la firme promoción de la economía campesina, y el desarrollo de una agroindustria nacional orientada a la

⁴⁵¹ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

⁴⁵² Ver ponencia “Propuesta de Zona de Reserva Campesina en el Foro Agrario para la Paz”. Organización: ASCALG Campesino

⁴⁵³ Ver ponencia Mesa 11- 2 presentada por Asociación de Tabacaleros “Propuesta desde sector agrícola hoja de tabaco”

⁴⁵⁴ Ver ponencia “Agricultura colombiana prospera el camino para la Paz” SAC.



producción de materias primas en productos y subproductos de consumo local, asociado con el desarrollo soberano de la ciencia y la tecnología⁴⁵⁵.

5. La SAC considera que el desarrollo agropecuario se puede beneficiar a través de procesos como: clústeres, encadenamientos, economías de escala, aplicación de conceptos modernos en administración y gestión y responsabilidad social de gran impacto⁴⁵⁶.
6. Desde las organizaciones agro-mineras se propone la producción agropecuaria debe comprender cuatro fases y gestionarse a través de un Subsistema de Mercadeo Agroindustrial:
 - Fase Productiva: Esta compuesta por esfuerzos en materia de tecnificación de los insumos orgánicos y agro ecológicos para una producción limpia, subsidios de tipo climáticos o por eventual pérdida de las cosechas y un alto grado de especialización y capacitación de los trabajadores del campo de acuerdo a las particularidades de cada unidad productiva.
 - Fase de Mejoramiento: Se basa en un esfuerzo en el fortalecimiento de las diversas líneas de producción agropecuaria por medio de una democratización tecnológica que garantice el libre acceso a los dispositivos técnicos de la producción agraria (Maquinaria, Herramientas, Insumos)
 - Fase de Apoyo en Mercadeo y Comercialización: Relacionada con el incremento de los estándares de calidad de los productos agrícolas mediante el mejoramiento de las formas de posicionamiento en los escenarios de compra y venta directa de los productos agrícolas como lo pueden ser los Hipermercados Cooperativos Campesinos. Así mismo se relaciona con las facilidades otorgadas para relacionar la microempresa agrícola de tipo local con sistemas internacionales de comercialización. En este punto se plantea la necesidad de subsidios de protección para contrarrestar los eventuales efectos negativos del TLC.
 - Fase medio ambiental: Promover la función social y ecológica de la tierra y de un paquete de medidas encaminados a entablar una relación productiva amigable con la naturaleza en las que se contengan entre otras: regulaciones del uso de abonos químicos y fumigaciones, reforestación, protección de la biodiversidad, aguas limpias etc.⁴⁵⁷

Armonización de la producción minero-energética con la producción campesina, con una política ambiental que establezca la obligatoriedad de no contaminar las cuencas de aguas. Protección del ambiente mediante la creación de proyectos alternativos de extracción⁴⁵⁸.

⁴⁵⁵ Ver relatorías de las mesas de socialización A,C,D,J,I

⁴⁵⁶ Ver ponencia “Agricultura colombiana prospera el camino para la Paz” SAC.

⁴⁵⁷ Ver ponencia: “Propuesta acuerdo desarrollo integral mesa de negociación” MUCAPOC Oriente Colombiano

⁴⁵⁸ Ver ponencia: “Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz”. Coordinación Agrominera de Antioquia.



7. Crear un sistema de economía solidaria humano, vigoroso y competitivo a través de la Promoción de cooperativas campesinas. Revisar la legislación existente y los instrumentos de política pública existentes para el sector agropecuario a la luz del movimiento cooperativo organizado. Crear un programa especial desde el Ministerio de Agricultura para la constitución de cooperativas y el fortalecimiento de las ya existentes, basado en la articulación de la oferta pública en materia de tierras, financiación, formación técnica, junto con un estricto acompañamiento y supervisión. El sector aportará en capacitación, investigación y estructuración de proyectos. En consecuencia la propuesta al gobierno nacional es la creación de un programa específico que utilice el modelo empresarial cooperativo para dar impulso a iniciativas productivas agropecuarias en el marco de la política de desarrollo agrario integral, planteada en el acuerdo para la paz. Asignación especial de recursos a las cooperativas del programa de incentivos a la asistencia técnica IAT. Direccionar recursos del programa de desarrollo rural con equidad DRE para favorecer la constitución de cooperativas y conformar agrupaciones de propiedades de pequeño y mediano tamaño⁴⁵⁹. Crear seguros a la cosecha, fondos y fomentar las cooperativas y la economía solidaria para crédito son sociedad mixta del Estado. Cultivar en sociedad con el Estado⁴⁶⁰. Promover o fortalecer la creación de empresas rurales sostenibles⁴⁶¹.
8. Frente al cooperativismo, el sector empresarial señala que para que este cumpla realmente su cometido de desarrollar el sector agropecuario, es necesario proveer a las cooperativas de fondos adecuados, creación de fondos especiales para otorgar créditos y crear instrumentos de control para que sean promotoras del desarrollo⁴⁶². Otras visiones sobre el cooperativismo señalan la necesidad de fortalecer el desarrollo del modelo cooperativo como una asociación autónoma y voluntaria de personas para alcanzar objetivos comunes. Esta propuesta se presenta como una solución para la generación de un modelo asociativo agrario sostenible que piensa en el campesinado pobre colombiano en capacidad de articularse a modelos de economías de escala con el apoyo estatal. El modelo busca atender las necesidades de cada región, y se plantea esquemas adecuados de generación de ingresos, atendiendo a la inclusión social, y enfrentando la pobreza regional.
9. Se propone la creación de un programa especial en el Minagricultura para crear y fortalecer cooperativas, con supervisión técnica. El propósito del programa debe

⁴⁵⁹ Ver relatorías de las mesas de socialización A,C,D,J,I

⁴⁶⁰ Ver ponencias: “Relación crédito y producción”, FEDEPAPA; “Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral”, FENSUAGRO, p. 4

⁴⁶¹ Ver relatorías de las mesas de socialización A,C,D,H,F

⁴⁶² Ver Ponencia del sector empresarial, Mesa E.



- ser el de dar impulso a iniciativas productivas agropecuarias, en el marco de la política de desarrollo agrario integral, planteado en el acuerdo de paz.⁴⁶³
10. La promoción de la producción agropecuaria refuerza la idea de un nuevo ordenamiento territorial, social y ambiental del país, promoviendo un uso del suelo coherente con su vocación y con el estímulo a la economía campesina. Este enfoque permitiría un revertir el proceso de ganaderización y promover la diversificación de cultivos⁴⁶⁴.
 11. Señala que además de los bienes públicos que provee el Estado y de las políticas públicas, se debe propender por la autosostenibilidad de las familias, garantizarles la generación de ingresos lo que puede lograrse con la reorientación de las políticas de uso de la tierra hacia incentivar aquellos productos que tienen mayor demanda, sean para consumo directo, para uso de la industria o para exportación.
 12. Los pequeños y medianos productores y en general el sector cafetero reclama del gobierno mayores garantías para el desarrollo económico de los caficultores⁴⁶⁵.
 13. Capitalización y fortalecimiento de empresas nacionales de fertilizantes (como Ferticol) para disminuir la dependencia de compañías extranjeras y facilitar la producción de insumos agrícolas asequibles al campesinado.

II. Asistencia técnica e investigación

1. Garantizar asistencia técnica a la población campesina sin condicionamiento respecto al ámbito productivo. Reconocimiento de la necesidad de una Asistencia técnica integral⁴⁶⁶. Fortalecer los programas de generación y transferencia de tecnología para la producción agropecuaria en armonía con la naturaleza⁴⁶⁷; reforzar el papel de los gremios en la función de acompañamiento tecnológico y comercial, planeación, monitoreo y evaluación del servicio de asistencia técnica⁴⁶⁸. Proponen crear una dependencia en el SENA para la innovación tecnológica para los campesinos y pequeños productores. Capacitación empresarial para negociar los productos campesinos.⁴⁶⁹ Acompañamiento para dejar capacidad social, técnica-productiva, comercial,

⁴⁶³ Ver Ponencia presentada por FENSUAGRO, “Sobre Política de Desarrollo Agrario Integral”, en el Foro de Política Agraria Integral con enfoque territorial

⁴⁶⁴ Ver Ponencia presentada por la Confederación de Cooperativas.

⁴⁶⁵ Ver Ponencia 12: Plataforma sur

⁴⁶⁶ *Ibíd.*

⁴⁶⁷ Ver Ponencia Mesa 1- 2 presentada por MUCAPOC – Oriente Colombiano, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia Mesa 1- 7 presentada por la ANUC, Propuestas para construir la Paz, Ponencia Mesa 1- 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca – ACA, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia Mesa 1- 18 presentada por la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz.

⁴⁶⁸ *Ibíd.*

⁴⁶⁹ Ver ponencia “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz.



- empresarial y de seguridad alimentaria en las zonas campesinas. Instalación de proyectos productivos con sistemas agro-alimentarios. Se propone el impulso de programas de asistencia técnica y financiera para el fortalecimiento de la producción agrícola teniendo en cuenta las particularidades productivas y la oferta ambiental de los territorios. Se hace especial énfasis por parte de las organizaciones sociales que la asistencia no debe imponer dinámicas de monocultivos sino destinarse al conjunto de la producción rural del país teniendo en cuenta cada uno de sus renglones productivos.⁴⁷⁰
2. Financiar y fomentar la investigación, innovación y transferencias técnica y tecnológica mediante política progresiva que favorezca pequeña y mediana producción dirigida a productos que demanda el mercado interno para garantizar soberanía alimentaria y seguridad alimentaria. Las propuestas de productividad deberían estar acompañadas por centros de investigación. La investigación orientada a mejorar competitividad y orientada al mediano y largo plazo, con la participación de los productores⁴⁷¹. Brindar capacitación mediante instituciones tecnológicas para el sector agrario y asesorar a adjudicatarios⁴⁷². Establecer predios de investigación científica participativa⁴⁷³. Apoyar las nuevas corrientes científicas y que los frutos de las nuevas investigaciones e innovaciones tecnológicas sean supervisadas por controles interdisciplinarios estatales⁴⁷⁴. Se enfatiza en la importancia de la Ciencia y la tecnología para el desarrollo, no sólo del sector rural, sino para la nación en su conjunto. Las políticas y agendas de ciencia, tecnología e innovación sean diseñada en conjunto por el sector productivo (campesinos, empresarios, servicios), Estado y academia. Dedicar 3% del PIB a ciencia y tecnología⁴⁷⁵. Destinación transparente de los recursos de fomento agropecuario e inversión en tecnificación del campo colombiano⁴⁷⁶.
 3. Frente al tema de transferencia tecnológica se evidencian dos posturas: Por una parte que la transferencia tecnológica sea agenciada como un esfuerzo público estatal y que su manejo sea auto gestionado por las comunidades de acuerdo a

⁴⁷⁰ Ver ponencia: “La paz del campesinado es la Justicia Social” Anzorc. “Pronunciamento Minero Campesino sobre la solución política al conflicto armado” Coordinación Agrominera.

⁴⁷¹ Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

⁴⁷² Ver Ponencia Mesa 1- 2 presentada por MUCAPOC – Oriente Colombiano, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia Mesa 1- 7 presentada por la ANUC, Propuestas para construir la Paz, Ponencia Mesa 1- 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca – ACA, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, Ponencia Mesa 1- 18 presentada por la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz.

⁴⁷³ Ver ponencia Mesa 11- 7 presentada por Ascal G Macarena-Meta “Ponencia Mesa 11- de Marcha Patriótica subpuntos 2 y 5 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto”.

⁴⁷⁴ Señalado por la Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos.

⁴⁷⁵ Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

⁴⁷⁶ Ver Ponencia Mesa 1- 1 presentada por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Cauca (Antioquia), Propuestas Modelo Agrario, página 2.



sus necesidades particulares⁴⁷⁷. Esta postura presenta un matiz entre las diversas organizaciones sociales que la plantean debido a una preocupación en sectores ambientalistas en indígenas derivada de los riesgos ambientales y ecológicos de los procesos de transferencia tecnológica así como de la defensa de las tradiciones ancestrales y culturales de la producción.⁴⁷⁸ Por otra parte sectores gremiales como la SAC y la Federación Nacional de Cafeteros plantean que en la asistencia técnica y tecnológica a la producción debe hacerse participe el sector privado a través de alianzas estratégicas en innovación con una progresiva participación de Inversión Extranjera Directa.⁴⁷⁹ Sin embargo ambas posturas convergen en la necesidad de que se incremente el porcentaje del PIB destinado a la ciencia y tecnología así como en que el estímulo a la producción agropecuaria resulta de una oferta educativa de alta calidad acorde a las necesidades regionales.

4. La asistencia técnica debe tener el acompañamiento de profesionales en su estructuración y debe brindarse a los productores sin la obligación de vincularse a alianzas productivas⁴⁸⁰. Dicha asistencia debe incluir generación y manejo de tecnología y también capacitación y formación teniendo en cuenta conocimientos propios de las comunidades⁴⁸¹. La asistencia técnica debe ser implementada en la fase productiva, de mejoramiento, mercadeo y de protección medioambiental. Teniendo en cuenta aspectos centrales como: utilidad de las características de la tierra, garantizar subsidios adecuados, tecnificación de insumo orgánico y agro ecológico, producciones limpias, dotación de maquinaria, acceso libre a los equipos por parte del campesino, ingresar a sistemas de comercialización, específicamente de comercio justo, suprimir la intermediación comercial, rescate de conocimientos ancestrales, entre otros⁴⁸². En correspondencia con lo anterior se propone que las políticas agrarias deben tener a profesionales técnicos en su construcción para que sean pertinentes y viables y se solicita restablecer la asistencia técnica agropecuaria financiada por el Estado y contar para ello con profesionales del área: agrónomos, veterinarios, zootecnistas, entre otros⁴⁸³.
5. Representantes de las Fundaciones Empresariales participantes, propusieron fomentar un desarrollo rural basado en la economía social campesina y un

⁴⁷⁷ Ver ponencia: “La paz del campesinado es la Justicia Social” Anzorc. “Pronunciamento Minero Campesino sobre la solución política al conflicto armado” Coordinación Agrominera. Ver ponencia: “Propuesta acuerdo desarrollo integral mesa de negociación” MUCAPOC Oriente Colombiano.

⁴⁷⁸ Ver ponencia: “Plan de Vida agua y Dignidad” CIMA Ver ponencia: “La naturaleza de la paz” Censat Agua viva.

⁴⁷⁹ Ver ponencia: “Caficultura modelo de Paz” Fedecafé Ver ponencia “ Agricultura colombiana prospera el camino para la Paz” SAC

⁴⁸⁰ Ver ponencia: “Nuevo modelo de desarrollo social y rural. Base para la paz con justicia social”, Juventud Rebelde-Marcha Patriótica, p. 7

⁴⁸¹ Para el caso de los pueblos indígenas del Pueblo de Quiyacinga, no debe existir asistencia técnica pues los pueblos ancestrales cuentan con conocimientos para trabajar la tierra, pues de hecho, los grupos indígenas se adecuan a la tierra y no la tierra a ellos.

⁴⁸² Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 8

⁴⁸³ Señalado por la Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos.



- acompañamiento integral de largo plazo, brindándoles asistencia social y técnica bajo un enfoque empresarial y comercial. Plan Siembra propuesto por VallenPaz⁴⁸⁴.
6. Las comunidades indígenas rechazan nuevas tecnologías que dañen la tierra, rechazan la asistencia técnica porque ya cuentan con los conocimientos ancestrales para producir. Consideran que no se necesita adecuación de tierras, los pueblos indígenas se adecuan a ellas y buscan proteger sus semillas. Se reclama la protección de experiencias previas rurales que deben ser cuidadas y articuladas al diseño e implementación de políticas públicas⁴⁸⁵.
 7. Creación del sistema nacional de asistencia técnica y transferencia de tecnología agropecuaria de la mano con corporaciones de desarrollo rural, con centros especializados para la transferencia tecnológica a nivel regional. Crear y fortalecer Centro de investigación para apoyo técnico, capacitación técnica y acceso a centros de formación superior para los campesinos. Crear o fortalecer dependencias dentro del SENA y el ICA que aseguren el apoyo técnico a la economía campesina y que trabajen con las comunidades de base.
 8. Garantizar que la entrega de terrenos por parte del Estado, esté acompañada de asistencia técnica en temas como: subsidios de producción, créditos módicos, asistencia tecnológica, asesoramiento profesional, infraestructura adecuada para la comercialización de productos. Reconversión agroecológica mediante un sistema integrado de producción agroforestal, con financiación estatal para la promoción de la agroecología y la agricultura limpia. Dicho sistema habrá de reflejar que no se trata sólo asistencia técnica, sino formación técnica bajo parámetros de respeto a saberes tradicionales.
 9. Capacitación a los campesinos en técnicas de producción acordes a las dinámicas de explotación de la tierra en las regiones y de su sustentabilidad ambiental.; Desarrollar el capital humano para la producción agrícola a través de la investigación orientada a mejorar la producción garantizando el equilibrio agro ecológico⁴⁸⁶.
 10. Establecer indicadores de gestión al cumplimiento de la política pública para el desarrollo rural integral⁴⁸⁷. Garantizar la protección de la actividad productiva rural salvaguardándola de las eventualidades ambientales y económicas⁴⁸⁸; favorecer los sistemas de producción agropecuaria sustentable⁴⁸⁹; generar de

⁴⁸⁴ Luis Alberto Villegas de Vallenpaz (Ponencia No. 3 de la Mesa 4).

⁴⁸⁵ Ponencia, “Breve esbozo hacia la construcción de una geografía para la paz con justicia social”. Colectivo Marcha Patriótica.

⁴⁸⁶ Ver ponencias: “Propuesta para construir la paz”. ANUC; “Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP; “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados”. ONIC; “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC; Ruta pacifica mujeres.

⁴⁸⁷ Ver Ponencia Mesa 1- 3 presentada por Sociedad Civil, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz.

⁴⁸⁸ Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social

⁴⁸⁹ *Ibíd.*



manera concertada con las comunidades involucradas alternativas para sustitución de cultivos ilícitos⁴⁹⁰.

11. Regulación estatal de precios al productor. Establecer intervención oficial para que las empresas concerten precios con los productores. ⁴⁹¹ Acuerdos para que los planes maestros de abastecimiento urbanos prioricen alianzas estratégicas con las organizaciones campesinas, indígenas y afro⁴⁹².
12. Desarrollar una política agresiva de bancos de maquinaria, centros de acopio y comercialización, que contribuyan a disminuir tanto costos de producción como costos para los consumidores.
13. En las negociaciones internacionales comerciales, se debe contar con agregadurías comerciales especializadas en el sector agrícola⁴⁹³. Aunque en general por parte de las organizaciones campesinas se rechazan los Tratados de Libre Comercio se señala la necesidad de promover programas de asistencia técnica y económica al campesinado subsidiados por el Estado para prevenir los efectos de los TLC's.
14. El sector panelero propone un plan nacional de reconversión tecnológica del sector (asociar trapiches y hacerlos más eficientes)⁴⁹⁴.

En Investigación, Desarrollo e Innovación en el sector agropecuario **la SAC⁴⁹⁵ propone:**

1. La investigación debe estar orientada a solucionar problemas puntuales de los sistemas productivos y debe ir acompañada de mecanismos de transferencia de tecnología. Se deben focalizar los recursos, priorizando las agendas de investigación diseñadas por los gremios.
2. La investigación estratégica sectorial debe apoyar mejoras en competitividad y proyectarse en el mediano y largo plazo.
3. El desarrollo e implementación de agendas de investigación e innovación deben ser adelantadas con la participación del sector privado. Los gremios, universidades y centros especializados se constituyen en ejecutores idóneos.
4. Promoción del desarrollo comercial de la biotecnología y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
5. Incrementar al 3% del PIB agropecuario los recursos destinados a ciencia y tecnología
6. Incentivar alianzas con otros países e instituciones, que permitan el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología.
7. Impulsar la inversión en temas sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de alimentos
8. Asistencia técnica agropecuaria
9. Reconocimiento de la necesidad de la asistencia técnica integral

⁴⁹⁰ *Ibíd.*

⁴⁹¹ *Ibíd.*

⁴⁹² Ver Ponencia Mesa 1- 20 presentada por la Mesa de Unidad Agraria MUA, De nuevo la Paz, de nuevo el Campo.

⁴⁹³ Ver Ponencia Mesa 1- 3 presentada por Sociedad Civil, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz.

⁴⁹⁴ Ver ponencia de: FEDEPANELA. Clusters territoriales

⁴⁹⁵ Ver ponencia radicada por la SAC en todas las mesas “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”



10. Establecer indicadores de gestión como base para el seguimiento, evaluación y adopción de correctivos a la política
11. Reforzar el papel de los gremios de la producción agropecuaria, que tienen la función de ofrecer acompañamiento tecnológico y comercial para los planes de asistencia técnica, contribuir en la elaboración de los planes, hacer monitoreo y evaluar el servicio.
12. Sanidad Agropecuaria e inocuidad de alimentos
13. ICA e Invima deben contar con mayor capacidad científica y técnica, fortaleza institucional, capacidad de gestión de riesgo (análisis, toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación), y para ello es necesario destinar mayores recursos por parte del Estado.

III. Crédito y Subsidios

1. Sobre acceso al crédito, se considera que el Estado debe promover una política democrática de créditos, para dar mayor rentabilidad a la producción agrícola campesina y empresarial. Se propone la creación de líneas especiales de crédito para que la población campesina pueda acceder a los recursos financieros con bajos intereses, en una línea pública de crédito, con menos requisitos, mayores garantías y con mayor respaldo institucional a los créditos de montos altos, de tal manera que cuenten con asistencia para la administración de las finanzas obtenidas. Igualmente se solicita la condonación y refinanciamiento de las deudas contraídas, en momentos de crisis, como estrategia de impulso al desarrollo rural integral⁴⁹⁶. Se propone distribuir la carga del crédito a los campesinos pobres de la siguiente manera: 70% de subsidio por parte del Estado y 30% a cargo de los campesinos. De igual manera, se afirmó la idea de condonación de deudas a campesinos por pérdidas totales o parciales de la producción.
2. Se plantea la necesidad de establecer un cambio de asignación de recursos y crédito de la perspectiva de demanda a la de oferta. Se considera que el Estado debe proveer capital semilla, no por la vía del crédito, sino, del subsidio para el impulso de proyectos productivos. Se propone la creación de Fondos rotatorios no reembolsables para el estímulo a la actividad asociativa para la producción agraria de los pequeños y medianos productores⁴⁹⁷.
3. Se propone la descentralización de decisiones de aprobación de créditos por parte del Banco Agrario⁴⁹⁸. Los campesinos deben tener acceso a financiación de primer nivel⁴⁹⁹. Establecer líneas de crédito para capacitación, asistencia técnica,

⁴⁹⁶ Ver ponencias: Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP; “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados”. ONIC.

⁴⁹⁷ *Ibíd.*

⁴⁹⁸ Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

⁴⁹⁹ Ver Ponencia 19: Presentada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.



formulación y ejecución de planes de negocio⁵⁰⁰. Abaratar el costo del crédito con respaldo del Fondo Agropecuario de Garantías⁵⁰¹. Implementación de mecanismos para reconstruir, recuperar y potenciar la producción campesina, entre estos la asistencia técnica, el acceso a créditos blandos y ejecución de proyectos productivos de los campesinos. Existe una marcada oposición a los altos intereses del crédito financiero por parte de las organizaciones campesinas; ⁵⁰² se demanda establecer una política de créditos subsidiados y financiación a la economía campesina y a la a pequeña agroindustria⁵⁰³ e impedir que el sistema financiero imponga la precarización el modo de vida a los campesinos⁵⁰⁴.

4. Los créditos blandos deben ser una opción construida desde las iniciativas populares de fondos comunes, ahorro y crédito manejado por los mismos campesinos con tasas bajas de interés⁵⁰⁵ y, donde se eliminen requisitos innecesarios y tramitologías dispendiosas⁵⁰⁶. Los créditos no pueden ser impuestos como condiciones para el desarrollo. Si hay créditos, deben ser desde iniciativas populares manejadas por los campesinos.
5. Se sugiere establecer un seguro de cosecha, que proteja al mediano y pequeño productor de las adversidades del mercado y las incidencias climáticas⁵⁰⁷. Se propone, igualmente implementar condiciones especiales de créditos para el agro, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y riesgos de la actividad y desastres naturales⁵⁰⁸.
6. Se solicitaron puntualmente políticas de amparo a los campesinos deudores de la banca, en riesgo de perder sus tierras; crédito, financiación y apoyo (seguros de cosecha, precios de sustentación, y exención tributaria) para el mercadeo y comercialización⁵⁰⁹. Detener el embargo de tierras de quienes han sido sujetos de créditos bancarios. Se afirma que las deudas que asumen algunos productores, los

⁵⁰⁰ *Ibíd.*

⁵⁰¹ *Ibíd.*

⁵⁰² Ver ponencia “Propuesta de Desarrollo Agrario Integral”. Organización: Marcha patriótica Putumayo. Agropecuario.

⁵⁰³ Ver ponencia “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la semilla de diálogos de paz”. Mesa de Unidad Cívico Agraria y Popular del Oriente Colombiano

⁵⁰⁴ Ver ponencia Mesa 11- 6 oral presentada por Juventud Rebelde “Juventud Rebelde”

⁵⁰⁵ Ver ponencia Mesa 11- 11 presentada por DISTRISUR “Propuesta presentada por la Asociación ASCATRAGUA y DISTRISUR a través de los núcleos de La Carpa, La Tigra, Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y La Catalina, de la Región del Río Guayabero y Río Magdalena”; ponencia Mesa 11-16 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”

⁵⁰⁶ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”

⁵⁰⁷ ponencia Mesa 11- 7 presentada por ASCAL G “Ponencia Mesa 11- de Marcha Patriótica subpuntos 2 y 5 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto”

⁵⁰⁸ Ver ponencia: “Problemática agraria en el departamento del Caquetá”, COORDOSAC; “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC

⁵⁰⁹ Ponencias 1, 2, 4, 5, 9, 10, 17 de la Mesa 14. “La Problemática Agraria en el departamento del Caquetá”, Coordinadora departamental de organizaciones sociales, ambientales y campesinas del Caquetá (Coordosac), “Tierra, guerra y paz”, Central Unitaria de Trabajadores, “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral” Ascatragua Guaviare, “El monopolio privado de la tierra, principal causa de la violencia y atraso agrario de Colombia” ,Círculo Nacional de Estudios José Antonio Galán “La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC.



- llevan a perder los territorios, lo que produce que los bancos expropien y entreguen los territorios a las multinacionales.⁵¹⁰
7. Se propone crear un plan nacional de alimentación para erradicar el hambre y la pobreza en Colombia, mediante créditos blandos para los campesinos y facilitando la consecución y restitución de tierras. En ese plan el Estado está obligado a financiar las diferentes etapas de producción.
 8. Se enfatiza en la necesidad de diseñar acciones afirmativas para la mujer rural, esto no sólo tiene que ver con equidad, tiene que ver con la posibilidad del empoderamiento y defensa sobre el territorio. Entre estas medidas se considera necesaria la condonación de deudas para mujeres víctimas del conflicto, por el mayor grado de vulnerabilidad.
 9. Frente los sistemas de Crédito en las distintas mesas se propuso:
 - a. Crédito que por lo menos garantice los costos de producción campesina.
 - b. Debe fortalecerse la economía solidaria, deben ser créditos blandos y condenables cuando muestren mejora en la condición de vida de los campesinos, debe haber acompañamiento.
 - c. Actualmente se cobra un interés compuesto en los créditos hipotecarios tanto rurales como urbanos, esto implica según las intervenciones que se cobra “interés sobre interés”. Se propone que se otorguen créditos con tasas de interés simple y que sean lo más bajas posible.
 - d. Estrategias de crédito como las aplicadas durante el gobierno de Carlos Lleras, en tanto pueden tomarse como ejemplos⁵¹¹.
 10. Creación de un fondo de inversión productiva para la promoción de la inversión rentable en el desarrollo agropecuario con presencia de capitales mixtos⁵¹²
 11. Establecer la Comisión Nacional de Crédito Rural⁵¹³ con participación de las comunidades, que proponga mecanismo para apoyar con créditos blandos subsidiados por el Estado a aquellos proyectos productivos que protejan el agua y el medio ambiente⁵¹⁴. Es fundamental dar a conocer de manera amplia en las zonas rurales la información sobre los incentivos existentes y la forma de acceder a ellos. Se debe crear una autentica Banca pública de fomento al desarrollo rural integral con créditos blandos para la economía campesina que garantice la soberanía alimentaria, estableciendo líneas de crédito a los distintos procesos de la cadena productiva incluyendo el acceso a la tierra⁵¹⁵.

En lo relacionado a créditos y financiamiento la SAC propone: Descentralización de decisiones de aprobación de créditos por parte del Banco Agrario. Desarrollar la historia

⁵¹⁰ Ver intervención oral. ANUC Putumayo.

⁵¹¹ Ver relatorías de las mesas de socialización A,C,D,J,I

⁵¹² Corporación Siglo XXI.

⁵¹³ Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 1

⁵¹⁴ Funda Llanura.

⁵¹⁵ Ver ponencia: “Propuesta presentada por la Asociación ASCATRAGUA a través de los núcleos de la Carpa, la Tigra, Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y la Catalina, de la Región del río Guayabero”, ASCATRAGUA, p. 2



crediticia de los clientes, dando mejor trato a los buenos deudores. Evaluar la competitividad internacional del financiamiento. Integración entre instituciones públicas y de crédito para el financiamiento de proyectos con comunidades. Aumento del monto máximo de activos para la definición de pequeño productor. Restablecer la cobertura del Fondo Agropecuario de Garantías, FAG, para proyectos asociativos. Establecer líneas de crédito para capacitación, asistencia técnica, formulación y ejecución de planes de negocio. Admitir como garantías no solo el valor de la tierra, sino también la infraestructura incorporada. Establecer la obligatoriedad de los intermediarios financieros de abaratar el costo del crédito con respaldo del FAG. Fijación del cobro de comisión del FAG, en costo y periodicidad, de acuerdo con el riesgo y la actividad a financiar. Establecimiento de la operación de los forwards como garantía bancaria. Mayor participación gremial en la cuantificación de las necesidades reales de financiamiento de los subsectores. Diseño de un índice de riesgo financiero y un indicador de confianza del sector agropecuario como criterio de evaluación⁵¹⁶.

En materia de política de subsidios el Foro señaló los siguientes aspectos:

1. Subsidio, fomento y fortalecimiento a la economía campesina, su relación con el consumidor final y la figura de mercados campesinos. Participación de la Economía Campesina en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, abriendo la posibilidad a alianzas equilibradas con empresarios e inversionistas públicos y privados⁵¹⁷.
2. Los beneficiarios de los distritos de adecuación de tierras que se ejecuten bajo responsabilidad del INCODER podrán recibir un subsidio único que será reglamentado por la junta directiva para que opere en forma inversamente proporcional al patrimonio e ingresos del beneficiario⁵¹⁸.
3. Apoyo económico para el pequeño productor campesino en la infraestructura para la producción de energía solar⁵¹⁹. Establecer un auxilio para campesinos que reforesten⁵²⁰ Establecer subsidios a propietarios para compra de fertilizantes,

⁵¹⁶ Ver ponencia radicada por la SAC en todas las mesas “La agricultura colombina próspera, el camino para la paz”

⁵¹⁷ Ver Ponencia Mesa 1- 1 presentada por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Cauca (Antioquia), Propuestas Modelo Agrario, Ponencia Mesa 1- 2 presentada por MUCAPOC – Oriente Colombiano, Propuestas de Acuerdo Desarrollo Rural Integral para la Mesa de Paz, Ponencia Mesa 1- 3 presentada por Sociedad Civil, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz, Ponencia Mesa 1- 7 presentada por la ANUC, Propuestas para construir la Paz, Ponencia Mesa 1- 10 presentada por Marcha Patriótica, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, Ponencia Mesa 1- 15 presentada por la Ruta Pacífica de Mujeres, Las Mujeres hemos cosechado la tierra para la Paz, Ponencia Mesa 1- 22 presentada por Colombianos y Colombianas por la Paz, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

⁵¹⁸ Ver ponencia 1 presentada por Marcha Patriótica Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

⁵¹⁹ Ver ponencia Mesa 11- 2 presentada por Asociación de Tabacaleros “Propuesta desde sector agrícola hoja de tabaco”.

⁵²⁰ Ver ponencia Mesa 11- 11 presentada por DISTRISUR “Propuesta presentada por la Asociación ASCATRAGUA y DISTRISUR a través de los núcleos de La Carpa, La Tigra, Puerto Nuevo, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo y La Catalina, de la Región del Río Guayabero y Río Magdalena”



- insecticidas, pesticidas⁵²¹. Otros consideran, que debe haber calidad en la producción de alimentos y que los químicos generan riesgo, que lo que hay que avanzar es en producción limpia y agroecológica con abonos y controles orgánicos.⁵²²
4. El Gobierno debe subsidiar al menos el 50% de los proyectos productivos que se implementen en el sector rural.⁵²³ La economía campesina debe ser subsidiada, garantizando además la participación en mercados locales, regionales y nacionales⁵²⁴. Subsidio a la producción rural⁵²⁵
 5. La economía campesina ha subsidiado a toda la cadena productiva, desde el transportador al agroindustrial, el tendero; sin embargo la población campesina no recibe retribución. Se necesita una política integral de apoyo al pequeño productor⁵²⁶. El Estado intervendrá mediante apoyos directos a los campesinos priorizando la producción de alimentos, el transporte, compensar costos de almacenamiento de producción en caso de que los mercados presenten desventajas⁵²⁷. Privilegiar programas de subsidio y acompañamiento para el campo como despensas de la seguridad alimentaria. Crear programas con sistemas de crédito sin intereses y/o subsidiado para pequeños productores (al menos en un 70%)⁵²⁸.
 6. El Estado debe intervenir de manera justa los mercados priorizando la producción de alimentos, subsidiando los costos de transporte de zonas marginales. Debe crear el seguro agropecuario para la protección de los productores e intervenir de manera justa para la estabilización de precios. Para garantizar los ingresos de las y los campesinos, se propone la compensación en caso de pérdidas de cosechas y la intervención en los precios de productos agrícolas por parte del Estado⁵²⁹.

IV. Mercadeo y Comercialización

1. Con el fin de lograr un sector agropecuario competitivo, se planteó la necesidad de implementar precios de sustentación para los productos agrícolas, regular y controlar los precios de los insumos, así como un sistema de créditos blandos para

⁵²¹ Ver ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”

⁵²² Ver ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por LaPluma.net.

⁵²³ Ver ponencia “Herramientas para la paz vinculando todos los sectores (comunidades, empresa privada, gobierno y banca)”. SAC (Agroindustrial el Palmar del Magdalena Medio).

⁵²⁴ Ver ponencia “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Organización: Zona de Reserva; Agrario.

⁵²⁵ Ver ponencia Mesa 11- 7 presentada por Ascal G Macarena-Meta “Ponencia Mesa 11- de Marcha Patriótica subpuntos 2 y 5 del punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto”.

⁵²⁶ Ver intervención 13: CIMA.

⁵²⁷ Ver Ponencia 9: Ponencia FENSUAGRO. Foro sobre política de desarrollo agrario integral

⁵²⁸ Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 2

⁵²⁹ Ver relatorías de las mesas de socialización A,C,D,J,I



la renovación de cultivos y la inversión en tecnología agrícola⁵³⁰. Se llamó la atención sobre la importancia de que el sistema tributario y presupuestal nacionales sean pensados en función del sector agropecuario⁵³¹.

2. Se plantea la creación de zonas francas campesinas donde se almacene, comercialice y distribuya la producción agrícola y pecuaria beneficiando a pequeños y medianos productores y, se sugiere que los controles para las ventas del producto de los campesinos no se den de manera discriminada y excluyente siendo más estrictos y limitándose la cantidad de producto que se puede vender, mientras que a los grandes supermercados no se les impone ningún control. Se planteó la gestión internacional para ingresar a sistemas de comercialización, utilizando redes tales como las tiendas de comercio justo⁵³². Un sector propuso la profundización de la integración comercial con los países del ALBA⁵³³. Se convoca a la eliminación de requisitos para la producción limpia y la exportación, pues se considera que para que una asociación campesina pueda exportar los productos hay muchos requisitos. Esto hace que los monopolios se tomen esos mercados porque pueden cumplir con los requisitos⁵³⁴.
3. Fortalecer la garantía de compra a toda la economía campesina, existe un antecedente válido en el aseguramiento de la compra a la demanda. Necesidad de proteger la economía nacional frente a las importaciones de productos que son producidos en Colombia. Medidas proteccionistas que den lugar a la producción de alimentos en Colombia, cuando ésta supla las necesidades que se dé lugar a la posibilidad de exportar los excedentes. Revisar el proteccionismo a algunos productos⁵³⁵. La empresa privada debe asegurar la comercialización de los productos y el posicionamiento en el mercado, esto los convierte en campesinos empresarios que les abre posibilidades para invertir en nuevos negocios⁵³⁶. Se señala que la política comercial para la agricultura y agroindustria debe proteger la producción nacional y mejorar la eficiencia de los mercados de productos y factores productivos.
4. Se necesita organizar el mercado campesino con sentido empresarial comunitario-campesino de manera que se garantice la venta de lo que los campesinos cultivan, pues es la única forma de lograr una mayor equidad y seguridad para la pequeña y mediana economía campesina.⁵³⁷ Igualmente se demanda la comercialización sin

⁵³⁰ Ver ponencia: “Propuesta de conservación-país”, RESNATUR; “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC

⁵³¹ Ver ponencia: “Propuesta de conservación-país”, RESNATUR.

⁵³² Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC

⁵³³ Ver ponencia: “La tenencia de la tierra, un problema en Colombia: soberanía alimentaria como parte de la solución”, Coordinadora Estudiantil De Asuntos Rurales

⁵³⁴ Ver ponencia Mesa 11- 2 presentada por Asociación de Tabacaleros “Propuesta desde sector agrícola hoja de tabaco”

⁵³⁵ Ver Ponencia 19: Presentada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.

⁵³⁶ Ver ponencia: “Herramientas para la paz con apoyo de la empresa privada”. Agroindustriales, El Palmar.

⁵³⁷ Ver intervención oral. Organización: ANUC-UR; sector Campesino.



intermediarios y con precios justos⁵³⁸, como la creación de un fondo financiero que permita la sustentación de precios⁵³⁹. Se afirma que la comercialización directa entre el campo y la ciudad, mejora los precios para los productores y consumidores⁵⁴⁰

5. Que se institucionalicen los mercados públicos en las plazas de las ciudades para acercar a los campesinos a las urbes. Estos mercados deben ser administrados por sus propias asociaciones y por juntas de acción comunal y otras formas de organización de barrios y comunas de las ciudades⁵⁴¹. Se trata no solo de favorecer el mercado campesino, sino, sobre todo, de mejorar la situación alimentaria de la población con productos de calidad y con precios justos. Para ello se propone la organización por parte del Estado de asociaciones de productores y consumidores de escala local, provincial y departamental, a través de un sistema de mercadeo⁵⁴². Fortalecer los mercados locales⁵⁴³.
6. Se propone desarrollar una asamblea constituyente agraria para definir todo lo relacionado con la producción campesina, agropecuaria, agroindustrial y comercial: que toque entre otros temas, la soberanía alimentaria de la nación; la propiedad, tenencia y uso de la tierra; el modelo de producción agraria, el enfoque territorial del desarrollo agrario integral; créditos, subsidios y asistencia técnica seguros para la producción, garantías de comercialización y, tome medidas de regulación frente a la inversión extranjera⁵⁴⁴.
7. La economía campesina debe ser subsidiada y garantizar que el campesino pueda hacer agroindustria y participar en los mercados nacionales e internacionales. Para ello, se propone adoptar y fortalecer un sistema de economía solidaria con formas asociativas como cooperativas, fondos rotatorios y alianzas equitativas con los empresarios⁵⁴⁵. Se deberá propender por eliminar la intermediación entre el productor y el consumidor final⁵⁴⁶. Que organizaciones de economía solidaria de

⁵³⁸ Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES “Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral”; ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica Nariño “Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social”

⁵³⁹ Ver Ponencia Mesa 1- 10 presentada por Marcha Patriótica, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, Ponencia Mesa 1- 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca – ACA, Desarrollo Agrario Integral, Ponencia Mesa 1- 14 presentada por Marcha Patriótica, Seguridad y Soberanía Alimentarias.

⁵⁴⁰ Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica Nariño “Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social”

⁵⁴¹ Ver ponencia Mesa 11- 18 presentada por Marcha Patriótica “Seguridad y soberanía alimentaria problemas no solo de los campesinos sino de todo el país”

⁵⁴² Ver ponencia Mesa 11- presentada 9 presentada por Consejo Regional Campesino del Sumapaz y Sur de la Sabana “Consejo Regional”.

⁵⁴³ “Aportes del MAELA al foro política de desarrollo agrario integral con enfoque territorial”, MAELA. P. 3.

⁵⁴⁴ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Consejo Mayor Comunitario de Orse-Agrominera “Coordinación agrominera”.

⁵⁴⁵ Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC, p. 1; “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC

⁵⁴⁶ Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC



- pequeños y medianos productores sea una política de Estado con asistencia técnica e insumos para comercialización de productos⁵⁴⁷.
8. Para algunas organizaciones sociales es necesario consolidar los mecanismos institucionales existentes (y crear nuevos mecanismos donde no existan) para desarrollar procesos de capacitación orientados a que el campesino adquiera habilidades para la comercialización y la compra de cosechas, facilitar canales de comercialización nacionales e internacionales, construir centros de acopio para ser manejados por las comunidades campesinas, brindar seguros de cosecha y promover la comercialización de productos agropecuarios entre las diversas regiones del país, como forma de controlar los precios de los alimentos a nivel nacional.
 9. En materia de precios de los alimentos se señala que se deben fortalecer los canales de comercialización a través del fortalecimiento de los mercados campesinos que desplacen a los intermediarios.⁵⁴⁸ Que para ellos se requieren políticas de estabilización de los precios de los alimentos y para que estos no dependan de los precios internacionales no de las incertidumbres del mercado.⁵⁴⁹ Regulación de precios teniendo en cuenta costos y no por sobreoferta⁵⁵⁰. Comercialización de productos campesinos sin intermediarios y precios justos⁵⁵¹
 10. Los mercados institucionales como el ICBF, el INPEC, la Red Hospitalaria, Universidades, SENA y restaurantes escolares deben dar prioridad a la compra de los productos campesinos⁵⁵².
 11. Revisión de restricciones sanitarias y fitosanitarias que perjudican la comercialización de productos campesinos.
 12. Participación de los pequeños propietarios en toda la cadena de producción y comercialización agropecuaria. Acceso directo de los productores a los mercados y eliminación de intermediación; se propone promover firmemente el acceso a mercados en lo local, lo regional e interregional. Apoyo dirigido para garantizar esta participación de la economía campesina en mercados más amplios, comenzando por fortalecer e incentivar los mercados campesinos. Y el desarrollo de alianzas productivas con equidad de ganancias en la cadena productiva y de

⁵⁴⁷ Ver ponencia Mesa 11- 18 presentada por Marcha Patriótica “Seguridad y soberanía alimentaria problemas no solo de los campesinos sino de todo el país”

⁵⁴⁸ Ver ponencia “Propuesta colectiva de las organizaciones campesinas del departamento del Huila”. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila.

⁵⁴⁹ Ver intervención oral. Fundacafé.

⁵⁵⁰ Ver ponencia Mesa 11- 23 presentada por ANUC- Mesa Humanitaria de Meta “Sin título”

⁵⁵¹ Ver ponencias: “Las comunidades del Norte y Nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz”. Coordinación Agrominera de Antioquia. “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”. Semillas de Paz-Asociación de Jóvenes (parte de MUCAPO). “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”. Estudiantil-Federación Estudiantes Universitarios. “Herramientas para la paz con apoyo de la empresa privada”. Agroindustriales, El Palmar.

⁵⁵² Antonio Gaitán Domínguez de ANUC (Ponencia No. 20 de la Mesa 4).



comercialización. Desarrollo de líneas de comercialización con estímulo para la producción campesina⁵⁵³.

13. Para la comercialización de la hoja de tabaco las compañías comercializadoras deben eliminar la clasificación que tienen de la hoja del tabaco. Estas clasificaciones son costosas para el campesino⁵⁵⁴. Replantear el parafiscal del 2% para el Fondo Tabacalero. Esto se cobra para las personas que no tienen tierra y el 70% de los tabacaleros no tienen tierra⁵⁵⁵. Ley 534 del 99 debe ser modificada para que el Fondo de tabacaleros sea equitativo⁵⁵⁶.
14. Búsqueda de mayor eficiencia de los programas de tierra que desde el INCODER se manejan⁵⁵⁷. Evitar la intermediación sobre la compra de tierras para el campesino. Además, el gobierno debe comprar al precio del avalúo actual.
15. Nacionalización de empresas que trabajan con material genético. Integración comercial con países de la región andina.

V. Formalización laboral

1. Se deberá garantizar el derecho al trabajo de los campesinos y establecer planes contra el desempleo y el pago de subsidios a desempleados rurales⁵⁵⁸. Establecer contratos sociales rurales en cada territorio y en cada comunidad.
2. Salarios iguales para hombres y mujeres en zonas rurales, un salario mínimo justo que disminuya la diferencia entre salarios y que asegure a todas y todos vivir con dignidad; acceso de las mujeres a activos productivos (semillas, tierra, agua, materia prima) para la producción y comercialización en la agricultura, pesca y artesanías⁵⁵⁹.
3. Se afirma la necesaria modernización de formas de remuneración y formalización de empleo en lo rural, particularmente en varias regiones en las que se desarrolla producción agroindustrial. Garantías laborales y sindicales a los trabajadores de la agroindustria. De igual manera, se plantea la necesidad de mecanismos efectivos para promover los derechos laborales de los trabajadores rurales, derechos de asociación y sindicalización, dando cumplimiento a los salarios estipulados por la ley. En ese mismo sentido, urge reconocer y ratificar el convenio 141 de la OIT que favorecería los derechos laborales de los trabajadores rurales y las formas de organización campesina.⁵⁶⁰ El campesino debe tener derecho a discutir su situación

⁵⁵³ Ver ponencias: “Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP; “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados”. ONIC.

⁵⁵⁴ Ver ponencia Mesa 11- 2 presentada por Asociación de Tabacaleros “Propuesta desde sector agrícola hoja de tabaco”

⁵⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁵⁷ Ver Ponencia Mesa 1- 3 presentada por Sociedad Civil, Propuesta Ciudadana al Proceso de Paz

⁵⁵⁸ Ver ponencia: “Visión y aportes de la Iglesia al desarrollo rural”, Pastoral Social, p. 7

⁵⁵⁹ Ver: insumos a la relatoría mesa C, se recoge de acuerdos de varias participaciones posterior a la lectura de las ponencias

⁵⁶⁰ Ver Ponencia 14: La salud en Colombia ¿Un puente para la paz? Documento para la deliberación. Colombianos y colombianas por la paz.



en el contrato laboral o en la conformación de pequeñas asociaciones. Es menester proveer la dignidad del trabajo⁵⁶¹.

4. Formalización de la actividad laboral en el campo. Desarrollo de políticas de Estado para garantizar que las relaciones laborales en el mundo campesino estén amparadas, reguladas y protegidas. Creación de cajas de compensación para la población campesina⁵⁶².
5. Promover la creación de alianzas productivas legales justas entre empresarios y campesinos que no contemple la salarización de los campesinos como criterio fundamental de asociación. En todo caso, de darse una forma de contrato laboral, se debe garantizar que este cumpla con las condiciones establecidas por ley. En el marco del supuesto de que la inversión pública y privada pueden reducir la pobreza y garantizar los derechos de los pequeños productores además de su capacidad de decisión dentro de la planeación y ejecución de los mismos.

Sobre este subtema la ANDI propone:

El concepto de asistencia técnica debe re-evaluarse por completo. La asistencia técnica debe ser integral y ser un proceso de aprendizaje conjunto del saber-hacer que es distinto en función de la región, la idiosincrasia, etc; Por lo tanto la Asistencia Técnica debe organizarse mediante una agenda de investigación y desarrollo, se debe definir el paquete tecnológico para la región y su producción, que determine desde el uso de la semilla, el manejo integrado del cultivo, la nutrición y protección del mismo, hasta la distribución y disposición de sus cosechas. Lo anterior con miras a mejorar los rendimientos, principalmente las productividades. A través cooperación internacional, se debería priorizar las regiones, y realizar un proyecto piloto, que al determinar el paquete tecnológico, se multiplique mediante asistencia técnica, especializada y exclusiva para la región. Otro paquete incluido dentro de la agenda de asistencia técnica, debe ser el de enseñar a generar negocio, o empresa agrícola, a través de la economía solidaria, que cubra desde la producción, hasta la distribución o mercadeo. Se debe continuar con la política de subsidio a la prima por el seguro de cosechas frente a las inclemencias del clima y las coberturas por fluctuaciones en los precios internacionales y en la tasa de cambio. Es urgente el diseño e implementación de políticas de financiamiento a los pequeños productores. Los créditos deben ser blandos e incluir un seguimiento y rendición de cuentas y en caso de ser pequeños productores, acompañamiento. Los trámites deben ser sencillos y claros y la información debe ser divulgada efectivamente. Estos deben ser de largo plazo (mínimo 10 años), con períodos muertos y tasas diferenciales para adecuación de tierras de manera que promuevan la asociatividad de los productores agrícolas. Se deben tener en cuenta las iniciativas regionales como fuentes

⁵⁶¹ Aspecto señalado por Caritas Colombia Pastoral Social Conferencia Episcopal de Colombia

⁵⁶² Ver ponencias: “Propuesta para construir la paz”. ANUC; “Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP; “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados”. ONIC; “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC.



generadoras de ingreso así proyectos individuales de servicios para la comunidad y la vinculación laboral a los proyectos productivos del área circundante. Construir modelos de mercadeo, para los productores asociados, motivará la producción. Por lo tanto, deben favorecerse modelos basados en la autogestión de asociaciones o grupos de productores, promoviendo unas alianzas con grandes superficies con base en criterios comerciales⁵⁶³.

VI. Asociatividad

1. Política sectorial estructurada en torno a una agenda estratégica⁵⁶⁴. Se propone promover el principio de asociatividad campesina, como una manera de lograr que las necesidades de los campesinos se traduzcan en políticas y programas públicos⁵⁶⁵. Establecer una legislación especial que facilite a los pequeños productores campesinos la asociatividad y que se constituyan en proveedores con igualdad de oportunidades al interior de las cadenas productivas. Régimen especial de contratación para los campesinos⁵⁶⁶.
2. Impulso a las diversas formas de asociatividad productiva y comercial de origen rural. Si bien el conjunto de los participantes reconoce la importancia del apoyo al pequeño y mediano productor existen divergencias en torno al enfoque necesario para llevar a cabo dicha tarea. Mientras que para gran parte de los participantes se debe privilegiar la economía solidaria mediante cooperativas u otras formas de organización campesina, que elimine los intermediarios y su poder especulativo sobre los precios de los alimentos⁵⁶⁷. Para el sector gremial particularmente para la SAC se debe fomentar una economía de empresa en el campo.
3. Creación sistema de economía solidaria entre las distintas formas asociativas de nivel local, regional y nacional, de forma que se garantice la distribución equitativa de las ganancias a productores y preciso accesible a consumidores⁵⁶⁸. Plantean que se deben crear alianzas con la empresa privada que generen acceso a la tierra y a proyectos de desarrollo rural agropecuario, pues generan empleo digno, educación superior, salud y pensión y futuro para los hijos⁵⁶⁹.

⁵⁶³ Ver ponencia: Presentada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.

⁵⁶⁴ Ver ponencia Mesa 11- 12 presentada por Asoporicultores- SAC “La agricultura colombiana próspera el camino para la paz”.

⁵⁶⁵ Ver ponencia Mesa 11- 2 presentada por Asociación de Tabacaleros “Propuesta desde sector agrícola hoja de tabaco”

⁵⁶⁶ Ver Ponencia Mesa 1- 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca – ACA, Desarrollo Agrario Integral y Ponencia Mesa 1- 18 presentada por la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz.

⁵⁶⁷ Ver ponencia: “La crisis agraria en Colombia” Ciede UPTC Ver ponencia: “Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz” Mujeres por la Paz Ver ponencia: “Sin semillas no hay agricultura sin campesinos no hay agroecología” REDEPAZ Ver ponencia: “ Por una paz mas allá de las negociaciones entre los armados” ONIC Ver ponencia: “ De nuevo la paz, De nuevo el campo” Mesa de Unidad Agraria Ver ponencia: “ Desplazamiento Forzado” ANDESCOL.

⁵⁶⁸ Ver Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social y Ponencia Mesa 1- 12 presentada por la Asociación Campesina de Arauca – ACA, Desarrollo Agrario Integral.

⁵⁶⁹ Ver ponencia “Herramientas para la paz vinculando todos los sectores (comunidades, empresa privada, gobierno y banca)”. SAC (Agroindustrial el Palmar del Magdalena Medio).



4. Desarrollar el concepto de economía campesina, su relación con el consumidor final y la figura de mercados campesinos. Establecer acuerdos para que los planes maestros de abastecimiento urbano prioricen la alianza estratégica con las organizaciones campesinas, indígenas y afros para la compra de sus cosechas⁵⁷⁰. Estimular la formalización de empresas familiares y no solo formas asociativas y cooperativas para los campesinos que puedan estar cubiertas por seguros para las cosechas⁵⁷¹.
5. La economía cooperativa es una herramienta muy importante para hacerle frente a la crisis actual en el campo colombiano, por su carácter solidario y basado en una lógica diferente al de la ganancia privada. Para promoverla, se propone un fondo de inversión y capitalización del campo para proyectos asociativos y comunitarios que reemplace la lógica de créditos. De igual manera, se plantea crear un sistema de fortalecimiento de la economía solidaria, sustentado en la distribución equitativa de ganancias, asumida por los productores a través de diferentes herramientas, tales como fondos rotatorios.
6. Se deben reestructurar y democratizar las federaciones agropecuarias para garantizar el acceso real a los distintos fondos gubernamentales permitiendo la participación del pequeño productor en la toma incidente de decisiones al interior de las mismas⁵⁷². Restablecer la cobertura del fondo agropecuario de garantías (FAG) para proyectos asociativos⁵⁷³. Aumento del monto máximo de activos para definición de pequeño productor⁵⁷⁴.
7. "Generar acuerdos equitativos con empresas no vinculadas al expediente de la para-economía (ni que lo estén) por parte de las comunidades junto a la cooperación internacional y el acceso a los subsidios estatales⁵⁷⁵".

⁵⁷⁰ Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12 de la Mesa 4).

⁵⁷¹ Magdalena Calle de Madres por la Vida (Ponencia No. 16 de la Mesa 4).

⁵⁷² Ver Ponencia Mesa 1- 10 presentada por Marcha Patriótica, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria.

⁵⁷³ Ponencia Mesa 1- 18 presentada por la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, La agricultura colombiana próspera, el camino para la Paz.

⁵⁷⁴ *Ibíd.*

⁵⁷⁵ Abilio Peña de Comisión Intereclesial de Justicia y Paz



PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA 6- SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Los temas de la seguridad alimentaria fueron abordados en el Foro desde distintos enfoques en los que se comprometieron al menos cuatro miradas centrales:

La primera toma en consideración la propuesta de *Seguridad Alimentaria* en el marco de un análisis conceptual e histórico que hace referencia a las elaboraciones formuladas en el contexto del desarrollo capitalista de la agricultura y de la producción de alimentos que se gestaron a raíz de la *revolución verde* y, la implementación de las estrategias científico técnicas impulsadas por la misma en las que el control, mejoramiento y comercialización de semillas unidas al monopolio en la producción de insumos agrícolas marcan las pautas del desarrollo en la producción y comercialización de alimentos en el mundo.

La segunda, se expresa a través del concepto de *Soberanía Alimentaria* en la que se plasma la preocupación general de los movimientos sociales y de amplios sectores de la población por garantizar la independencia del país en la producción de alimentos a partir de un sistema agrícola autosuficiente soportado en las competencias productivas de los ecosistemas nacionales y la economía campesina.

La tercera introduce el concepto de *Sustentabilidad Alimentaria*, como la particular forma de relacionamiento que se establece entre el sistema productivo agrario y las condiciones de fortaleza y debilidad de los ecosistemas naturales donde los recursos biológicos constituyen fuentes de vida y bienestar y deben salvaguardarse de los ciclos de producción y acumulación extensiva, este concepto esta cruzado por un fuerte componente ambiental que se preocupa por el sostenimiento adicional de las cadenas alimentarias y los recursos hídricos y edafológicos.

El último enfoque proviene de los grupos étnicos que reclaman desde las tradiciones culturales y sus relacionamientos ambientales y productivos su *autonomía alimentaria*. Para ellos el problema alimentario constituye base esencial de las posibilidades de la vida humana en armonía y equilibrio con el mundo natural y con las tradiciones culturales de ocupación del territorio, de ahí que el acceso a la propiedad y uso de la tierra en la producción de alimentos este ligado a las posibilidades del desarrollo social, cultural y político de las comunidades y sean la base de la concepción del buen vivir.



Sobre estos cuatro enfoques giraron el conjunto de propuestas que se construyeron en torno a la formulación de la idea de concebir la alimentación como *un derecho humano fundamental* y, a partir de allí, la necesidad de reorganizar las políticas de desarrollo agrario en la priorización de producción de alimentos sobre la base del fortalecimiento de la economía campesina y la articulación coherente y complementaria con la agricultura comercial.

Entre la gran diversidad de temas abordados en relación con este punto se planteó en las distintas mesas la necesidad de una *reforma agraria integral* que redefina la disponibilidad, el acceso y el uso de la tierra como recurso esencial de las actividades productivas de la nación. La formulación de una política nacional de producción de alimentos dirigida a garantizar la soberanía de la nación a través del autoabastecimiento y la disminución de las importaciones de productos que el país pueda producir con suficiencia. Fue especialmente discutida las relaciones entre productores, compradores y consumidores y las implicaciones de las redes de intermediación en el incremento de los precios de los insumos para la producción y de los bienes producidos. Se contempló la necesidad de crear mecanismos institucionales y económicos para que la producción campesina y rural pueda garantizar precios justos y los productores agrarios no estén a la deriva de las dinámicas del mercado. Un tema recurrente en las mesas fue el relacionado con el impacto que tienen los tratados de libre comercio en la producción agraria y en particular la incidencia de los mismos en la producción de alimentos, para lo cual se demanda de una revisión de lo pactado y su desmonte gradual hasta que se salvaguarde completamente el interés de los productores nacionales.

Materia de reflexión igualmente fue la conservación y protección de las semillas naturales y la creación de bancos genéticos y, el cuestionamiento a los procesos de implementación del uso de transgénicos y semillas genéticamente modificadas en la producción agrícola y el impacto que los mismos tienen en las costumbres, procesos productivos agrícolas nacionales y en el ejercicio de la soberanía productiva de la nación.

Existe un reclamo generalizado desde las organizaciones campesinas por el desarrollo de actividades agroecológicas y la potenciación de economías productivas construidas desde las especies tropicales. Se plantea retirar el uso de insumos químicos, regular el uso de fungicidas, la construcción de sistemas agroecológicos de diques altos como forma de adaptación al cambio climático para la protección de cultivos y la promoción de la producción agroecológica y limpia, entre otras iniciativas para el desarrollo de la producción agraria campesina.

En el desarrollo del Foro en el tema del sistema de soberanía alimentaria se planteó la necesidad de un equilibrio entre agricultura campesina, agroindustria y ganadería en el que las condiciones específicas de los suelos y territorios se optimicen respetando su vocación productiva.



En materia sanitaria se señaló la necesidad de observar e implementar el Tratado sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la FAO y eliminar los altos estándares de trazabilidad y fitosanitarios, que son considerados como una forma de despojo a los campesinos.

Se insistió en el impulso de una *producción limpia* con autonomía, respetando las características culturales de las comunidades y el rol que juegan las mujeres en la economía campesina. Para ello se señaló la necesidad de la implementación de sistemas agroproductivos propios y, el control y detención de grandes monocultivos agroindustriales para la producción de agrocombustibles (etanol o biodiesel) pues se considera que son uno de los factores que explican las crisis alimentarias que viven las comunidades en los territorios.

En el Foro se señaló la necesidad de que la política minero energética sea relacionada de manera coherente con una política agroalimentaria soberana y autónoma que incluya resguardos indígenas, territorios afro y zonas de reserva campesina y que se establezcan las implicaciones y los impactos de la actividad minera a gran escala sobre territorios con vocación agrícola en los que se desarrollan proyectos agromineros por poblaciones campesinas, afro e indígenas.

Para la SAC el incremento de la seguridad alimentaria constituye un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población rural. La promoción de la inversión extranjera en el sector agropecuario, actualmente limitada a pesar de las oportunidades, constituye una estrategia adecuada para incrementar el nivel de inversión en el campo e impulsar la transferencia de tecnología y la comercialización. Los sistemas de información públicos y privados en torno a la disponibilidad de alimentos, incluyendo producción, procesamiento y comercio interno y externo, constituyen una herramienta fundamental para la gestión adecuada de riesgos. Ello resulta pertinente no solo para hacer frente a la competencia en los mercados, sino también para responder al desafío de hacer más sostenible la producción agropecuaria y el uso de los recursos naturales y adelantar una gestión exitosa frente al cambio climático. La SAC plantea la necesidad de establecer el Censo Agropecuario como una prioridad nacional.

Por su parte la ANDI propone: Tomar acciones en seguridad alimentaria frente a 4 condiciones: disponibilidad, acceso, distribución y capacidad de compra. En cuanto a la disponibilidad, es prioritario un diálogo nacional que incluya no solamente a los sectores primarios de las cadenas (que es lo que normalmente ocurre) sino a las cadenas en su totalidad, de manera que la demanda y la oferta sean congruentes. Es importante adelantar alianzas público-privadas para incentivar a los agricultores a adoptar mejores



prácticas y a incrementar su productividad para elevar sus ingresos. Es necesaria la formulación de una política comercial que permita cubrir el déficit entre oferta y demanda a través de importaciones legales, ya que buena parte de las condiciones de seguridad alimentaria se garantizan a través del acceso real a los productos alimenticios a precios accesibles para toda la población.

La sistematización de las distintas ponencias e intervenciones desarrolladas en el Foro de Política Integral Agraria con enfoque Territorial en relación con el subtema 6, seguridad alimentaria, del punto uno de la Agenda se expresan en las siguientes propuestas:

I. Sobre soberanía y seguridad alimentaria

El primer objetivo de la producción agraria colombiana debe ser la satisfacción de las necesidades alimentarias del país. Al respecto, las propuestas difieren entre disponibilidad, acceso y uso de alimentos de producción nacional⁵⁷⁶.

1. Declarar la alimentación como *derecho humano fundamental* y determinar para el país las *Zonas de Reserva Alimentaria*.
2. Se propone asumir un enfoque de Soberanía Alimentaria dada las limitaciones del concepto de seguridad alimentaria en términos de su incapacidad para garantizar al acceso justo a los mercados de alimentos al igual que a la salud nutricional de los colombianos⁵⁷⁷. Para las organizaciones indígenas, campesinas y afrocolombianas la soberanía alimentaria está directamente relacionada con el buen vivir y la paz. El sector indígena considera determinante frente a su “autonomía alimentaria” el uso de hoja de coca como componente alimenticio⁵⁷⁸. En general el movimiento social propone hablar de soberanía⁵⁷⁹, y no de seguridad alimentaria, para proveer la satisfacción de alimentos que necesita el país⁵⁸⁰. Se sugiere elevar a canon constitucional el derecho a la soberanía alimentaria⁵⁸¹.

⁵⁷⁶ Eduardo Franco. Coordinadora Departamental de Organizaciones sociales, ambientales y campesinas del Caquetá. (Ponencia No. 1 de la Mesa 4). Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5 de la Mesa 4). Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2 de la Mesa 4). Nidia Quintero de ANZORC (Ponencia No. 6 de la Mesa 4). Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Ponencia No. 8 de la Mesa 4). Rosalba Gaviria de Marcha Patriótica (Ponencia No. 9 de la Mesa 4). Eliaya Rubio de la Marcha Patriótica (Ponencia No. 10 de la Mesa 4). Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12 de la Mesa 4). Jailler González de Marcha Patriótica (Ponencia No. 13 de la Mesa 4).

⁵⁷⁷ Ver Ponencia: “Enfoque Territorial Guajira” Asociación Agrícola Atnamana Ver ponencia: “Las mujeres y la paz” Ruta Pacífica de las Mujeres. Ver ponencia: “Plan de Vida agua y Dignidad” CIMA Ver ponencia: “La tenencia de la tierra un problema en Colombia, soberanía alimentaria como parte de la solución”. Coordinadora Estudiantil de asuntos rurales.

⁵⁷⁸ Ver ponencia: “Por una paz mas allá de las negociaciones entre los armados” ONIC.

⁵⁷⁹ Ver ponencias: “Sobre política de Desarrollo Agrario Integral”, FENSUAGRO, p. 5; “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 1

⁵⁸⁰ Ver ponencia: “La paz de los campesinos es la justicia social”, ANZORC, p. 9

⁵⁸¹ Ver ponencia: “Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida. Primer factor de producción: la tierra”. Partido PIN.



3. Se plantea situar la soberanía alimentaria como base de una reforma agraria integral en el marco de los diálogos de paz⁵⁸². La tierra debe ser distribuida de manera que garantice la seguridad alimentaria⁵⁸³. Para ello la formulación de una Política Nacional de Soberanía Alimentaria, debe partir definiendo los mapas de uso de la propiedad de la tierra y estableciendo quién, cómo, cuánto, y para quién se produce en materia de alimentos.⁵⁸⁴ Igualmente se considera que debe reorientarse la política pública de producción agraria en su énfasis institucional hacia la seguridad alimentaria, la protección de ecosistemas y la salvaguarda de áreas protegidas⁵⁸⁵.
4. Se plantea la necesidad de garantizar la autonomía alimentaria en los territorios de las comunidades étnicas. Prohibir la fumigación de cultivos de uso ilícito ya que afecta a los cultivos tradicionales y de pancoger y a la *sustentabilidad* alimentaria de la población indígena y campesina⁵⁸⁶.
5. No pretenden abolir la agroindustria, sino buscar un equilibrio con la agricultura campesina para garantizar la seguridad alimentaria del país.⁵⁸⁷
6. Implementar Políticas Públicas para la prevención del daño y protección de la capa vegetal, en proyectos de extracción minera, como fenómeno que afecta la seguridad alimentaria al dejar los suelos sin utilidad agrícola.

II. Sobre producción y comercialización de alimentos

1. Protección de la producción nacional de alimentos y de la economía campesina como base de la soberanía alimentaria nacional. Esto debe acompañarse de la creación de redes urbano-rurales y regionales de consumidores, de forma que se fortalezca el tejido económico interno y se evite en lo posible la importación de alimentos que se producen en el país⁵⁸⁸. Se propone la disminución paulatina de la importación de alimentos, al tiempo que se debe aumentar la producción nacional para garantizar el autoabastecimiento alimentario⁵⁸⁹. Las dinámicas de mercado justo para los productos

⁵⁸² *Ibíd.*

⁵⁸³ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Consejo Mayor Comunitario de Orse-Agrominera “Coordinación agrominera”

⁵⁸⁴ Ver ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por LaPluma.net.

⁵⁸⁵ Ver ponencia: “Análisis del desarrollo agrario integral con enfoque territorial a partir de una monografía aprendida. Primer factor de producción: la tierra”. Partido PIN.

⁵⁸⁶ Ver Ponencia Mesa 1- 11 presentada por la Federación de Estudiantes Universitarios, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, página 9.

⁵⁸⁷ Ver ponencia “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios.

⁵⁸⁸ Ver Ponencia Mesa 1- 10 presentada por Marcha Patriótica, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, páginas 2-5, Ponencia Mesa 1- 14 presentada por Marcha Patriótica, Seguridad y Soberanía Alimentarias, páginas 1-3

⁵⁸⁹ Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC; “Política de Desarrollo Agrario Integral, un paso hacia la paz con justicia social”. Federación de Estudiantes Universitarios; Ver ponencia número 10 “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la sema de diálogos de paz”. Mesa de Unidad Cívico Agraria y Popular del Oriente Colombiano



- agropecuarios, forestales y pesqueros⁵⁹⁰. Debe estructurar mecanismos de sustentación de precios con base en la seguridad alimentaria⁵⁹¹.
2. Declarar de utilidad pública e interés social, a través de consultas populares y previas, todos los proyectos de producción de alimentos enfocados al fortalecimiento de la autonomía campesina, la generación de alimentos y el trabajo rural.
 3. Se propone desarrollar una agroindustria nacional orientada a la transformación de materias primas en productos y subproductos de consumo local⁵⁹².
 4. Fortalecer la integración comercial con los países de Sudamérica, especialmente los pertenecientes a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y establecer acuerdos comerciales con los Estados Unidos, China y la Unión Europea que sean beneficiosos al país y que no conduzcan al sector agrario a su estancamiento y precarización⁵⁹³. Discutir los tratados de libre comercio⁵⁹⁴ que ponen en riesgo la producción agropecuaria de los productores nacionales, pues las condiciones de producción, almacenamiento, transporte y distribución de la producción agropecuaria dentro del país no pueden compararse con las de los productores del primer mundo.
 5. Proteger, fomentar y apoyar la producción nacional de alimentos para garantizar la participación campesina en el mercado nacional a través de los mercados campesinos. Para tal efecto se debe fomentar no solo un enfoque productivo de tipo agro-industrial sustentado en el monocultivo sino también un enfoque agro-alimentario que incremente la producción de alimentos para el consumo nacional y garantice una vida digna a los pequeños y medianos productores.⁵⁹⁵
 6. Reestructurar el Instituto Colombiano Agropecuario para que sea garante de la producción agropecuaria tradicional campesina e indígena como base de la soberanía y sustentabilidad alimentaria del país (Sistemas Integrados de Producción)⁵⁹⁶.
 7. Comercialización comunitaria y democrática. Promover las huertas caseras, reconversión de los sistemas de fincas tradicionales, fortalecer la investigación para generar soberanía alimentaria.
 8. Se debe cambiar el hecho de que las materias primas y los insumos para la producción pecuaria provienen de otros países por lo que existen dependencia extranjera en el consumo de proteína animal dentro del país⁵⁹⁷.

⁵⁹⁰ *Ibíd.*

⁵⁹¹ Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por el Polo Democrático “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”

⁵⁹² Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Ponencia No. 8 de la Mesa 4).

⁵⁹³ *Ibíd.*

⁵⁹⁴ Ver ponencias: “Sobre política de Desarrollo Agrario Integral”, FENSUAGRO, p. 5; Propuesta realizada por la Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos y la SAC.

⁵⁹⁵ Ver ponencia: “Sin semillas no hay agricultura sin campesinos no hay agroecología” REDEPAZ Ver ponencia: “ Por una paz mas allá de las negociaciones entre los armados” ONIC Ver ponencia: “ De nuevo la paz, De nuevo el campo” Mesa de Unidad Agraria.

⁵⁹⁶ Ver Ponencia Mesa 1- 10 presentada por Marcha Patriótica, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria, páginas 2-5, Ponencia Mesa 1- 14 presentada por Marcha Patriótica, Seguridad y Soberanía Alimentarias, páginas 1-3

⁵⁹⁷ SAC



9. Se reclama la protección de la producción y distribución de alimentos defendiendo la pequeña producción como la principal proveedora de los mismos y el reconocimiento de la producción y la economía campesina como base esencial de la creación de la despensa alimentaria nacional.
10. Política de precios para los alimentos, fuera de la lógica del mercado, deben ser de precios de sustentación para la producción campesina y precios justos para la población de consumidores. Superar los sistemas de intermediación y fortalecer los mercados campesinos, ayuda a beneficiar la relación entre productores directos y consumidores directos.⁵⁹⁸

III. Sobre uso de semillas

1. Crear sistemas para custodiar las semillas nativas a través de escuelas agroecológicas y universidades y centros de investigación públicos donde los campesinos enseñen a otros sin tener que dejar el campo el conocimiento acumulado sobre las especies y ciclos productivos y, se generen lazos y puentes de saber entre los campesinos y la academia en la recuperación de identidad productiva nacional y los valores ambientales campesinos, indígenas y afrocolombianos⁵⁹⁹.
2. Soberanía y autonomía alimentaria con uso de semillas nativas, sin degradación de la biodiversidad⁶⁰⁰. El fortalecimiento de la agricultura tropical como eje de identidad en la producción sustentable de alimentos.
3. Generar aportes al banco de semillas regional que permitan su fortalecimiento⁶⁰¹.
4. Sobre el tema de **semillas**, se propone:
 - a. Evitar la erosión genética que son pérdidas de modelos que eran viables y sostenibles (se rechazan los convenios internacionales y las leyes que no han protegido esto).
 - b. No certificaciones de calidad expedidas por terceros y respeto a los sistemas comunitarios de garantía de calidad.
 - c. Reconocimiento de los territorios como centros de origen de agrobiodiversidad
 - d. Rescate de las semillas tradicionales y nativas. Algunos sectores proponen prohibición de semillas híbridas y transgénicas en el territorio nacional, otros sectores no están de acuerdo con esta prohibición.
 - e. Se deben controlar más lo agroquímicos, en lugar de reducirles impuestos⁶⁰².

⁵⁹⁸ Ver ponencia Mesa 11- 14 presentada por Consejo Mayor Comunitario de Orse-Agrominera “Coordinación agrominera”

⁵⁹⁹ *Ibíd.*

⁶⁰⁰ Ver ponencia: “Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la paz con justicia social”. Estudiantil-Federación Estudiantes Universitarios.

⁶⁰¹ *Ibíd.*



5. Para disminuir los costos al consumidor final, se deberán crear bancos de semillas, bancos de maquinaria y centros de acopio y comercialización⁶⁰³. Soberanía alimentaria desde patios productivos, semillas nativas, culinaria nativa.⁶⁰⁴
6. Formular una política pública encaminada a garantizar la sustentabilidad y soberanía alimentaria autonómica, detener la utilización de productos transgénicos y prohibir la entrada y uso en el país de semillas genéticamente modificadas⁶⁰⁵.
7. Institucionalización de un sistema de soberanía alimentaria capaz de garantizar el auto-abastecimiento y consolidar la defensa de las semillas criollas como patrimonio nacional no susceptible de apropiación privada⁶⁰⁶.
8. Protección y promoción a las semillas nativas, formas de cultivo vernáculas y regulación del uso de transgénicos. Declaración soberana del territorio como libre de transgénicos.
9. Conservar y respetar las semillas ancestrales, los usos y costumbres que las comunidades le dan y promover la medicina tradicional que se apoya en estos saberes ancestrales. Por ello urge la protección del conocimiento tradicional en su integralidad. Se propone declarar los territorios de propiedad colectiva libres de transgénicos⁶⁰⁷.
10. Nacionalización de las empresas productoras de material genético⁶⁰⁸.
11. Reevaluar las normas fitosanitarias que imponen una serie de restricciones en materia de semillas a los pequeños productores - Resolución 0970 ICA⁶⁰⁹

IV. Sobre otros aspectos unidos al tema soberanía alimentaria

1. Implementar sistemas agroforestales y agropastoriles dentro del concepto agroecológico⁶¹⁰.

⁶⁰² Ver Ponencia 17: Escuela Agroecológica Itinerante. COMOSOC y Ver Ponencia 4: La tenencia de la tierra, un problema en Colombia: soberanía alimentaria como parte de la solución. Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (CEAR), intervención 3

⁶⁰³ Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC, p. 1;

⁶⁰⁴ Ver ponencia “Una apuesta al desarrollo rural desde el desarrollo humano integral. Organización: Corporación Vallen-Paz; “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC; “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC; Ver ponencia “propuesta colectiva de las organizaciones campesinas del departamento del Huila”. Organizaciones Campesinas del Departamento del Huila.

⁶⁰⁵ Ver ponencia: FENSUAGRO, Aportes al foro

⁶⁰⁶ Ver Ponencia Mesa 1- 7 presentada por la ANUC, Propuestas para construir la Paz, Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social y Ponencia Mesa 1- 10 presentada por Marcha Patriótica, Sub-punto 6 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: Sistema de Seguridad Alimentaria

⁶⁰⁷ Ver ponencia ONIC.

⁶⁰⁸ Shameel Thair de la Coordinadora Estudiantil de Asuntos Rurales (Ponencia No. 8 de la Mesa 4).

⁶⁰⁹ Ver ponencia: “ Plan de Vida agua y Dignidad” CIMA

⁶¹⁰ Ver ponencia Mesa 11-s 32 y 33 presentada por Comunidades Unidas MUCAPOC “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”



2. Incentivar la fabricación y utilización de abonos orgánicos, el control biológico de plagas y la utilización de la cromatografía como herramienta para el análisis de suelos⁶¹¹.
3. La asociatividad y el desarrollo empresarial son una respuesta estructural a la problemática del campo y un camino a la paz⁶¹².
4. Crear mecanismos para evitar pérdida de la biodiversidad y mantener fauna silvestre⁶¹³.
5. Nacionalización de los mercados de grandes superficies⁶¹⁴.
6. En el sistema de soberanía alimentaria se necesita un equilibrio entre agricultura, agroindustria y ganadería.⁶¹⁵
7. Se deben eliminar los altos estándares de trazabilidad y fitosanitarios, que son una forma de despojo a los campesinos⁶¹⁶. Observar e implementar el Tratado sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la FAO⁶¹⁷.
8. Se requiere una *producción limpia* con autonomía, respetando las características culturales de las comunidades y el rol que juega las mujeres en la economía campesina. Esto pasa por la implementación de sistemas agroproductivos propios y por la detención de los monocultivos agroindustriales para la producción de agrocombustibles. Este tipo de cultivos permanentes dirigidos hacia la producción de etanol o biodiesel son uno de los factores que explican las crisis alimentarias que viven las comunidades en los territorios⁶¹⁸.
9. La política minero energética debe estar relacionada de manera coherente con una política agroalimentaria soberana y autónoma que incluya resguardos indígenas, territorios afro y zonas de reserva campesina. Una condición indispensable para alcanzar un equilibrio frente al actual modelo extractivista es la información pública y de libre acceso acerca de las denominadas “Zonas estratégicas de reserva mineroenergética”.
10. Promover el uso y manejo de la agroecología y retirar el uso de insumos químicos⁶¹⁹. Regulación del uso de fungicidas. Construcción de sistemas agroecológicos de diques altos como forma de adaptación al cambio climático para la protección de cultivos. Promover la producción agroecológica y limpia.

⁶¹¹ Ver ponencia Mesa 11- 5 oral presentada por LaPluma.net.

⁶¹² *Ibíd.*

⁶¹³ Ver ponencia Mesa 11-s 32 y 33 presentada por Comunidades Unidas MUCAPOC “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”

⁶¹⁴ Ver ponencia: “La tenencia de la tierra, un problema en Colombia: soberanía alimentaria como parte de la solución”, Coordinadora Estudiantil De Asuntos Rurales

⁶¹⁵ Ver intervención oral. Organización: Fundación cultura democrática.

⁶¹⁶ Ver ponencias: “La paz del campesinado colombiano en la justicia social”, ANZORC, p. 1;

⁶¹⁷ Ver ponencia: “Propuesta de conservación-país”, RESNATUR.

⁶¹⁸ Ver ponencia de: FENSUAGRO. Aportes Foro

⁶¹⁹ Desde la perspectiva de los Campesinos de Anserma se hizo un llamado a disminuir el uso de químicos para fumigar los cultivos de café, pues afectan los ríos. Por otro lado, la Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos afirmaron que se debe desincentivar el uso de sustancias químicas.



11. Declarar el agua como derecho humano fundamental y garantizar su uso adecuado y la conservación de los ecosistemas que la producen.

Sobre el subtema 6 la SAC⁶²⁰ plantea:

1. Tomar como base conceptos y lineamientos generales del documento Conpes 113 de 2008.
2. El incremento de la seguridad alimentaria constituye un propósito que se puede cumplir dentro del marco del desarrollo y ampliación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de la población rural.
3. La promoción de la inversión extranjera en el sector agropecuario, actualmente limitada a pesar de las oportunidades, constituye una estrategia adecuada para incrementar el nivel de inversión en el campo e impulsar la transferencia de tecnología y la comercialización.
4. Los sistemas de información públicos y privados en torno a la disponibilidad de alimentos, incluyendo producción, procesamiento y comercio interno y externo, constituyen una herramienta fundamental para la gestión adecuada de riesgos. Ello resulta pertinente no solo para hacer frente a la competencia en los mercados, sino también para responder al desafío de hacer más sostenible la producción agropecuaria y el uso de los recursos naturales y adelantar una gestión exitosa frente al cambio climático.
5. Censo Agropecuario, una prioridad nacional.

Sobre el subtema 6 la ANDI⁶²¹ propone:

Tomar acciones en seguridad alimentaria frente a 4 condiciones: disponibilidad, acceso, distribución y capacidad de compra. En cuanto a la disponibilidad, es prioritario un diálogo nacional que incluya no solamente a los sectores primarios de las cadenas (que es lo que normalmente ocurre) sino a las cadenas en su totalidad, de manera que la demanda y la oferta sean congruentes.

Es importante adelantar alianzas público-privadas para incentivar a los agricultores a adoptar mejores prácticas y a incrementar su productividad para elevar sus ingresos.

Es necesaria la formulación de una política comercial que permita cubrir el déficit entre oferta y demanda a través de importaciones legales, ya que buena parte de las condiciones de seguridad alimentaria se garantizan a través del acceso real a los productos alimenticios a precios accesibles para toda la población⁶²².

⁶²⁰Ver ponencia radicada por la SAC en todas las mesas “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”

⁶²¹ Ver ponencia: Presentada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.

⁶²² Ver ponencia: Presentada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.



OTRAS PROPUESTAS DIFERENTES RELACIONADAS INDIRECTAMENTE CON EL TEMA AGRARIO Y LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO

Los asistentes al Foro, adicional a los subtemas contenidos en el primer punto de la Agenda de conversaciones, asumieron otras temáticas que por no ser específicas a las propuestas para el evento, no dejan de relacionarse con la situación de la población rural y campesina.

Las conversaciones de paz de la Habana fueron permanentemente saludadas y defendidas como la opción mas importante para alcanzar una paz estable y duradera, se le solicita a las FARC-EP y al Gobierno Nacional no abandonar, bajo ninguna circunstancia, la mesa de conversaciones y abrir los espacios para que las partes conversen e interlocuten de manera directa con la sociedad civil. Se solicita que las conversaciones se desarrollen en el marco del cese bilateral de fuegos y hostilidades. Se convoca al Gobierno Nacional para que habilite un espacio de acercamientos con el ELN y se pueda a la mayor brevedad contar con esta organización en una mesa de conversaciones.

Especial preocupación tuvo el tema de la dificultad que representa para un proceso de conversaciones de paz que éste se desarrolle en medio de la confrontación haciéndose colectivo el reclamo de avanzar hacia una tregua bilateral que permita crear unas atmosferas favorables al proceso y que ésta se vea reflejada en las condiciones de vida de los pobladores en cada uno de los territorios donde el conflicto se ha expresado con más crudeza; se señala la urgencia de poner fin a los bloqueos, económicos, médicos y alimentarios de la población afro, indígena y campesina que están en las zona de conflicto, así como respetar las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas de las comunidades y superar el señalamiento y la estigmatización a la población.

Distintas intervenciones de las comunidades hicieron agudo cuestionamiento a la militarización del campo y exigieron de todo los actores armados respeto para la población civil en el marco de lo dispuesto por el DIH; reclamaron el no reclutamiento de los jóvenes campesinos por ningún actor armado y propusieron la implementación del servicio social obligatorio. Algunas organizaciones miran con prevención las acciones cívico militares desarrolladas por el ejército y sienten que es una forma de involucrar a la población civil en el conflicto. Las organizaciones campesinas reclaman atención y libertad para los presos que han sido sindicados o condenados por hechos relacionados con el conflicto armado, solicitan un indulto general y el reconocimiento del delito de rebelión como hecho político. Las comunidades campesinas, afro e indígenas convocan a los actores armados a iniciar inmediatamente las campañas y programas de desminado.



El tema de los paramilitares y las bandas criminales fue permanentemente referenciado por los asistentes al Foro, se le solicita al Ministerio de Defensa y al gobierno desarrollar mecanismos y estrategias conducentes a evitar la formación de grupos paramilitares, ejércitos privados y, a terminar todo tipo de connivencia con estos grupos, así como a reconocer a las BACRIM como paramilitares y a combatirlos, desarticularlos y judicializarlos. Líderes campesinos articulados a los procesos de restitución de tierras convocan al gobierno y a la fuerza pública a dar la mayor seguridad a estos líderes y a combatir y desmontar los grupos anti-restitución de tierras.

Sobre el problema del narcotráfico las organizaciones campesinas llaman al gobierno nacional a hacer una revisión de la política antidrogas y a establecer las corresponsabilidades con la comunidad internacional; salvaguardan culturalmente el uso ancestral de la coca por las comunidades indígenas y cuestionan su utilización ilícita por mafias del narcotráfico y el crimen organizado; se oponen a las fumigaciones por el impacto que tienen sobre los cultivos de pancoger, la salud, el medio ambiente y sobre la población en general; hacen una llamado para invertir los recursos que se utilizan allí en la sustitución real de cultivos en el marco de programas de desarrollo sustentables. Solicitan a la ONU hagan una revisión de la política antidrogas de los EE.UU, pues consideran que esta es laxa hacia adentro y dura hacia afuera.

La paz con justicia social fue un reclamo reiterativo de las organizaciones sociales así como la demanda de cambios estructurales; el movimiento afro y las comunidades indígenas, mujeres y desplazados, exigen un tratamiento diferenciado que atiendan sus especificidades étnicas, culturales, sociales y de género.

Los movimientos sociales consideran que los sujetos de la negociación y construcción de la paz no son únicamente el Estado y la insurgencia, sino principalmente las comunidades urbanas y rurales, y que se debe garantizar la participación del movimiento social de forma vinculante en esta experiencia de conversaciones. Se valora en alta estima la generación de espacios como el que convoca el Foro en el actual momento a la participación de actores de la sociedad civil. No obstante, se considera que estos espacios no son suficientes ni vinculantes frente a las propuestas de las regiones y de las poblaciones, que por ello se requiere un espacio concreto y una participación directa en la mesa de conversaciones por parte de la sociedad civil y que esta cuente con escenarios autónomos complementarios a este Foro para pronunciarse sobre la solución del conflicto.

El Foro considera necesario el acompañamiento y veeduría internacional frente a los compromisos finales del gobierno. Así como la creación de un comité internacional que verifique el cumplimiento de los acuerdos de cese al fuego y haga seguimiento a lo propuesto y acordado en la mesa de conversaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

CENTRO DE PENSAMIENTO y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE PAZ



En relación con la víctimas que constituye un punto particular de la agenda los asistentes al Foro se manifestaron en diferentes sentidos: Primero, proponen incluir como destinatarios de las medidas de reparación a los grupos considerados de especial protección, adoptando un enfoque diferencial y étnico que dé cuenta de las diferentes formas de relación con la tierra y del significado que tiene el territorio para las mujeres, los grupos étnicos y las comunidades campesinas. Segundo, identificar y tener en cuenta los diferentes tipos de daños causados a las víctimas del desplazamiento forzado; certificar el retorno a los desplazados con dignidad y garantías al campo colombiano; garantizar reparación, justicia y verdad. Tercero, consideran fundamental que las víctimas del desplazamiento forzado y del despojo de tierras en Colombia, conozcan las circunstancias, el contexto, el discurso, y las estructuras políticas, militares y económicas mediante las cuales fueron desplazados de sus territorios y despojados de sus tierras. Consideran que no debe haber impunidad, debe haber reparación integral para las víctimas y solicitud de perdón público por parte de los actores armados. Le piden al gobierno que revise y ajuste la ley 1448 y a su decreto reglamentario, pues esta no satisface las necesidades de las víctimas en cuanto a la reparación integral y a la restitución de tierras.

Se propone la incorporación y transversalización del enfoque de género en los diferentes programas sobre desarrollo rural y el fortalecimiento de la participación de las mujeres en las organizaciones sociales, gremiales y del Estado. Se señala la necesidad de crear un plan de acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia, lo que significaría crear capítulos especiales sobre mujer en las diferentes leyes y aplicar las leyes ya existentes. Se reclama el empoderamiento económico de las mujeres, en particular las desplazadas, y un enfoque diferencial para el acceso a tierra y servicios productivos.

Se considera indispensable en el cese a las hostilidades la defensa decidida de los derechos humanos de la población rural, de sus líderes naturales y sus organizaciones comunitarias, sociales y gremiales, así como la protección para las organizaciones que trabajan en pro del bienestar de los campesinos. Se demandan mecanismos de protección y garantías para las regiones que avalen la participación efectiva de las comunidades en los diálogos para la superación del conflicto. Se reclama la conformación de comisiones regionales, con participación directa de las organizaciones campesinas y sociales de base, para el esclarecimiento de los crímenes de Estado y de los actores armados ilegales contra la población campesina. Velar por la preservación y publicación de la memoria de las violaciones de los derechos humanos y del castigo a los perpetradores de estas violaciones. Igualmente se les propone a las FARC y al ELN la realización de diálogos humanitarios con las comisiones humanitarias de la población civil y se les exige que no se sigan llevando indígenas, campesinos y afros de las comunidades.

En relación con el modelo económico las intervenciones en el Foro giraron en torno a propuestas como la de generar un debate nacional, convocar foros y espacios de reflexión



colectiva, propiciar constituyentes locales, departamentales y regionales que coloquen al centro la discusión de los elementos constitutivos del modelo de desarrollo económico actual por parte de la sociedad civil y, donde se formulen planes de desarrollo alternativos y planes de vida que contribuyan a generar el mayor bienestar posible para la población en el marco de las ofertas ambientales y productivas que ofrece cada territorio. Se planteó como una prioridad política revisar el actual modelo de desarrollo y potenciar nuevos parámetros que le otorguen un rol protagónico al ser humano y al desarrollo de sus capacidades y potencialidades. Para ello se plantea la necesidad de concebir un desarrollo, que atendiendo la diversidad cultural, ambiental y regional, integre lo económico, lo social y lo político en aras de garantizar un crecimiento sustentable y productivo, basado en la equidad, la inclusión y la cohesión social. Se trata, enfatizaron los participantes, de discutir y concertar un nuevo modelo de desarrollo que sea integral, democrático, participativo e inclusivo. Para ello proponen abogar con el Estado para que se ponga en discusión el modelo económico actual que sostiene el régimen de acumulación excluyente y de mayor concentración de riqueza en pocas manos, en un proceso de marginalidad y empobrecimiento creciente de la población y de su exclusión de los circuitos económicos convencionales y de las posibilidades de reproducir con dignidad sus condiciones de existencia. La ANDI y la SAC tomaron distancia de esta concepción y ponderaron en alta estima el modelo desarrollo económico sin dejar de señalar la necesidad de hacer ajustes, sin que ello signifique su transformación estructural.

La sistematización de las distintas ponencias e intervenciones desarrolladas en el Foro de Política Integral Agraria con enfoque Territorial en relación con otras propuestas diferentes relacionadas indirectamente con el tema agrario y la solución del conflicto, se expresan en las siguientes propuestas:

I. Sobre el conflicto armado

1. Dado que las conversaciones entre las FARC-Ep y el Gobierno Nacional se están desarrollando en medio del conflicto y que las FARC-Ep declaró un cese unilateral al fuego durante dos meses, sin que se hayan modificado sustancialmente las condiciones de los pobladores de las áreas conflicto los asistentes al Foro solicitan la desmilitarización del campo por parte de la fuerza pública.
2. Se debe poner fin a los bloqueos económicos, médicos y alimentarios para la población campesina, indígena y de comunidades negras que están en zonas de conflicto. Estas poblaciones no puede seguir siendo sometida a las acciones arbitrarias de los actores armados. El ejército debe respetar las dinámicas económicas, políticas, administrativas y culturales de las comunidades y abstenerse del señalamiento, capturas, retenciones, bloqueos y censos que realiza de manera ilegal en las poblaciones campesinas.



- Replantear la doctrina de seguridad que sustenta la doctrina militar, que vincula a las poblaciones en la concepción de enemigo interno.
3. Los actores armados en general deben respetar a la población civil. La vida y cultura campesina debe ser protegida de la cultura militarista: vincular a los jóvenes de estas comunidades al servicio militar obligatorio o al ejercicio de las armas, transgrede las prácticas culturales, promueve el desarraigo y atenta contra la identidad y la organización comunitaria⁶²³. Se propone eliminación del servicio militar obligatorio e Implementar el servicio social obligatorio.
 4. Se reclama la eliminación de los programas sociales de las Fuerzas Armadas, los cuales directa e indirectamente vinculan a las comunidades al desarrollo de las acciones bélicas y violan las normas del DIH, vinculando población civil al conflicto⁶²⁴.
 5. Se solicita al gobierno atender la situación de los presos políticos, se reclama la preclusión de las investigaciones de los campesinos condenados por el conflicto armado y se solicita el indulto para ellos. ⁶²⁵ En un eventual acuerdo de paz, las personas que se encuentren judicializadas o condenadas, sean indultados⁶²⁶.
 6. Para avanzar en la solución del conflicto se exige el restablecimiento del derecho a la rebelión como un hecho político; la erradicación definitiva del paramilitarismo; el replanteamiento de la llamada “libertad de prensa”; el cese bilateral al fuego.⁶²⁷
 7. Se proponen que se inicien las labores de desminado de los territorios por parte de todos los actores armados.⁶²⁸

II. Sobre el paramilitarismo y las Bacrim

1. Exigir al Estado y al Ministerio de Defensa la aplicación de mecanismos y estrategias conducentes a evitar la conformación de ejércitos privados, al servicio de empresas mineras o extractoras de recursos, así como resultados efectivos y veraces en la desarticulación de organizaciones sicariales, bandas criminales y paramilitares y su

⁶²³ Ver ponencias: “Ponencia sobre la problemática agraria en el departamento del Caquetá, Colombia”. COORDOSAC; “Propuesta para construir la paz”. ANUC; “Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP; “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados”. ONIC; “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC; “Propuesta del partido comunista colombiano en el foro sobre política de desarrollo agrario integral”. Partido Comunista colombiano.

⁶²⁴ Laura Pérez de la Federación de Estudiantes Universitarios (Ponencia No. 5 de la Mesa 4).

⁶²⁵ Ver ponencia 8. “Propuestas a la mesa de diálogos de la Habana, conformada por los altos comisionados del gobierno nacional y las FARC-ep”, Marcha Patriótica.

⁶²⁶ Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC

⁶²⁷ Ver ponencia 8. “Propuestas a la mesa de diálogos de la Habana, conformada por los altos comisionados del gobierno nacional y las FARC-ep”, Marcha Patriótica.

⁶²⁸ Ver ponencia: “Las mujeres y la paz” Ruta Pacífica de las Mujeres; Ver ponencia: “Por una paz mas allá de las negociaciones entre los armados” ONIC.



propia separación de prácticas de connivencia con estas organizaciones. Se le solicita enfrentar el paramilitarismo y garantizar un proceso real de desmovilización y desarticulación⁶²⁹, Así como el esclarecimiento de las responsabilidades políticas y económicas en el proceso de conformación y accionar de grupos paramilitares.

2. Se le solicita al Estado combatir y desmontar los grupos anti-restitución de tierra⁶³⁰.que operan como grupos paramilitares y Bacrim en los territorios⁶³¹, persiguiendo y asesinando los líderes sociales y campesinos que se han colocado al frente de los procesos de restitución.

III.Sobre los cultivos de uso ilícito y narcotráfico

1. Asumir el problema del narcotráfico y de sus redes de delincuencia organizada, con la corresponsabilidad de los países consumidores y una política social e institucional que regule la producción y trate la adicción. Además se hizo un llamado para suspender de manera inmediata las fumigaciones aéreas en regiones con cultivos de uso ilícito. Esta estrategia de erradicación genera destrucción de cultivos legales, deterioro de la salud de los pobladores, deterioro del medio ambiente y desplazamiento forzado.
2. Legalización de los cultivos de uso ilícito. Solicitud a la ONU para que haga una revisión de la política antidroga de los Estados Unidos, sobre todo cuando en ese país se legalizan drogas internamente pero se combaten en el exterior. Favorecer que el Estado tenga el monopolio de producción de estos cultivos⁶³², con un tratamiento comercial de salud pública y seguridad para los países consumidores.
3. Sobre los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, algunos sectores manifestaron que estos deben ser más sostenibles y contar con más recursos, como por ejemplo los que se invierten en la aspersión aérea con glifosato y erradicación manual forzada; así mismo proponen la suspensión inmediata de estos dos mecanismos, así como detener la importación de los insumos químicos utilizados para la producción de cocaína.⁶³³ De otro lado se manifestó la necesidad de Replantear la política de Zonas de Consolidación.

IV. Sobre el proceso de Negociación

1. Constantemente se saludó la mesa de conversaciones pero se aclaró que se necesitan espacios directos de participación y decisión. Se exigió a las partes no

⁶²⁹ Ver insumos a la relatoría mesa C, se recoge de acuerdos de varias participaciones posterior a la lectura de las ponencias

⁶³⁰ Coordinación Nacional de Desplazados-Marcha Patriótica

⁶³¹ Ver ponencia Mesa 11- 19 presentada por Polo Democrático, “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”; ponencia Mesa 11- 3 presentada por Fundación Casa del Refugiado OPD “Participación política”

⁶³² Propuesta de la Corporación Siglo XXI.

⁶³³ Ver ponencia: “Pronunciamiento Minero Campesino sobre la solución política al conflicto armado” Coordinación Agrominera.



levantarse de la mesa hasta que llegar a un acuerdo y se recordó que la paz es un derecho⁶³⁴.

2. La paz con justicia social fue una exigencia reiterativa, muchos de los participantes coincidieron en señalar que la solución al conflicto no depende sólo de que las FARC-EP y el Gobierno Nacional acuerden el cese al fuego, la paz también requiere de la solución a los problemas estructurales del país⁶³⁵.
3. Se solicita que las conversaciones se desarrollen en el marco del cese bilateral de fuegos y hostilidades⁶³⁶. Esto permitirá crear observatorios de derechos humanos en los territorios para que las comunidades puedan expresarse sobre el tema de la paz⁶³⁷.
4. Se convoca al gobierno nacional para que el ELN también haga parte del actual proceso de diálogo y del esfuerzo de salida política del conflicto armado⁶³⁸ y se le solicita construya los escenarios para que se den los acercamientos y se inicien las conversaciones.
5. El Foro considera necesario el acompañamiento y veeduría internacional frente a los compromisos finales del gobierno. Así como la creación de un comité internacional que verifique el cumplimiento de los acuerdos de cese al fuego y haga seguimiento a lo propuesto y acordado en la mesas de conversaciones⁶³⁹.
6. Concertar un mecanismo de validación de los acuerdos con la insurgencia a nivel nacional y la inclusión de los mandatos de los sectores sociales y populares,⁶⁴⁰ que garanticen una paz con justicia social⁶⁴¹.
7. Se propone una tregua legislativa para que no avancen los proyectos mientras se desarrolla el proceso de conversaciones. Muchos proyectos de ley pueden ir en detrimento tanto de lo que pasa en la mesa de conversaciones como lo que se está proponiendo en los distintos espacios de participación social como el Foro⁶⁴².
8. Es necesario conocer los anteriores procesos de paz: en ocasiones previas se han evidenciado ciertos problemas e incumplimientos. En especial el Acuerdo firmado con el Frente Joselo Lozada en 1996.⁶⁴³
9. Realizar todos los esfuerzos institucionales y ciudadanos para detener los sectores militaristas que están en contra del proceso de paz⁶⁴⁴.

⁶³⁴ Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 7. Ponencia Mesa 11- 14 presentada por Coordinación Agrominera “Propuesta de la Asociación Campesina de Arauca para el departamento de Arauca”.

⁶³⁵ Ponencias 2, 3, 4, 5, 8, 12, 13, 15, 16, 17 y 22 de la Mesa 14.

⁶³⁶ Ver Ponencia Mesa 1- 4 presentada por la Marcha Patriótica, Sub-puntos 2 y 5 del Punto 1 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Ponencia Mesa 1- 22 presentada por Colombianos y Colombianas por la Paz.

⁶³⁷ Ver intervención: Consejo Mayor Comunitario.

⁶³⁸ Ver ponencia: “Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”. REDEPAZ.

⁶³⁹ Ver ponencia Mesa 11- 3 presentada por Fundación Casa del Refugiado OPD “Participación política”

⁶⁴⁰ *Ibíd.*

⁶⁴¹ Ver ponencia Mesa 11- 16 presentada por Marcha Patriótica Nariño “Por una propuesta agraria incluyente que edifique la paz con justicia social”

⁶⁴² Juventud Rebelde de Colombia, Marcha Patriótica.

⁶⁴³ Ver intervención oral. Organización: Resguardo Indígena Páez; Indígena.



10. Que se hagan públicas las discusiones de la Habana para conocer las reales intenciones de las FARC y el Gobierno⁶⁴⁵.

V. *Sobre participación ciudadana*

1. Se valora en alta estima la generación de espacios como el que convoca el Foro en el actual momento a la participación de actores de la sociedad civil. No obstante, se considera que estos espacios no son suficientes ni vinculantes frente a las propuestas de las regiones y de las poblaciones:
 - a. Se requiere un espacio concreto y una participación directa en la mesa de conversaciones por parte de la sociedad civil.
 - b. Que la sociedad civil cuente con escenarios autónomos complementarios a este para pronunciarse sobre la solución del conflicto⁶⁴⁶.
2. Los sujetos de negociación y construcción de la Paz no son únicamente el Estado y la insurgencia, sino principalmente las comunidades urbanas y rurales, se debe garantizar la participación del movimiento social de forma vinculante en esta experiencia de conversaciones⁶⁴⁷.
3. Se propone impulsar un proceso de movilización social por la paz con justicia social en 2013, en el que participe todas las formas organizadas de la sociedad civil y la ciudadanía en general⁶⁴⁸.
4. La mesa afro se constituye en una comisión de evaluación y seguimiento a la mesa de conversaciones de la Habana⁶⁴⁹. Garantizar que las propuestas de los movimientos sociales tengan incidencia en la mesa de conversaciones y no sea espacios de participación meramente consultivos.
5. Se señala la necesidad de generar la participación directa de la sociedad civil en las distintas discusiones temáticas de la Mesa de Diálogo. Se solicita que las mujeres los representantes de desplazados en situación de discapacidad y las organizaciones de campesinos tengan delegado en la mesas de negociación FARC-Gobierno. Se reclama el dialogo horizontal con la mesa de conversaciones de

⁶⁴⁴ Ver insumos a la relatoría mesa C, se recoge de acuerdos de varias participaciones posterior a la lectura de las ponencias

⁶⁴⁵ Ver ponencia “La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina”. Organización Escuela Campesina de Bolívar – Santander; “Sin participación popular no es viable la paz con justicia social”. Congreso de los pueblos.

⁶⁴⁶ Ver Ponencia Mesa 1- 5 presentada por el Congreso de los Pueblos, Sin Participación Popular no es viable la Paz con Justicia Social, Ponencia Mesa 1- 11 presentada por la Federación de Estudiantes Universitarios, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, Ponencia Mesa 1- 22 presentada por Colombianos y Colombianas por la Paz, Nuevo Modelo de Desarrollo Rural y Agrario, un paso Necesario para alcanzar la Paz.

⁶⁴⁷ Ver Ponencia Mesa 1- 5 presentada por el Congreso de los Pueblos, Sin Participación Popular no es viable la Paz con Justicia Social.

⁶⁴⁸ Ponencia Mesa 1- 19 presentada por el Partido Comunista Colombiano, Aportes del Partido Comunista al Foro Agrario.

⁶⁴⁹ Ver ponencia: “Posicionamientos de la Población Afro Al Foro “Política De Desarrollo Agrario Integral Enfoque Territorial”. Población Afro.



manera que se tome en cuenta las propuestas de los movimientos sociales con carácter vinculante.

6. Los gobiernos indígenas hacen explícito su derecho a dialogar directamente con los actores armados, sobre las implicaciones de su presencia para la paz en sus territorios⁶⁵⁰.
7. Dada la modalidad de la participación orientada por la mesa de conversaciones FARC-EP –Gobierno, las organizaciones sociales consideran que la movilización social es el mecanismo de legitimación de la participación de la sociedad en el proceso. Proponen marchas, paros cívicos, encuentros populares y constituyentes locales de respaldo al proceso. Movilizaciones sociales, para reivindicar las peticiones del Foro en la mesa de negociación⁶⁵¹.
8. Proponen establecer el 16 de marzo como fecha conmemorativa de la resistencia de los pueblos originarios, pueblos esclavizados y los comuneros del país⁶⁵².

VI. Sobre las víctimas

1. Incluir como destinatarios de las medidas de reparación a los grupos considerados de especial protección, adoptando un enfoque diferencial y étnico que dé cuenta de las diferentes formas de relación con la tierra y del significado que tiene el territorio para las mujeres, los grupos étnicos y las comunidades campesinas.
2. Identificar y tener en cuenta los diferentes tipos de daños causados a las víctimas del desplazamiento forzado. Certificar el retorno a los desplazados con dignidad y garantías al campo colombiano. Garantizar reparación, justicia y verdad⁶⁵³. Frente a las comunidades campesinas, y de los grupos étnicos víctimas del desplazamiento forzado, es necesario tener en cuenta que además de los diferentes componentes de la reparación debe considerarse el daño al proyecto de vida colectivo⁶⁵⁴.
3. El impacto del desplazamiento forzado sobre la sociedad rural es evidente, por ello, una política de desarrollo rural integral requiere una visión de reparación y de paz transformadoras que atienda, por lo menos los siguientes aspectos básicos.
 - 1) La restitución de los bienes (Según la Comisión de Seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado, 6.6 millones de hectáreas despojadas o abandonadas sin contar con territorios colectivos de indígenas y afrodescendientes) y el retorno o reubicación con dignidad, voluntariedad, seguridad y sostenibilidad.
 - 2) El desarrollo de una política de reparación que permita compensar los niveles de pobreza e indigencia de campesinos, indígenas y

⁶⁵⁰ Ver intervención oral. Organización: ANUC-UR; sector Campesino.

⁶⁵¹ Intervenciones orales 1 de COMOSOC y 3 del comité de tierra del Cesar

⁶⁵² Organización: ESAP- Organización Cabildo; Indígena.

⁶⁵³ Ver ponencias: “La Paz de los Campesinos es la justicia social”, ANZORC, p. 9; “Para nunca más estar solos”, Coordinación Nacional de Desplazados, p. 1

⁶⁵⁴ Ver ponencias: “La Paz de los Campesinos es la justicia social”, ANZORC, p. 9; “Para nunca más estar solos”, Coordinación Nacional de Desplazados, p. 1



- afrodescendientes, generados por el desplazamiento y el desarraigo. 3) La interpretación del derecho a la igualdad, de forma que las víctimas que vivían en una situación de pobreza y exclusión rural antes y durante el conflicto, puedan acceder a programas efectivos de desarrollo y acceso a sus derechos ciudadanos 4) que el nuevo modelo desarrollo rural contemple políticas especiales para los desplazados en materia de acceso a tierras, asistencia técnica y financiera y acceso a redes sociales de protección, en aras de crear condiciones efectivas de reasentamiento en sus antiguos territorios o en los que decida construir su futuro. En ese sentido, la reparación transformadora y la garantía de no repetición exige una clara política de restitución de derechos territoriales (no sólo la devolución de la tierra), es decir, la garantía del goce efectivo del derecho al territorio por parte campesinos, indígenas y afrodescendientes con condiciones de de seguridad, autonomía y dignidad.⁶⁵⁵
4. El reto central reside en la adopción de un modelo de desarrollo rural con enfoque territorial que potencie la reproducción de sistemas campesinos competitivos para la producción tanto de alimentos como de productos que promuevan su integración en cadenas de valor bajo condiciones de equidad con sistemas empresariales competitivos-no rentísticos, como requisito fundamental para avanzar en el abastecimiento alimentario, el mejoramiento de condiciones de vida del campesinado, la reducción de la intolerable inequidad en el campo, la formalización y distribución de la propiedad, el reconocimiento del campesinado como sujeto productivo y social de inigualable trascendencia y para no mencionar otros, la competitividad sistémica de la ruralidad colombiana.⁶⁵⁶
 5. Es necesario rediseñar el modelo de desarrollo rural. El país requiere que los pequeños productores agropecuarios menos organizados logren aprovechar plenamente las oportunidades y enfrentar con éxito las amenazas que se desprenden del nuevo entorno tanto internacional como doméstico. Para ello es preciso dotarlos de tierras adecuadas y activos productivos que les permitan llevar a cabo actividades rentables y competitivas y desarrollar las capacidades requeridas para utilizar eficientemente tales activos⁶⁵⁷.
 6. En cuanto al derecho a la verdad, es fundamental que las víctimas del desplazamiento forzado y del despojo de tierras en Colombia, conozcan las circunstancias, el contexto, el discurso, y las estructuras políticas, militares y económicas mediante las cuales fueron desplazados de sus territorios y despojados de sus tierras.
 7. Para las comunidades afros, la reparación integral de las víctimas deben incluir criterios tales como: (1) Proporcionalidad. Las reparaciones deben ser proporcionales al impacto sufrido por el pueblo en el marco del conflicto armado

⁶⁵⁵ Derechos de la Población Desplazada. Codhes. 2012. Documentos Codhes 25. Bogotá.

⁶⁵⁶ Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado – CID Universidad Nacional. 2010. La restitución de tierras y el modelo de desarrollo rural en un contexto de desplazamiento forzado 2012. pg.8

⁶⁵⁷ Idem pg 9



- interno; (2) Integralidad. Desde la visión del pueblo afro debe incorporar y atender al conjunto de los derechos étnico territoriales y colectivos; (3) Responsabilidad del Estado. El Estado debe reconocer que por su acción u omisión se violaron los DDHH, que esas violaciones afectan en lo individual y colectivo a varias generaciones de renacientes, y que en consecuencia la reparación colectiva al pueblo afro implica una política de Estado que vincule el pasado con el presente. El derecho a la reparación debe, como criterio de no repetición, empoderar a la población afro. La reparación integral debe ser individual, colectiva y étnica.
8. La ley 1448 no satisfacen las necesidades de las víctimas en cuanto a la reparación integral y a la restitución de tierras. Hace falta una ley que garantice de verdad los derechos de las víctimas, al tiempo que se restituyan los bienes patrimoniales perdidos durante el conflicto.⁶⁵⁸
 9. No debe haber impunidad, debe haber reparación integral para las víctimas y solicitud de perdón público por parte de los actores armados⁶⁵⁹. Reparación integral a víctimas con garantías de no repetición⁶⁶⁰.

VII. *Sobre género*

1. Crear un plan para acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia⁶⁶¹, lo que incluye crear capítulos especiales sobre mujer en las diferentes leyes y aplicar las leyes ya existentes.
2. Empoderamiento económico de las mujeres, en particular las desplazadas, y enfoque diferencial para el acceso a tierra y servicios productivos. Incorporación y transversalización del enfoque de género en los diferentes programas sobre desarrollo rural y fortalecimiento de la participación de las mujeres en las organizaciones sociales, gremiales y del Estado⁶⁶².
3. Garantizar la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres⁶⁶³. Atención con las mujeres que lideran procesos de tierras, dado que están siendo

⁶⁵⁸ Ver ponencia “Saludo y presentación de propuestas de la Campaña Permanente, Tierra, Vida y Dignidad”. Asociación de mujeres, acción por la tierra.

⁶⁵⁹ Oscar Zapata de la Coordinadora Agraria de San José de Apartadó (Ponencia No. 2 de la Mesa 4). Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12 de la Mesa 4).

⁶⁶⁰ Ver ponencia: “Desplazamiento forzado en Colombia. Propuesta agraria”. Andescol.

⁶⁶¹ Ver ponencia: “Sobre política de Desarrollo Agrario Integral”, FENSUAGRO, p. 4; “La situación de las mujeres rurales. Retos y desafíos” ILSA Tribunal de Mujeres DESC; “Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz”, Mujeres por la paz, p. 7 y 8; “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 9

⁶⁶² Ver ponencias: “Política de equidad de género en el modelo de desarrollo cafetero”, Federación Nacional de Cafeteros, p. 5; “La situación de las mujeres rurales. Retos y desafíos”, ILSA Tribunal de Mujeres DESC; “Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz”, Mujeres por la paz.

⁶⁶³ Ver ponencia: “Sobre política de Desarrollo Agrario Integral”, FENSUAGRO, p. 4; “La situación de las mujeres rurales. Retos y desafíos” ILSA Tribunal de Mujeres DESC; “Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz”, Mujeres por la paz, p. 7 y 8; “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 9



revictimizadas por la violencia sexual. El cuerpo de las mujeres debe ser protegido como el primer territorio de paz.

4. Hacer un reconocimiento público del aporte de las mujeres rurales a la economía campesina y labores de cuidado, para luego diseñar políticas públicas que garanticen el derecho a la propiedad de la tierra, a los programas de financiación, proyectos productivos, capital semilla, educación, salud, vivienda, etc⁶⁶⁴. Política de equidad de género: Revisar los programas para las mujeres rurales, pues son asistencialistas y las consideran vulnerables, no como sujetas de derechos⁶⁶⁵
5. Reconocimiento de labores del cuidado dentro de las cuentas fiscales nacionales.
6. Reivindicación al papel de la mujer afro como portadora de vida, identidad cultural y defensora del territorio.
7. Crear el Observatorio sobre los derechos de la mujer y la familia cafetera con la finalidad de incidir en la adopción dentro de la Federación Nacional de Cafeteros en la superación de las asimetrías de género presentes en la producción de café⁶⁶⁶.
8. Empoderar económicamente a las mujeres, en particular las desplazadas, y establecer un enfoque diferencial para el acceso a tierra y servicios productivos⁶⁶⁷.

VIII. Sobre derechos y derechos humanos

1. Es indispensable la defensa decidida de los derechos humanos de la población rural⁶⁶⁸. Protección para las organizaciones que trabajan en pro del bienestar de los campesinos⁶⁶⁹. Se necesitan mecanismos de protección y garantías para las regiones, para avalar la participación efectiva en los diálogos para la superación del conflicto⁶⁷⁰. Retorno con dignidad y garantías al campo colombiano.
2. Garantizar el reconocimiento de la población campesina como una categoría central dentro de los sectores sociales⁶⁷¹. Generar tejidos interinstitucionales a través de espacios donde converjan los diferentes actores locales.
3. Priorizar la atención a las víctimas del conflicto armado. Revisar la ley 1448⁶⁷² Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y el decreto 4800 que la reglamenta porque existe impunidad y no hay asignación específica para hacer la reparación integral⁶⁷³. Formular una política pública

⁶⁶⁴ Ver ponencia: “Sobre política de Desarrollo Agrario Integral”, FENSUAGRO, p. 4; “La situación de las mujeres rurales. Retos y desafíos” ILSA Tribunal de Mujeres DESC; “Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz”, Mujeres por la paz, p. 7 y 8; “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 9

⁶⁶⁵ Ver ponencia: “Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz”, Mujeres por la Paz, p. 8

⁶⁶⁶ *Ibíd.*, p. 5 y 6.

⁶⁶⁷ Ver ponencia: “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de diálogos de paz”, MUCAPOC, p. 10

⁶⁶⁸ Oscar Zapata de la Coordinadora Agrominera de San José de Apartadó (Ponencia No. 2 de la Mesa 4).

⁶⁶⁹ Ver ponencia: “Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”. REDEPAZ.

⁶⁷⁰ Ver intervención 20: Programa Desarrollo y Paz Magdalena Medio

⁶⁷¹ Intervención oral del representante de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia.

⁶⁷² Ver ponencia: “El uso de las tierras como sustento futurista para nuestras nuevas generaciones”, Funda Orinoquía.

⁶⁷³ Ver ponencia: “El uso de las tierras como sustento futurista para nuestras nuevas generaciones”, Funda Orinoquía.



encaminada a reparar a las comunidades de los daños causados por los actores armados con base a una férrea política de derechos humanos, implementando mecanismos institucionales idóneos y adecuados para respetar el derecho de las víctimas y la posibilidad de demandar al Estado su reparación simbólica y material. Evitar la impunidad⁶⁷⁴.

4. Las comunidades étnicas plantean la necesidad de vivir en sociedades libres del racismo y combatir la discriminación racial estructural.
5. Se pide el cumplimiento de la sentencia de la corte que prohíbe el reclutamiento en batidas por parte del ejército.
6. Promover una certificación de tradición de respeto a los derechos humanos en el ámbito internacional que se colocaría como exigencia a compañías internacionales que estén o pretendan actuar en Colombia.
7. Conformación de comisiones regionales, con participación directa de las organizaciones campesinas y sociales de base, para el esclarecimiento de los crímenes de estado y de los actores armados ilegales contra la población campesina. Velar por la preservación y publicación de la memoria de las violaciones de los derechos humanos y del castigo a los perpetradores de estas violaciones.
8. A las FARC y el ELN se les propone la realización de diálogos humanitarios con las comisiones humanitarias de la población civil⁶⁷⁵. Exigencia a la guerrilla que no se sigan llevando indígenas de las comunidades⁶⁷⁶.
9. Ratificación urgente del Convenio 141 de la OIT sobre las organizaciones de Trabajadores Rurales y su función en el desarrollo económico y social.
10. Garantías de derechos políticos y organizativos a líderes y lideresas campesinas, indígenas y de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
11. Que el Estado ratifique plenamente Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
12. Existe un sistema judicial decimonónico que no permite la correcta aplicación de la justicia, particularmente la de tierra, se propone la realización de un concurso tecnocrático o postulados por la academia y la sociedad para aplicar justicia⁶⁷⁷.
13. Creación de una comisión de la verdad⁶⁷⁸ y el fortalecimiento del centro de la memoria.

⁶⁷⁴ Esta es una propuesta presente en: “Coordinación Agrominera”, de la Coordinación Agrominera del Norte de Antioquia y señalaron las 2 intervenciones orales de Mujeres por la Paz, las dos intervenciones orales de ANMUCIC y la Ponencia “Las mujeres en el mundo rural gestoras de esperanza, dignidad, libertad y por la paz”, ANUC.

⁶⁷⁵ Ver ponencia de: ONIC. Propuestas a la sociedad civil, al gobierno nacional, a las FARC, al ELN y a la comunidad internacional desde el movimiento indígena colombiano

⁶⁷⁶ Ver intervención oral. Organización: Resguardo Indígena; Indígena.

⁶⁷⁷ Intervención de Guillermo Forero, SAC.

⁶⁷⁸ Ver ponencia de: ONIC. Propuestas a la sociedad civil, al gobierno nacional, a las FARC, al ELN y a la comunidad internacional desde el movimiento indígena colombiano



IX. Sobre el modelo de desarrollo y economía

1. Se propone generar un debate nacional, convocar foros y espacios de reflexión colectiva, propiciar constituyentes locales, departamentales y regionales que coloquen al centro la discusión de los elementos constitutivos del modelo de desarrollo económico actual por parte de la sociedad civil⁶⁷⁹ y, donde se formulen planes de desarrollo alternativos y planes de vida que contribuyan a generar el mayor bienestar posible para la población en el marco de las ofertas ambientales y productivas que ofrece cada territorio. Se planteó como una prioridad política revisar el actual modelo de desarrollo y potenciar nuevos parámetros que le otorguen un rol protagónico al ser humano y al desarrollo de sus capacidades y potencialidades. Para ello se plantea la necesidad de concebir un desarrollo, que atendiendo la diversidad cultural, ambiental y regional, integre lo económico, lo social y lo político en aras de garantizar un crecimiento sustentable y productivo, basado en la equidad, la inclusión y la cohesión social. Se trata, enfatizaron los participantes, de discutir y concertar un nuevo modelo de desarrollo que sea integral, democrático, participativo e inclusivo. Para ello proponen abogar con el Estado para que se ponga en discusión el modelo económico actual que sostiene el régimen de acumulación excluyente y de mayor concentración de riqueza en pocas manos, en un proceso de marginalidad y empobrecimiento creciente de la población y de su exclusión de los circuitos económicos convencionales y de las posibilidades de reproducir con dignidad sus condiciones de existencia⁶⁸⁰.
2. Se exige replantear el modelo de desarrollo vigente y la política minero energética y de agronegocios⁶⁸¹. Ejercitar tres principios: reconocer los actores vinculados al tema agrario, fortalecer una justicia distributiva y facilitar la firma de contratos sociales rurales en cada región. Se demanda reconocimiento y apoyo a la minería artesanal, para esto se requiere seguridad de quienes trabajan en esta actividad y no estigmatización del trabajo⁶⁸².
3. Impulsar reformas a la descentralización en la que el Estado Central en lugar de descargar asuma mayores responsabilidades frente a las regiones y los territorios⁶⁸³.
4. Replantear la injerencia del poder transnacional y de las multinacionales en asuntos económicos y políticos de orden interno. La inserción del país a la economía mundial es una realidad inatajable que puede ser beneficiosa para la economía y la política interna, siempre y cuando se respete la soberanía de la Nación y su capacidad de decisión y acción en el manejo interno de los problemas políticos, sociales y económicos y, su independencia y autonomía en las relaciones internacionales. El Estado colombiano debe reconocer y expresar el interés nacional. Más que intervención extranjera se precisa de la solidaridad

⁶⁷⁹ Ver ponencia: “La paz se construye desde los territorios”, ASOQUIMBO, p. 1

⁶⁸⁰ Ver relatoría de la mesa F, relacionada con otros temas.

⁶⁸¹ Ver ponencia: “La paz se construye desde los territorios”, ASOQUIMBO, p. 1

⁶⁸² Ver ponencia de: CAHUCOPANA (ANZOR). Comunidades del norte y del nordeste de Antioquia nos indignamos y caminamos por la paz.

⁶⁸³ *Ibíd*



internacional para superar el grave conflicto económico, político, social y armado que vive el país⁶⁸⁴.

X. Sobre justicia

1. Combate real a la corrupción en los territorios donde las administraciones locales están capturadas por bandas criminales, paramilitares y grupos delincuenciales articulados a la contratación pública que se roba los recursos de inversión social que deben ser destinados a resolver los problemas de la población rural y campesina⁶⁸⁵. Recuperar las funciones estatales usurpadas por grupos armados no estatales. Los funcionarios de las entidades oficiales que no cumplan estándares mínimos de atención a las comunidades donde se desarrollen actividades productivas o no actúen con honradez, deberán ser sancionados con destitución del cargo⁶⁸⁶. El Estado debe diseñar rápidamente y poner en funcionamiento mecanismos que permitan identificar prácticas de testaferrato para su judicialización y acciones que se deriven de ella. Lograr un rediseño institucional que permita fortalecer las instituciones estatales que garanticen la seguridad jurídica aislándola de prácticas corruptas e ilegales que viabilizan el despojo de la tierra y que permita la resolución no violenta de conflictos. Diseñar mecanismos que permitan identificar, prevenir y resolver de manera pacífica efectiva y rápida los conflictos emergentes, con recursos jurídicos de revisión y controversia.
2. Diseñar mecanismos que permitan identificar, prevenir y resolver conflictos intra e inter étnicos, violentos y no violentos, relacionados con el uso propiedad del territorio. Formulación y fortalecimiento del derecho mayor o de origen en los resguardos y cabildos indígenas.
3. Se requiere la conformación e implementación de mecanismos de carácter investigativo y judicial especializados, que realicen prontas y efectivas acciones de examen y depuración de las clases políticas en las regiones en las que se estén produciendo las violaciones a los derechos humanos y específicamente en donde se den situaciones de generación de desplazamiento, confinamiento o cualquier otra limitación al derecho a la movilidad.
4. Se solicita la penalización de los países industrializados y las compañías transnacionales responsables por la contaminación y destrucción ambiental, así

⁶⁸⁴ Ver ponencias: “Ponencia sobre la problemática agraria en el departamento del Caquetá, Colombia”. COORDOSAC; “Propuesta para construir la paz”. ANUC; “Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP; “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados”. ONIC; “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC; “Propuesta del partido comunista colombiano en el foro sobre política de desarrollo agrario integral”. Partido Comunista colombiano.

⁶⁸⁵ Ver ponencias: “Ponencia sobre la problemática agraria en el departamento del Caquetá, Colombia”. COORDOSAC; “Propuesta para construir la paz”. ANUC; “Necesitamos reforma agraria democrática no desarrollo rural al servicio del gran capital”. MODEP; “Por una paz más allá de las negociaciones entre los armados”. ONIC; “La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social”. ANZORC.

⁶⁸⁶ Ver insumos relatorías, intervenciones orales Mesa 13



como por la alteración de la cadena alimenticia y adoptar medidas inmediatas para poner fin a esta situación⁶⁸⁷.

XI. Sobre el Postconflicto

1. Diseñar e implementar una política pública de reconciliación con carácter regional que fomente una convivencia pacífica entre excombatientes, víctimas y pobladores de las regiones⁶⁸⁸.
2. De cara al postconflicto, disminuir al mínimo posible el ejército y la fuerza pública, de forma coherente con un país en paz⁶⁸⁹.

XII. Otras propuestas

En el Foro se formularon un sinnúmero de propuestas adicionales a los temas específicos:

Algunas organizaciones proponen rechazar planes de consolidación militar y desmilitarización de los territorios rurales. Establecer un acuerdo para el cese de los bombardeos aéreos, utilización de explosivos y minas antipersona, incluidos los de fabricación artesanal, en poblados, áreas de cultivo, plantación, ganadería y demás formas de economía⁶⁹⁰.

Igualmente se manifiesta una preocupación sentida por la instalación de Bases Militares, en zonas campesinas y en zonas afros e indígenas. La presencia de estas bases, no protege a la población coinciden con la explotación de recursos por parte de grandes empresas e intereses económicos. La preocupación más alta se señala por la presencia alterna a la fuerza pública de las empresas de seguridad privada extranjeras, que conllevan diferentes problemáticas sociales.

Desmontar la cultura militarista y promover una de diálogo y convivencia pacífica⁶⁹¹.

De otro lado varios sectores manifestaron que es preciso entender la seguridad y protección a la tierra, pero no desde lo militar, seguridad desde las experiencias locales. Así mismo algunos sectores manifiestan que, el paramilitarismo y las fuerzas del estado impiden el acceso a la tierra por parte de las comunidades rurales.⁶⁹²

⁶⁸⁷ Ver insumos relatorías, intervenciones orales Mesa 13

⁶⁸⁸ Ver relatorías de la mesa A, F, J.

⁶⁸⁹ Ver ponencia “Ordenamiento Territorial y Paz”. colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.

⁶⁹⁰ Ver Ponencia Mesa 1- 11 presentada por la Federación de Estudiantes Universitarios, Política de Desarrollo Agrario Integral. Un paso hacia la Paz con Justicia Social, página 8.

⁶⁹¹ Ver ponencia: “Sobre política de Desarrollo Agrario Integral” FENSUAGRO, p. 1

⁶⁹² Ver ponencia: “La naturaleza de la paz” Censat Agua viva; Ver ponencia: “ Reforma Agraria para la Paz” Asociación Campesina de Risaralda; Ver ponencia: “ Las mujeres también hemos cosechado tierra para la paz” Mujeres por la



Hay que realizar estudios reales de quién está expropiando la tierra⁶⁹³.

Reconocer los efectos espaciales diversos de las geografías del terror⁶⁹⁴.

La eliminación de las fumigaciones aéreas, las zonas de consolidación y la sustitución gradual de cultivos de uso ilícito a través de programas de agricultura sostenible⁶⁹⁵.

Dentro de las propuestas de la mesa una es excluir a los jóvenes campesinos del Servicio militar. Sobre este tema hubo disenso, otros participantes plantean cambiar el servicio militar obligatorio por Servicio social para los jóvenes rurales⁶⁹⁶.

El desarrollo empresarial y la inversión (tanto del gobierno como de los productores de todo tamaño) son motores que puede ayudar a superar la pobreza en las zonas rurales del país. Se propone fortalecer alianzas público-privadas porque se considera que el desarrollo empresarial y la inversión pública y privada pueden reducir la pobreza⁶⁹⁷.

Promover alianzas productivas equitativas y garantizar los derechos de los pequeños productores además de su capacidad de decisión dentro de la planeación y ejecución de los mismos.

Las certificaciones y pruebas para que el ganado sea declarado sano deben ser pagados por el Fondo Nacional del Ganado, en tanto que la vacuna contra la aftosa debe ser gratuita⁶⁹⁸.

Normas fitosanitarias: derogar las leyes que hacen ilegal producir panela, gallinas y leche de forma natural⁶⁹⁹.

Diseñar créditos con años de gracia y bajos intereses⁷⁰⁰.

Paz; Ver ponencia: “Sin semillas no hay agricultura sin campesinos no hay agroecología” REDEPAZ; Ver ponencia: “ Por una paz mas allá de las negociaciones entre los armados” ONIC; Ver ponencia: “ De nuevo la paz, De nuevo el campo” Mesa de Unidad Agraria Ver ponencia: “ Desplazamiento Forzado” ANDESCOL

⁶⁹³ Ver intervención 23: REDEPAZ.

⁶⁹⁴ Ponencia, “Breve esbozo hacia la construcción de una geografía para la paz con justicia social”. Colectivo Marcha Patriótica.

⁶⁹⁵ Intervención oral de complemento a la ponencia 20 y ponencias 4, 5, 10, 12, 17 de la Mesa 14. “Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral”, Ascragua Guaviare. “Propuesta de desarrollo agrario integral”, Mesa Regional del Putumayo. “La paz del campesinado colombiano es la justicia social”, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC.

⁶⁹⁶ Ver Ponencia Mesa 1- 8 presentada por Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, La paz del campesinado colombiano es la Justicia Social, página 4.

⁶⁹⁷ Ver ponencia: “La agricultura colombiana próspera, el camino para la paz”, SAC.

⁶⁹⁸ Ver ponencias: “Problemática agraria en el departamento del Caquetá”, COORDOSAC

⁶⁹⁹ Ver Ponencia 12: Plataforma sur

⁷⁰⁰ Formato de Presentación de Propuestas. No señala autor particular, se allí que se escriba de forma literal.



Crear un banco rural de crédito para las economías campesinas administrado por el campesinado y contar con el apoyo del Estado.

Adelantar una "Nueva misión corográfica para la Paz" que permita identificar de manera integral las características regionales del territorio en Colombia, mejorar la seguridad jurídica, garantizar los derechos de propiedad y resolver de manera efectiva los conflictos en torno a la propiedad de la tierra y el territorio. Esta misión debe tener un enfoque regional, ambiental y de género. Esta Misión se debe adelantar con una cartografía social y una planificación predial agroecológica acorde con los usos del suelo posibles y deseables.

Crear un sistema de economía solidaria en donde las formas asociativas se integren en los ámbitos local, regional y nacional⁷⁰¹. Visibilizar y tomar como referente las experiencias exitosas de desarrollo regional y campesinos solidarios⁷⁰².

Se necesita un enfoque de género y diferencial que garantice el acceso a la tierra por parte de las mujeres y genere mecanismos de protección frente a situaciones particulares como consecuencia de las distintas formas de violencia en los territorios (física, sexual, psicológica, etc.) usadas como estrategias de despojo y desplazamiento.

Incluir a las organizaciones de pescadores en artesanales, como es el caso de los pescadores y chinchorreros de Taganga y el parque Tayrona en el proceso de paz y todos los pescadores del país⁷⁰³.

Promover el consumo nacional e internacional de la panela. Se considera que es para la población pobre pero se debe mostrar usos medicinales, cosméticos, diversidad. Evitar que los productores se desplacen a cultivos coca o al conflicto⁷⁰⁴

Prohibir la actividad empresarial en las altillanuras de Meta⁷⁰⁵.

⁷⁰¹ Ver ponencia "La Finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina". Organización: Zona de Reserva

⁷⁰² Ver ponencia Mesa 11- 10 presentada por FUNDES "Mesa de Trabajo Regional para contribuir al fin del conflicto: política de desarrollo agrario integral".

⁷⁰³ Ver ponencia Mesa 11- 37 presentada por Asociación de Pescadores y chinchorreros de Taganga y pescadores artesanales de Palaya del Muerto "Asunto para ser considerado en el evento de: Política de desarrollo agrario integral enfoque territorial"

⁷⁰⁴ Ver ponencia Mesa 11- 30 presentada por Fedepanela "Foro Política de Desarrollo Agrario Integral: Aportes desde Fedepanela".

⁷⁰⁵ Ver ponencia Mesa 11- 34 presentada por Anuc Mesa Humanitaria Meta "Propuesta de acuerdo desarrollo rural integral para la mesa de Diálogos de Paz. La finca agroecológica una reconstrucción de la identidad, biodiversidad y cultura campesina"



El Pueblo raizal étnico ancestral del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (en adelante Archipiélago), manifestó que presentaba sus propuestas en ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos y en la construcción de su modelo desarrollo sostenible y armónico de acuerdo con su forma de vida, para contribuir a la construcción de una paz duradera con el fin de acabar con el conflicto armado y sus repercusiones, del cual son parte de manera activa y como víctimas en los procesos generados por parte del narcotráfico, la violencia generada por las bandas criminales y el desplazamiento forzado, que ha generado desplazamiento económico y cultural, pérdida y carencia de acceso a la propiedad de la tierra en su propio territorio ancestral⁷⁰⁶.

Las comunidades afrodescendientes exigieron una sociedad libre de racismo y discriminación, la reivindicación del papel de la mujer afro. Se demandaron reparaciones proporcionales al impacto sufrido en el marco del conflicto armado, el reconocimiento del Estado de violación de Derechos Humanos por acción u omisión; que los acuerdos emanados de la mesa de negociaciones en la Habana deben discutirse con las comunidades, pues los actores sentados no representan la diversidad étnica y cultural del país; que tales acuerdos no vayan en detrimento de sus conquistas

Para las comunidades afros la reparación integral debe incluir criterios tales como:

- *Proporcionalidad*. Las reparaciones deben ser proporcionales al impacto sufrido por el pueblo en el marco del conflicto armado interno.
- *Integralidad*. Desde la visión del pueblo afro debe incorporar y atender al conjunto de los derechos étnico territoriales y colectivos.
- *Responsabilidad del Estado*. El Estado debe reconocer que por su acción u omisión se violaron los DDHH, que esas violaciones afectan en lo individual y colectivo a varias generaciones de renacientes, y que en consecuencia la reparación colectiva al pueblo afro implica una política de Estado que vincule el pasado con el presente. El derecho a la reparación debe, como criterio de no repetición, que permita el empoderamiento de la población afro⁷⁰⁷.

Propuestas adicionales a las anteriores de otro tipo pueden enumerarse se la siguiente manera:

1. Tener en cuenta el rol de la cultura para reconstruir lazos sociales. Reconocer y proteger la cultura campesina, la diversidad, esto genera una cultura de paz⁷⁰⁸. Realización de un foro de cultura de paz, para preservación de la diversidad

⁷⁰⁶ Ver ponencia del Pueblo raizal étnico ancestral del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

⁷⁰⁷ Ver ponencia: “Posicionamientos de la Población Afro Al Foro “Política De Desarrollo Agrario Integral Enfoque Territorial”. Población Afro.

⁷⁰⁸ Ver ponencia: “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Artistas por la Paz - Marcha Patriótica.



cultural y la preservación del territorio. Acto de memoria histórica que tenga en cuenta la historia del campo⁷⁰⁹. Algunos movimientos sociales propusieron reivindicar la memoria de los miles de conciudadanos(as) del campo y de la ciudad, pertenecientes a la Unión Patriótica, primer movimiento que abocó el propósito de consolidar una salida política para la paz en Colombia⁷¹⁰.

2. Fortalecer la acción de las guardias indígenas como expresión social y cultural de las comunidades; salvaguardar sus lenguas y sus culturas que son el instrumento de la territorialidad; fortalecer los tejidos sociales y la comunicación en el interior de cada comunidad, de los grupos étnicos entre sí y con los demás entes sociales a nivel nacional e internacional. Realización de inventarios y censos del patrimonio cultural material e inmaterial de los territorios y comunidades étnicas para el diseño de estrategias de protección. Inventario de cerros y sitios sagrados de las comunidades indígenas. Ni la fuerza militar (ejército) ni grupos insurgentes deben apropiarse de los territorios indígenas, campesinos, afro. Exigencia de que sean devueltos los indígenas reclutados por la guerrilla.⁷¹¹
3. Garantizar la presencia de entidades estatales DNP (proyectos estratégicos) y el Agustín Codazzi (tema tierras)⁷¹².
4. Reestructurar la Federación Nacional de Cafeteros porque no cumple con las expectativas y necesidades de los campesinos. Esta entidad debe que revertir el proceso de monocultivo que promovieron para que regrese el cultivo de alimentos a las fincas cafeteras⁷¹³.
5. Derogar los amparos policivos en beneficio de los intereses de las transnacionales, en nombre de la “utilidad pública e interés social”⁷¹⁴.
6. Apoyar la iniciativa del Referendo por el Agua en Colombia⁷¹⁵.
7. A la par de una reforma agraria con justicia social, se debe adelantar una reforma urbana a favor de los destechados que hay en los grandes poblados y ciudades del país⁷¹⁶. Colocar límites a la expansión urbana, conservando la identidad cultural y el arraigo del campesinado.
8. Se necesita verdad, justicia y reparación sobre los efectos del programa Agro Ingreso Seguro (AIS)⁷¹⁷.
9. Rechazo a las reformas constitucionales como la ley de sostenibilidad fiscal y el nuevo sistema general de regalías⁷¹⁸

⁷⁰⁹ Ver ponencia: “Subpuntos 1 y 3 del punto 1 del Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Artistas por la Paz - Marcha Patriótica.

⁷¹⁰ Mariana Ríos del Partido Comunista Colombiano. (Ponencia No. 12 de la Mesa 4).

⁷¹¹ Ver intervención oral. Organización: Resguardo Indígena Páez; Indígena.

⁷¹² Intervención Oral de Gloria Cuartas.

⁷¹³ Campesinos de Anserma

⁷¹⁴ Ver ponencia: “La paz se construye desde los territorios”, ASOQUIMBO, p. 1

⁷¹⁵ Ver ponencia: “La paz se construye desde los territorios”, ASOQUIMBO, p. 1

⁷¹⁶ Ver ponencia: “Propuesta para el acuerdo de tierras y el desarrollo rural integral”, MUCAPOC

⁷¹⁷ Ver intervención oral. Organización: Fundación cultura democrática.

⁷¹⁸ Ver insumos a la relatoría mesa C, se recoge de acuerdos de varias participaciones posterior a la lectura de las ponencias



10. Las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina son territorio raizal y debe haber autonomía territorial: auto-determinación política.⁷¹⁹ Debe haber un diálogo directo entre el gobierno con los raizales y no con los empresarios de la Isla de San Andrés, Santa Catalina y Providencia. Usualmente el diálogo ha sido tradicionalmente con los empresarios ricos y poderosos de estas islas⁷²⁰.
11. No a la desviación del río Ranchería en la Guajira y al reasentamiento forzado del Resguardo Provincial⁷²¹.
12. Las oportunidades en las universidades públicas deben ser democráticas⁷²².
13. Rechazo al fuero militar. Reglamentar objeción de conciencia⁷²³.
14. Se deben eliminar acuerdos como el consenso de Washington, el Plan de las Américas y el IIRSA, que cercenan la autonomía e independencia de los pueblos⁷²⁴.

XIII. Sobre el seguimiento al Foro

1. Creación de una comisión de veeduría de resultado del Foro de Desarrollo Agrario Integral que haga seguimiento a la presentación de los insumos y propuestas a la mesa de conversación⁷²⁵.
2. De este Foro debe salir un banco de proyectos que recoja las distintas propuestas y que haya posibilidad de contar con presupuesto para su desarrollo⁷²⁶.
3. Las iniciativas de este Foro deben estar acompañadas de movilización social⁷²⁷, fortaleciendo la participación política de movimientos sociales en el desarrollo de las conversaciones de la Habana.
4. Es importante profundizar la discusión a nivel regional, la paz debe pasar por los territorios y desde allí se debe ayudar a construir; se señala que las conclusiones de este Foro deben ser socializadas en las regiones⁷²⁸ y que el Foro es solo el primer paso en las discusiones sobre la reforma agraria integral, la que se debe procesar a nivel regional y nacer desde las preocupaciones y necesidades de la base campesina⁷²⁹ y la iniciativa empresarial.

⁷¹⁹ Ver ponencia número 21 “Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del FORO”. Organización: Foro Raizal; Campesino.

⁷²⁰ Ver ponencia “Propuesta del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del FORO”. Organización: Foro Raizal

⁷²¹ Intervención de Laureano Duarte, Asociación de Usuarios Campesinos De La Guajira

⁷²² Ver ponencia: “Aportes al proceso de paz en el Magdalena Medio”, Asociación de Productores Campesinos del Magdalena Medio.

⁷²³ Ver intervención 11: Fundación de Pescadores-Caldas (Jóvenes)

⁷²⁴ Ver ponencia “Ordenamiento Territorial y Paz”. colectivo Barrio Pinto / Comité por la defensa de la vida y los DDHH. Ciudad Bolívar, Bogotá. Marcha Patriótica.

⁷²⁵ ILSA tribunal de mujeres DESC.

⁷²⁶ Ver Ponencia 14: La salud en Colombia ¿Un puente para la paz? Documento para la deliberación. Colombianos y colombianas por la paz.

⁷²⁷ Ver ponencia Mesa 11- 19 presentada por Polo Democrático, “Política de desarrollo agrario integral: insumos para el debate”.

⁷²⁸ Ver intervención 16: Veeduría Transparencia Fusagasuca Mesa Cívico Agraria del Oriente Colombiano.

⁷²⁹ “Ponencia de Redepaz en el foro sobre política de desarrollo agrario integral (enfoque territorial): constituyentes regionales para concertar la reforma rural” de autoría del Sr. Luis Sandoval, presidente colegiado de REDEPAZ.



5. Participación de toda la sociedad a partir de convocar las constituyentes regionales por la paz⁷³⁰.
6. Se solicita la Reactivación del Consejo Nacional de Paz⁷³¹.
7. Se extiende a toda la ciudadanía una invitación a participar en Congreso Nacional para la Paz en Bogotá entre el 19 y 22 de abril de 2013, evento presidido por varios pre-congresos regionales⁷³².
8. Algunos participantes manifiestan la necesidad de dar garantías a todos los participantes de este Foro de desarrollo agrario, pues consideran que pueden ser víctimas de persecución por su participación.
9. Exigieron a la Universidad Nacional y al PNUD seguir coordinando los Foros venideros con el fin de garantizar la neutralidad y el respeto de los participantes. Del mismo modo, solicitaron revisar la metodología, para que las discusiones no se queden en el ámbito nacional sino que lleguen a los espacios regionales.

⁷³⁰ Ver ponencia: “Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”. REDEPAZ.

⁷³¹ Ver ponencia: “Constituyentes regionales para concertar la reforma rural”. REDEPAZ.

⁷³² Ver ponencia: “Herramientas para la paz con apoyo de la empresa privada”. Agroindustriales, El Palmar.